



Actas

FORO NACIONAL DE PROFESIONALES

“Retos para la
prevención social y
la atención jurídica de
los **DELITOS DE ODIO**”

ORGANIZA:



FINANCIA:



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN
HUMANITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL
DE LA INMIGRACIÓN



Cofinanciado por la Unión Europea

Índice

Mesa 1: La responsabilidad política frente a los discursos de odio.....	2
Estefanía Martín Palop: “El desafío del racismo: derechos sociales y políticas inclusivas”.....	2
Raúl Rodríguez: “Equipos EVO en el ámbito de la Policía Nacional”.....	7
José Luis Berrón “Garantizar la justicia para las víctimas: la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación”.....	11
Mesa 2: “Los discursos de odio desde la perspectiva jurídica y legal”.....	17
Mayte Verdugo: “Principales motivos de desestimación de denuncia de delitos de odio”..	17
Esteban S.Merchán: “El protocolo de actuación policial ante los delitos de odio”.....	21
Manolo Montosa: “Justicia restaurativa en victimización de delitos de odio”.....	24
Isabel Cano: “Acompañamiento a víctimas de delitos de odio: necesidades especiales de protección en el proceso penal”.....	26
Mesa 3 La prevención de delitos y discursos de odio desde una perspectiva educativa.....	30
Carmen Aguilera: “Cultura digital, juventud y discurso de odio en internet”.....	30
Jon-Mirena Landa Gorostiza: "Delitos de odio: un (cuádruple) estado de la cuestión".....	33
Rafael Robles Reina "Políticas de prevención: Romper con los estereotipos y los discursos de odio".....	36
Juan Carlos Pérez Medina "Abordando los discursos de odio desde la perspectiva educativa".....	39
Rocío Palomares Perraut "Análisis del discurso de odio en la educación no universitaria: situación actual.....	43
Mesa 4 “La acción social como medida clave para prevenir los discursos de odio”.....	45
Yousra Touri: “El antirracismo en la acción social”.....	45
Natalia del Pino: “Estudios sobre los discursos de odio y las actitudes xenófobas: el caso de Utrecht”.....	47
Khadija Ftah: “Cómo comunicar e inspirar a la sociedad española sobre los discursos de odio”.....	50
Mesa 5: “Los medios de comunicación y las redes sociales ante la divulgación de los discursos de odio”.....	53
Juan José Tellez: “Narrativa migratoria y discurso de odio en Andalucía”.....	53
Anibal M.Astobiza: “Derechos fundamentales y libertad algorítmica. Consideraciones éticas”.....	56
Paulino Ros: “Blog de noticias Islam en Murcia”.....	59
Domi del Postigo: "Alfabetización mediática, una vacuna contra la difusión del odio".....	61

Mesa 1: La responsabilidad política frente a los discursos de odio

Estefanía Martín Palop: “El desafío del racismo: derechos sociales y políticas inclusivas”

Yo lo decía siempre, el camino que nos queda es largo. Lo decía en la inauguración nuestra representante del Ministerio, y es así porque evidentemente el camino que nos queda no va a ser fácil. Pasa como en otros sectores de la vida, como vimos históricamente con la lucha contra la violencia de género, cuando se empezaron los pasos. Era necesario comenzar, era necesario primero hacer un diagnóstico y el camino simplemente tiene una palabra y es la educación. La educación es la clave para poder erradicar esa lacra y en este caso para poder erradicar esos discursos de odio que ahora vemos mucho más convulsos y que lamentablemente vemos como dinamitan esa convivencia que tenemos. Y lo decía, que era una realidad migratoria porque bueno, fui ponente en el Senado. En el Senado, a diferencia que el Congreso, tiene algo muy interesante, es que puede hacer informes ponencia para el gobierno o para los futuros gobiernos. Es decir, puede hacer estudios sobre unas determinadas materias. En concreto, el Partido Socialista puso encima de la mesa la necesidad de hacerlo sobre el futuro de la política migratoria y ha sido una de las ponencias que salió en la última legislatura y que tuve el honor de ser portavoz y defensora negociadora con los diferentes partidos políticos.

Y aquí tenemos el resultado, que yo creo que es un resultado muy enriquecedor y bueno. Tenemos que decir que fue votado por todos los partidos políticos de la Cámara Alta excepto por VOX, como era de esperar, y el Partido Popular. El Partido Popular se escondía y hay que decirlo, porque hay que empezar a poner cara en que todas las medidas que se ponían encima de la mesa. Y yo simplemente os invito a que veáis cómo de nutrida es esta ponencia, diversa, de diferentes aspectos, para que entendáis que muchas veces los discursos políticos hacen más daño de lo que nos creemos, porque lo que vamos a conquistar es un electorado y lamentablemente se olvidan de que lo que están haciendo es para ayudar a la gente y para cambiar la vida de la gente. Entonces por eso simplemente hay que recordar que esta ponencia está ahí, al servicio de todos y todas vosotras, al servicio de toda la sociedad, pero también al servicio de los gobiernos, del gobierno que ahora nos funciona y de los futuros gobiernos que vengan, porque es una ponencia, como digo, apoyada por la mayoría de la Cámara Alta y hay que enorgullecerse de que solo lo tenemos aquí en España. Pocos países pueden decir que han sido capaces de sacar un documento a nivel de este acuerdo y a nivel de desarrollo de esta riqueza. Y en ellos yo siempre defendía que cuando la gente habla de que la migración es un fenómeno, yo decía: No, retirad eso, no puede ser contemplado como un fenómeno transitorio lo que es una realidad.

Tenemos que ser conscientes todos los que hablamos, todos los que vivimos aquí, es una realidad la que vivimos. Vivieron nuestros antepasados cuando se tuvieron que ir, pero también la vivimos ahora. El país, geográficamente, es la frontera sur de Europa y somos un país de tránsito y un país receptor. Y esa es nuestra vida, esa es nuestra realidad y va a seguir siendo por mucho que algunas personas no quieran verla. Y eso nos obliga a todos a ser responsables, nos obliga a tomarlo como un desafío global y nos obliga a todos y a todas a que entendamos y a que sea muy exigente que las políticas públicas vayan encaminadas a esa convivencia a esa inclusión, más ya de esa integración. Tiene que ser realista y ver con los ojos que tenemos y los datos que vosotros conocéis, pero que siempre es bueno repetirlo. En 2020 el número de personas migrantes internacionales en todo el mundo fueron más de 281

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

millones de personas, es decir, 3,6% de la población mundial era persona migrante y en 2022, en España residían más de 7 millones y medio de personas nacidas en el extranjero.

Eso es lo que somos. No somos otra cosa y venimos de una sociedad que viene de muchas civilizaciones ricas y diversas, de convivencia y de corregir la brecha. Es una brecha étnica, es una brecha sobre todo de desigualdad social, que carga sobre una determinada población mucho más vulnerable y que tenemos que ser conscientes de que esas políticas tienen que ser totalmente inclusivas. Tenemos que ser capaces también de gestionar una perspectiva en la política intercultural que sea capaz de recoger toda esa diversidad que tenemos.

Pues el racismo y la xenofobia es algo que tenemos en nuestra sociedad, que lamentablemente se ve en esas encuestas que tenemos sobre los delitos de odio y que como ha dicho aquí, el último dato actualizado del 2022, que yo no lo había recogido en mi intervención, pero que lo hago mío, en 2022 los dos tercios de esos delitos son por racismo y xenofobia. Lógicamente la lupa tiene que ir concentrada en esa población y hay que repetirla más porque muchas veces hablamos de una cifra, pero hay otra gran cifra que es la infradenuncia. Porque sabemos perfectamente que escasamente, según el dato que yo tenía del 2021, solamente el 10% de los casos eran denunciados. Por lo tanto, hay un dato que es como una punta del iceberg.

Nos pasaba como en su momento con la violencia de género, lo repito porque es muy importante en este tipo de lucha y de cambios sociales. Tenemos que ser conscientes de que el camino es muy parecido a la lucha que hemos hecho con la violencia de género y que va a seguir durante décadas. En este caso pasa igual, ahora mismo estamos viendo la punta del iceberg, pero nos hace ver que la base es enorme. Hablamos de una infra denuncia para la cual yo creo que se han puesto medidas en marcha que son muy óptimas como el Servicio de Asistencia a Víctimas de Discriminación por origen racial y étnico y otras medidas para conseguir que esas denuncias salgan a la luz y que seamos capaces de ver la verdadera dimensión a la que nos enfrentamos.

Por hacer un pequeño recorrido y simplemente a título informativo o formativo hay cosas que se han hecho durante estos últimos años y sobre todo durante estos últimos cinco años, que son para darle luz y para que los conozcamos y para que seamos conscientes de que se están haciendo políticas en este camino. Que es verdad que se han puesto muchas herramientas en marcha para poner como decíamos, la mirada sobre los delitos de odio y que ahora vamos más encaminado a hacer este camino.

También con los discursos de odio en 2018 el Ministerio de Interior puso en marcha la Oficina de Lucha contra los Delitos de Odio. Ya estamos con el segundo Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024. Acordamos que el primero fue de 2019. En 2015, a través del Ministerio de Inclusión, se puso en marcha el acuerdo para cooperar institucionalmente la lucha contra el racismo y xenofobia LGTBIQ fobia y otras formas de intolerancia. Hoy participan, no solamente los ministerios, sino también el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía y Centro de Estudios Jurídicos, y como bien ha dicho aquí la representante del Ministerio, pues hay grupos de trabajo en los cuales se están haciendo de verdad acciones muy interesantes para erradicar los delitos y los discursos de odio. El 2021 se promovió el protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea de la Ley 15/2022. Algo que nos hace tener por fin ese marco que necesitábamos para convertirse en un mínimo común normativo del derecho anti discriminatorio. En 2023 se ha establecido el nuevo marco estratégico de Ciudadanía e Inclusión contra Racismo y Xenofobia 2023-2027. Es decir, ahora mismo tenemos un marco legislativo, un marco estratégico que nos permite tener los pilares, pero ahora tenemos que ser capaces de poner esa rama para que pueda ser eficaz y que pueda ser útil para la ciudadanía.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Yo lo decía al principio el camino es largo. Se hablaba de la necesidad de la educación, Savater decía que siempre la educación iba por detrás de la realidad. Sí, muchas veces vemos la realidad y nos damos cuenta cuando tenemos que ir corrigiendo. Esa es la función. No ha cambiado nada. Eso es lo que se viene haciendo siglos atrás y lo que vamos a tener que seguir haciendo. Por eso era tan importante que una vez que sabíamos que la situación ahora mismo es una sociedad que vivimos mayoritariamente sanos y sanas, decidimos una convivencia en la que podemos convivir tranquilamente. Pero sí sabemos que los momentos son convulsos, tenemos determinados espacios en los cuales, el efecto multiplicador da los mejores comentarios que políticamente antiguamente no eran correctos. Ahora nos encontramos que están siendo legitimados, están siendo autorizados, normalizados y que muchas veces vemos cómo canales de comunicación, en este caso a lo mejor, por ejemplo, las redes sociales pueden ser multiplicadores. Lo que tenemos que utilizar es el instrumento para que, en vez de ser multiplicadores de algo negativo, puedan ser multiplicadores de algo positivo.

Centrándome ya en la parte de discursos de odio, hay investigadores que clasifican directamente los discursos de odio en tres cuestiones muy básicas: los legales, porque entran dentro de esas, no utilizan los términos del insulto, pero detrás de esas palabras, está ese discurso de odio escondido que muchas veces cuesta trabajo localizar sólo porque están aparentemente con esa piel de cordero, pero que llega incluso en esos discursos sutiles que van calando y que lo que van haciendo es que van dando forma a una narrativa dañina. Yo siempre hablo de los discursos de odio y que antes de los discursos de odio hay narrativa dañina que abona el campo para que luego se haga ese discurso de odio, esa espiral que hace que se dispare, ese discurso de odio. Por lo tanto, debemos ser conscientes de que el amplio sentido del discurso de odio va más allá de un simple insulto o de algo que se pueda localizar fácilmente. Es mucho más sutil, es mucho más dañino. Por eso cala de una forma sin darnos cuenta e incluso si analizamos los discursos políticos hay algunos que pueden parecer que van como de buenos samaritanos, pero que lo que hay detrás es la intención simplemente hacer la división entre nosotros y los otros, que lo veremos ahora.

El poder de la palabra. Qué importante es la palabra. La palabra educa, la palabra forma, pero la palabra también reeduca. Y la palabra también puede ser en este caso, como decía nuestra representante del Ministerio, algo que eduque negativamente, que no quede informe, que haya fake news, que haga falsas noticias y que a la gente le dé una cobertura que no es la realidad. Por eso el conocimiento, la palabra, la educación. Y tenemos que conseguir que ese conocimiento cerrado, que muchas veces el que le llega a la gente, el que le llega a la población más que está en su casa, que escucha simplemente que le pasan un vídeo, que escucha una noticia y que sin que el puedan ver si los datos son reales, pues los repiten. Y parece que al final esa normalización de ese discurso hace que se asuma como una realidad absoluta y que hace mucho daño. Uno de los discursos de la narrativa más dañina y que muchas veces el que lo hace, en un momento que pueden ser más sutiles, son aquellas que detrás de esas palabras buenas, simplemente lo que hacen es situar unos, otros y los otros, no una división que básicamente lo que hace es poner una barrera insalvable en el imaginario de la gente y deshumaniza al otro.

Lo vamos a ver muy claramente con lo que nos pasó con los menores que venían no acompañados. Por lo menos en el Senado tuvimos que el Partido Socialista llevó una iniciativa para que a partir de ese momento los documentos que se hicieran por parte del Gobierno y por parte del Legislativo no se pudiera decir MENAS o no se pudiera decir menores no acompañados, sino que se tuvieran que transformar en una descripción para que intentáramos que esa derecha y ultra derecha que estaba utilizando esa palabra - MENA -para deshumanizar a esos chavales y esos niños que venían solos, no pudieran hacerlo. Y ese es un ejemplo muy

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

claro de cómo es el discurso. Se utiliza de una forma no muy sutil para crear en el imaginario de la gente, del que escucha, del que no sabe lo que le llega, pero le llega una información muy nociva y sesgada. El nosotros y los otros, esa barrera que parece que muchas veces es totalmente insalvable y que al final, después de ese nosotros y los otros, que son los otros, nosotros, los que llegan al final. Hay un objetivo que quieren cumplir y es simplemente que los otros son la amenaza, son los otros, son el mal común de todas las desgracias que se viven por parte de nosotros. Por lo tanto, evidentemente se crea un marco y un relato que es totalmente nocivo y que es esa narrativa dañina que nutre a los discursos que luego se generan, que son discursos de odio, porque los discursos de odio no se crean de un día para otro, eso es imposible. Tienen que ir educando a la gente.

Ese vídeo que había por todos lados de esa niña que le preguntaban en el colegio o le preguntaban que cuánto niños inmigrantes había en su clase. Y la niña dijo en mi clase hay niños y niñas, solo. Es decir, el ser humano nace sin prejuicios, nace sin ese concepto, sin esas gafas de discriminación, de racismo y de intolerancia que le van dando lo cultural y socialmente. Por eso es tan importante que seamos capaces de localizar esa narrativa que muchas veces no se dan importancia. Yo, de hecho, me quedé con las ganas de aprobar una iniciativa en el Senado contra esas narrativas dañinas que son las más difíciles y yo creo que las más perjudiciales porque son muy difíciles de identificar y entender. Yo creo que perfectamente buscan esa frontera insalvable. Y ahora mismo, pues nuestra coyuntura política no es la más adecuada para conseguir erradicarla, porque nos encontramos en una coyuntura política con unos discursos políticos que muchas veces lo que vienen a agitar y a pervertir la convivencia social vienen a polarizar, vienen a poner en los extremos a la gente y a buscar que la gente se sitúe en eso. Nosotros y los otros, según esa amenaza del desconocido o de simplemente del que ellos entienden que pueda ser intolerante. Y lo van a ver muy fácilmente solamente ahora mismo, a enredar como dos frases y las va a entender perfectamente. “Asaltan nuestra frontera”, la escuchamos continuamente. A mí es que me han llegado a insultar en el Senado, la extrema derecha, cuando hacía reflexiones, simplemente aportaciones en política migratoria e “invaden nuestro territorio”. ¿Cuántas veces lo hemos escuchado? He tenido que aguantar que a mí me diga la extrema derecha, Vox, que si notaba el aliento en mi nuca, eran ellos que estaban detrás de mí. Lo mío no es nada excepcional, simplemente era una persona rubia que se ponía en frente y que le plantaba cara con valentía.

Y yo me quedo con una frase que dice que en Europa la ideología racista ha sido sustituida por una ideología populista y xenófoba. Paraos un momento y pensar si antes era muy fácil, ¿no? Lo racista, la extrema derecha, nosotros aquí no la teníamos, ya la tenemos, no tenemos el primer partido y ahora lo veremos. Hagamos una parada en que entre sus valores y entre sus mensajes principales está el racismo, la anti-inmigración. ¿Son o se han pronunciado? No, en su declaración les podemos decir que son perfectamente racistas y están en contra de las personas migrantes. Lo hemos visto, yo lo he podido escuchar y ese cambio de esa ideología racista y sustituida por ideología populista es la que es tremendamente peligrosa. Siguen siendo racistas y xenófobos, pero es que ahora utilizan el espacio del populismo para extenderse y ahí es la peligrosidad.

Anoche había una cosa que me preocupó mucho, y era que una de las voces que se escuchaban cuando los periodistas iban a los altercados que se habían presentado en Ferraz hacia las diferentes agrupaciones del Partido Socialista, cuando esas personas que se manifestaban o decían que se concentraban para defender algo que no entendemos ninguno de nosotros le decían a la policía y a los socialistas en general “con los moros no atrevéis”. Esa es la parte del populismo que es peligrosa. Esa es la parte del discurso que se está utilizando y que no se utiliza por la extrema derecha y no se penaliza por la derecha. Y ahí viene parte de la

ORGANIZA:



FINANCIA:



peligrosidad y parte del blanqueo, que en política se está haciendo y que somos responsable todos y todas, porque, y ahí señalo al Partido Popular, porque son los que abrieron la puerta para entrar en los gobiernos a la extrema derecha en nuestro gobierno y son los que blanquean muchas veces esa postura, si tú vas de la mano de un partido así, pues evidentemente pueden llegar a normalizar o a blanquear su postulado. Y eso es muy, muy peligroso. Lo digo porque la gente que está en sus casas a lo mejor no tiene esa formación política o esa formación que puedan entender, a lo mejor pueden ser diferentes y solamente ven que hay una derecha que da la mano a la extrema derecha y eso es peligroso si no se deja claro un determinado concepto.

Yo creo que hay tres figuras en las que se pueden dividir claramente los discursos de odio. Una es la diferenciación y la categorización, como hemos dicho entre ellos y nosotros. Otro es cuando se hace a través de una figura de superioridad y de preferencia hacia la persona nativa. Y otra parte es cuando se figura como una amenaza, no como lo que es, como lo que hemos dicho y lo vais a ver muy claramente en unas cuantas afirmaciones que voy a decir. “Los menores inmigrantes delinquen más de los que están aquí”, son afirmaciones que hacen y que desgraciadamente son totalmente falsas. “Los inmigrantes nos quitan los trabajos”, totalmente falso, “los migrantes se quedan con las ayudas sociales”, es totalmente falso, “son un lastre para el estado de bienestar”, totalmente falso. “Los inmigrantes copan la sanidad o devalúan la educación pública”, falso. O para dar algo magnífico, lo que decíamos antes, no nos invaden. Todas esas son fake news, son falsas noticias, falsa información con datos que no son acordes a la realidad. Simplemente tenéis que ver que en la sanidad pública todos los datos afirman que la población inmigrante utiliza mucho menos el médico de cabecera y los especialistas, mucho menos casi diez puntos de diferencia con las personas que nacen aquí y que a lo mejor pueden utilizar un poco más la urgencia, pero simplemente es por la situación de riesgo que viven muchas veces por la precariedad laboral. Entonces no tienen acceso y tienen que verse obligados a utilizar otro tipo.

Las redes sociales son una caja de resonancia y una perfecta transmisora de conocimiento. Por eso, es verdad que tenemos que conseguir aliarnos con ellas, conseguir que ese algoritmo no sea un algoritmo que se polariza continuamente como hasta ahora. Necesitamos que sea un algoritmo, que tenga una tendencia a la perspectiva mucho más social y humanista para que sea capaz de potenciar nuestra contra narrativa y de potenciar el conocimiento real de la situación que vivimos. Y ahí va ahora la parte crítica. Los políticos tenemos una doble responsabilidad. Los políticos somos los responsables de poner en marcha las políticas públicas que tienen que hacer que la convivencia que ligue la inserción sea una realidad, que vivamos en paz. Y esos mismos políticos tenemos que ser los que hagamos que esa política sea posible. Por eso, la importancia de que en política estén quienes entendemos que defienden los valores que nosotros creemos para que puedan hacer esas políticas, sino no se van a hacer, os lo garantizo.

Además, no pueden ser lo que esté legitimando o los que estén lanzando determinados discursos que hacen que abonan la narrativa dañina. Lo hemos visto en la Cámara Legislativa, lo vemos diariamente en todos los discursos, lo vemos en entrevistas y los vemos en el patio y más cuando se acercan las elecciones. Hay que tener mucho cuidado con esos discursos que atentan contra esa convivencia que entendemos que tenemos que hacer y esos discursos muchas veces son un discurso que algunos lanzan, normalizan otros discursos o delitos que se estaban cometiendo. Lo digo porque hay que ser muy responsable con cada una de las palabras que se lanzan. Cuando tú representas a una parte de la sociedad y esa sociedad te ha dado la confianza para representarlo en una cámara o en un espacio.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

La irrupción de Vox es preocupante para mí como socialista, como feminista, como trabajadora social, porque normaliza y da ese espacio a conceptos, a discurso que socialmente nunca habían sido políticamente correctos y que la gente entendía y miraba como diciendo “esto no se puede decir”, ahora la gente ve que alguien lo dice y que utiliza encima altavoz o el atril, o la cámara legislativa o el escaño para lanzarlos. Entonces, por lo tanto, la persona que está en su casa dice, “bueno, pues tengo ya un referente que lanza el discurso” y eso es lo preocupante, eso es lo que a mí me preocupa y lo que yo entiendo que es totalmente peligroso. Esa transmisión, esa normalización, eso que ellos respaldan y se ve en sus votantes, no conforme han salido a esa extrema derecha, pues ese votante más de extrema derecha o más de centro, cuando se le pregunta si ve que las políticas migratorias son demasiado tolerantes, los votantes de extrema derecha dicen el 70,1% que sí, el de derecha el 48% y de centro el 46%. Está calando ese discurso y eso es lo que nosotros tenemos que parar con nuestra contra narrativa. Y para cerrar lo que os decía la educación es la base, es el instrumento de toda nuestra política y es también el instrumento que tenemos que utilizar, como hemos dicho, para erradicar esos discursos de odio y esas narrativas dañinas que abonan.

Raúl Rodríguez: “Equipos EVO en el ámbito de la Policía Nacional”.

El abordaje del tema de los delitos de odio es bastante complejo. Yo lo quiero hacer un poco referente a lo que es la Policía Nacional y cómo lo vemos, de una forma más pragmática. Vale, os voy a decir el punto de vista que tiene la Policía Nacional, os voy a decir un poquito en qué se basa nuestro trabajo para que lo entendáis mejor y cómo se están abordando este tipo de delitos a los que me refiero.

Es bastante complejo. En primer lugar, es cierto que todo el mundo está haciendo un esfuerzo tremendo para que este tipo de delitos tenga un reproche penal lo más ajustado a la ley posible y el trabajo de investigación policial está siendo cada vez más complejo, pero a la vez está dando buenos resultados. El delito de odio como tal es una lacra en la sociedad, eso es lo primero que hay que tener en cuenta. Es una lacra y nos aleja totalmente de un mundo moderno, plural y diverso. Por eso todo el mundo, tanto estructuras administrativas, legislativas, políticas, policiales, civiles, privadas, todos tienen que estar en el mismo lado remando para poder atajarlo de la forma más expeditiva posible.

¿La Policía Nacional cómo lo está trabajando? Se han dado datos porque al final nos tenemos que ir a la ley, porque nosotros vamos trabajando con la ley siempre por delante. Entonces, al final voy a dar una serie de datos y conceptos que se habrán dicho, pero nunca está mal repetirlo porque siempre ayuda a la memoria a retenerlos mejor. Estos planes de los que se han hablado anteriormente en los planes de acción de delitos de odio son las instrucciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad para 2019. Posteriormente, las cinco para 2022 fueron el camino. Fueron el comienzo para disciplinar el trabajo de la policía, para poder tener un procedimiento a la hora de poder abordar este tipo de delitos.

Los delitos de odio yo creo que están más o menos explicado. Yo creo que todo el mundo los entiende. Es cierto que muchas veces si te vas a la ley es un poco complejo, son bastante largos los artículos. Además, los delitos de odio están diseminados en todo el código penal, aparte de su agravante que tienen para cualquier delito de odio, pero los tenemos en diversos artículos dentro del Código Penal.

La policía intenta tener una doble vertiente, una doble actuación sobre este tipo de delitos. Desde un punto de vista preventivo, intentamos tener unas actuaciones, unos planes de

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

actuación para poder minimizar o para poder detectar, para poder corregir que no se produzcan este tipo de delitos. Pero la policía prospectiva es imposible. No se puede neutralizar un delito prácticamente antes de que se cometa, por desgracia, aunque se intente. Y vamos, como prácticamente todo, a través de la educación. No hay nada que no pueda la educación, pero la educación tiene que ser completa y total, es decir, una educación buena, un colegio puede verse truncado por una educación mala en la familia o una educación buena en el colegio. Bueno, la familia puede verse truncada por las redes sociales. Tenemos muchos, no quiero decir enemigos, pero sí que es verdad que tenemos muchos frentes abiertos y todos tienen que estar en armonía y todos tienen que estar equilibrados, pero eso no existe.

Por desgracia, nosotros como especie humana hemos avanzado y hemos prosperado gracias a la solidaridad, porque trabajamos conjuntamente unos con otros. Bueno, eso se ve truncado dentro de los delitos de odio. Por eso una de las vertientes de la prevención puede verse en la Comisión de Delitos de Odio. Para eso había dos planes. Uno de los planes se llamó Plan de Actuación Frente a los Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil. Esto fue una instrucción de la Secretaría del Estado de Seguridad. El hecho 2022, en el que básicamente definía a los grupos violentos, da igual que fueran espontáneos, es decir, que se crearan de repente en un parque, se reúnen y vamos a hacer daño o eventuales o fueran permanentes. ¿Qué es lo que caracterizaba a este tipo de grupos? El odio. Bueno, esa es la connotación por la cual se trabaja, se aborda, se investiga, se perfecciona el trabajo de los delitos de odio. El odio, la gratuidad de la violencia. Al final es violencia por violencia, hacer maldad por maldad, daño por daño. Pero es gratuidad de la violencia. Estos grupos violentos serían aquellos que ejercen violencia. Lo digo como una definición porque viene muy bien definido. Son aquellos que ejercen la violencia contra otras personas, a las que perciben como diferentes o vulnerables por motivos discriminatorios, concurriendo en sus acciones violentas, elementos compatibles con la consideración de delito de odio o con la apreciación de agravante de discriminación. Es decir, esto lo que nos viene a decir que es uno de los trabajos policiales que se están intentando, que se intenta y se hace claro tener un gremio de grupos que pudieran ser violentos, que son todos motivados por el odio y se intentan que no puedan realizar acciones delictivas, criminales motivados por el odio. Es uno de los planes de actuación que tenemos. Son revisados por la Secretaría de Estado de Seguridad. No están hechos por seguridad ciudadana y siempre tienen información relevante para para que venga lo mejor posible. Sobre todo, suelen ser fines de semana.

Otro de los poderes que también tenemos es el Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos. Este sí que estaría más orientado a la cobertura, la educación, la formación de la Policía Nacional. Tenemos unos grupos de participación ciudadana que lo que intentan es que la sociedad entienda cuál es el trabajo policial, dónde están los problemas, qué amenazas nos encontramos, qué actitudes, qué valores deben tener este tipo de encuentros... Son charlas que se realizan con profesores, con alumnos porque muchas veces el alumno puede tener una teoría, pero es verdad que a lo mejor no tiene la sensibilización, no tiene la apreciación de que hay algo que pueda estar haciendo. Ya no solamente que sea malo, es que es delictivo. Esto sí que lo encontramos mucho y con el tema de las redes sociales, el mundo virtual, canales de mensajería instantánea de una persona, ya no es la agresión que todo el mundo sabe que es totalmente legal, todo el mundo sabe cuándo comete algo que no debe, pero sí que es verdad que detrás de un dispositivo electrónico puedes llegar a hacer bastante daño y muchas veces a lo mejor no tienes la capacidad de saber hasta dónde está llegando ese daño, porque el mensaje que se pueda estar dando, los mensajes de odio, que es el caldo de cultivo que puede hacer que otras personas, por distintas maneras susceptibles o no, puedan interiorizar ese odio y puedan llegar luego a ejecutar.

ORGANIZA:



FINANCIA:



No podemos adelantar la barrera de protección y empezar a investigar todo lo que son canales de cultivar el odio de actos discriminatorios. Es una barrera de protección buenísima, tremenda y que legalmente, la verdad, es que nos posibilita actuar con la ley en la mano a la Policía Nacional. Y luego tenemos la otra vertiente, además de que ha asumido ese discurso de odio, esa narrativa de odio, ese trato denigrante porque percibo al de enfrente distinto, porque no me gusta, por lo que sea, ahora cometo yo agresiones. Me voy al Código Penal y empiezo a tener agresiones, lesiones, amenazas...El derecho penal está lleno de delitos para el derecho penal, pero cualquier delito del derecho penal se puede cometer motivado por el odio. Es ahí la importancia de todos los planes que se están haciendo contra los delitos de odio, de todas las leyes que se están articulando para poder minimizarlos y evitarlos, de todas las políticas de acción inclusiva de todas las ONG. Esto al final es un trabajo de todo el mundo, porque por desgracia, los mensajes, los discursos, ya los hemos visto en la historia, son muy peligrosos y son muy lesivos dentro de la formación, participación ciudadana, plan director, lo que he dicho, es importante, intentamos que tengan unos valores los jóvenes, intentamos que vean que hay algún tipo de conductas que son delictivas e intentamos que sepan que el desconocimiento de la ley no exime jamás de su cumplimiento.

Todos estamos sometidos a la ley y por lo menos tenemos que saber unos mínimos de leyes. Y el tema de las conductas, de los discursos en las redes sociales hay que mirar lo mucho peligroso, porque piensa la gente que se puede decir cualquier cosa anónima y eso queda ahí. Y yo no soy el autor y yo no he hecho nada. Eso no es así. Suena a que se investiga todo, cualquier contenido en redes que veamos que pudiera tener unos tintes de delito de odio, se investigan. Vamos siempre de la mano de la fiscalía de odio y para eso lo que se ha hecho y a muy buen criterio es que se han creado unos grupos especializados de investigación. Si tenemos delitos complejos, si tenemos una sociedad compleja y vivimos en un mundo complejo, habrá que crear investigadores que aborden ese tipo de delitos, que estén perfectamente formados, que tengan herramientas suficientes para poder investigar esos delitos. Finalmente, pues ya no solamente prevención, una conciencia, sensibilización. Al final es hacer una sociedad un poquito mejor.

Cuando ocurre el delito, por desgracia habrá que investigarlo y detener al autor. Para eso se crearon los equipos EVO. Son equipos de investigación de extremismo violento y odio. Se han creado específicamente para luchar contra los delitos de odio. Están en la Policía Nacional, en la Guardia Civil, está en todas las policías. Esto se ha creado específicamente para la investigación de estos delitos. En todos los delitos complejos que tenemos, creamos investigadores complejos que los aborden. Son de reciente creación, no llevan mucho tiempo. Tienen una formación muy cualificada y están especializados en este tipo de delitos.

¿Cómo llega el delito a la policía? Normalmente, siempre nos llega con una denuncia. Las oficinas de denuncia y Atención al Ciudadano son las primeras líneas en las que tenemos conocimiento de la noticia. "Parece que se ha producido un presunto delito". Sí que es verdad que estas personas están formadas también para poder tener el primer tratamiento de recopilación de denuncia lo más completa posible. Y también se hace lo que, en el Plan de actuación de Delitos de Odio de 2024, que puso de especial protagonismo, que es la asistencia y el apoyo a las víctimas de delitos de odio, no podemos nunca realizar una segunda victimización. Viene una persona con un problema que ha podido ser, que ha podido recibir un delito. No solamente es a nivel profesional intentar desde el punto de vista jurídico, investigativo, policial resolverlo, sino también desde el punto de vista humano, de poder tener todo ese entorno para que se sienta lo más protegida posible.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Una vez que es recopilada esa denuncia que repito, no tiene por qué ser una denuncia. Hay muchas veces que hay personas que no perciben que es víctima de un delito de odio. Cualquier persona se puede acercar a cualquier comisaría de España y decir que quiere hablar con los investigadores que llevan delitos de odio. Solamente así, directamente nos ponen en contacto con nosotros. Muchas veces la gente dice “es que no estoy seguro de hacerla denuncia”. Pueden venir a hablarlo perfectamente. Se pusieron también otras herramientas a través de la Secretaría de Estado de Seguridad. Como el Hércules. Es una aplicación que además ya viene su botón en el la palabra delitos de odio y que también es para informarse y comunicar. Una persona ha recibido, o ha visto, o ha sido testigo, o si le han llegado informaciones de delitos de odio. Es decir, se están poniendo muchos canales para que esa información nos llegue. Es importante que a la policía les llegue la información, porque si no, es muy complicado actuar, porque a lo mejor nos llega la información y nos es más fácil.

Es prevenir, investigar, actuar y saber un poco como está, cómo están ocurriendo las cosas de la sociedad. Nosotros intentamos tener siempre canales para que nos llegue toda la información posible y tener a todas las personas perfectamente informadas y que tengan un contacto en la policía cuando eso se dé. Cualquier persona puede acercarse a través de estos canales que he dicho y es importante que nos llegue para poder reaccionar. Una vez que tenemos la denuncia se manda al equipo de investigación y ellos, como un equipo de policía judicial, realizan una investigación para primero determinar el delito, porque ya digo que son delitos que están diseminados en el Código Penal, pero es importante conocer la etiología. Es decir, tenemos que ver que efectivamente que ese tipo de delito es un delito de odio. Para ello tenemos procedimientos que creo que luego también se explicarán. Yo creo que son los indicadores de polarización para ver si efectivamente ese tipo de agresión, ese tipo de amenaza, ese tipo de discurso, ese tipo de trato degradante se realiza motivado por el odio, se realiza motivado por la conducta discriminatoria, se realiza por este tipo de conductas que son los encargados de la investigación.

Hablaré ahora de los indicadores de polarización que nosotros intentamos luego analizar para ver si efectivamente está dentro del delito de odio. Uno de ellos, el primordial, es que nosotros nos basamos en la percepción de la víctima. Si la víctima dice que cree que es agresión, que cree que ese discurso que es motivado por el odio, nosotros en principio lo admitimos ya como odio. Seguiremos viendo más indicadores para que la prueba judicial tenga el mayor peso posible y facilitarle el trabajo a la fiscal de delitos de odio. Otra de las cosas sería la pertenencia de la víctima a un colectivo o grupos a que se llaman grupos diana, ver las expresiones como comentarios o prácticas xenófobas, homófobas, es muy importante a la hora de actuar para denunciar cualquier tipo de que puede parecer a una víctima. Tatuaje, en determinado momento, figura femenina, por ejemplo. En un periodo de tiempo podría estar perfectamente, podría tener como recuerdo de la relación la cantidad de sentimiento de culpabilidad de la víctima, la tentativa por algunos autores como por la de poner en valor soporte de la mujer.

No siempre es fácil explicar nuestro trabajo. Es verdad que el tema de derechos de dominio hay otra serie de delitos que como han tenido mayor recorrido ya se tiene una mayor diferencia. Pero sí que es cierto que al delito de odio ahora mismo se le ha dado una importancia tremenda y todos estamos implicados en la lucha contra este tipo de delitos. Para ello no hay más herramientas como la denuncia, la educación, la formación, prevención y luego está nuestra obligación, que es la investigación de delitos y detenciones. Y si se pudiera corregir y llevarlo a la mínima expresión sería maravilloso, pero como de momento no es así, nosotros seguiremos en nuestra labor de nuestra formación continua, nuestro trabajo diario y de investigación para erradicar o por lo menos minimizar todo lo que son este tipo de conductas discriminatorias. No solamente los delitos de odio, también están infracciones administradas en

ORGANIZA:



FINANCIA:



relación al sesgo de odio. Para eso también, como siempre, nosotros trabajamos con las leyes, leyes como la Ley 19 2016 2007 contra la violencia, el racismo y xenofobia y la intolerancia en el deporte. Es una ley que es para mujeres, también muy importante el tema de la violencia en el deporte. Muchas veces con todo el tema de la contaminación, del odio, de la intolerancia, es fundamental. La verdad es que es una ley muy completa, las leyes, cuanto más completas y perfectas, más fácil es para nosotros para trabajar. Nosotros somos capaces de hacer muchas cosas con una buena ley. Cuando hay una ley que tiene carencias o que está muy definida, nos repercute mucho nuestro trabajo. La verdad está en el deporte magnífico, como este tipo de leyes dentro de los delitos de odio.

José Luis Berrón “Garantizar la justicia para las víctimas: la investigación y enjuiciamiento de delitos de odio y discriminación”

Cuando la Comisaría de Gestión de la Diversidad se funda o se crea en 2016, se plantea en el marco del Plan Director que dice que los delitos de odio o una de las lacras, o una de las amenazas de las sociedades diversas son los delitos de odio. Y con esos miembros se crea la Comisaría de Gestión de la Diversidad. Hablamos de 2016. Entonces, la primera pregunta que nos hacemos las personas que estamos destinados en esa comisaría es cómo investigar los delitos de odio. Os voy a hablar de los tiempos de especialización, como ha dicho el lector, es importante con las unidades, los equipos. En nuestro caso es la comisaría Gestión de la Diversidad de Madrid. Voy a hablar de la adaptación de procesos de las víctimas, sobre todo de la de trato humillante, de los hallazgos de los testigos, impacto del ofrecimiento de acciones, de los discursos de odio, pero, sobre todo, de los hallazgos y de las necesidades de mejorar algunas áreas.

Fijaros que una de las cuestiones primordiales que vamos a encontrarnos es el impacto que tienen los delitos de odio. Tienen un impacto en tres marcos, no en las víctimas con daños físicos, emocionales, el impacto en los colectivos, porque va a generar miedo, inseguridad y amenaza en esos colectivos que han migrado y que están con nosotros, que son ciudadanos y ciudadanas más, pero que de repente se ven en una diana, como se decía antes, ¿no? Y esto sobre todo y fundamental es una de las cosas que más nos ha llamado la atención en estos siete años. La experiencia es el impacto en el modelo de convivencia plural y diversa, y es algo importante porque en eso se comenta nuestro estado de derecho.

Fijaos que cuando empezamos a arrancar, en mi caso que pertenezco al grupo de Racismo y Xenofobia, nos vamos a encontrar con un concepto de acciones racistas. Pero claro, como todos los contextos, pues no lo ves por la calle, no lo hacen, es racista, pero ¿cuáles son? Inmediatamente vamos a llegar esas hojas de ese árbol, en un árbol se ven más las hojas que el tronco, ¿no? Vamos a ver pues los carteles pintados islamófobos y antisemitas, el rechazar el puesto de trabajo por xenofobia, lesión de la dignidad, trato humillante con motivación racista, agresiones por motivación racista y xenófoba, prohibir la entrada a una piscina a un joven marroquí, por ejemplo, rechazo de alquiler a vivienda a un estudiante musulmán o manifestaciones y discursos de odio islamófobo, antisemita, anti gitano es lo que más hemos observado inmediatamente.

Al poco tiempo nos dimos cuenta de que nuestra comisaría tenía cuatro patas, no era como otras veces, eran cuatro patas como las que tiene una silla. Una de ellas eran las comisarías de distritos, en cuanto que pueden ser lo primero. Daros cuenta de que en Madrid tenemos un distrito de aproximadamente mil habitantes, cada distrito de media. Entonces esas patrullas que están en los territorios son los primeros probablemente que van a dar una respuesta a un

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

ciudadano o a una ciudadana que ha sufrido delito de odio. El ámbito sectorial es fundamental, estos son aliados, el tercer sector, las entidades, asociaciones, observatorios, universidades, proyectos, fundaciones que van a estar trabajando codo a codo en la misma visión de lo que son los delitos de odio en nuestra sociedad y el impacto que generan. Y luego, por supuesto actores clave del territorio. Aquí entramos en la parte comunitaria, por favor. Hay que darle importancia al trabajo comunitario porque en los territorios está la vida cotidiana y los delitos de odio son cotidianos. Entonces hablamos de los técnicos, las técnicas de intervención social, las relaciones de ciudadanía, espacios comunitarios. Luego, por supuesto, las instituciones. Esto ya es fundamental. Respecto a la Fiscalía Especializada en Delitos de Odio, es una maravilla poder contar con ella. Luego está la Fiscalía de Menores y la coordinación con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esa coordinación es necesaria y magnífica con estos miembros. Al final, porque lo que hacemos es constituirnos en un grupo. Cada grupo va a tener una mesa técnica que se celebra cada cuatro meses aproximadamente. En esas mesas técnicas hacemos una devolución de datos, registro de hechos, de experiencias, hablamos de lo cuantitativo y de lo cualitativo que estamos viendo o no. Y ¿qué es lo que ocurre? nos encontramos ante un delito en el que el elemento central va a ser la motivación. Y claro, la motivación es una cuestión subjetiva y hablamos de pruebas diarias y esas pruebas ya son la primera muestra que explica que todos los que trabajemos en delitos de odio tenemos que estar especializados en esto, porque no se nos puede pasar estas herramientas que son la pluralidad de indicadores. Nuestras herramientas, todos estos indicadores son los que vamos a manejar y que si se dan en una pluralidad va a ayudar a que la Fiscalía, el Juzgado valoren efectivamente que se ha producido un delito de prejuicio o de otro, por xenofobia, etcétera.

También aquí hablamos de una serie de cuestiones que cualquier persona no va a poder atender a eso, a reconocerlas en la simbología, por ejemplo, simbología de grupos de odio. Esto incide en la necesidad de la especialización de todas y todos los que trabajamos en contra de los delitos de odio y a favor de la diversidad. O sea que esto es real, es una de las herramientas, estas no son herramientas que no sirvan y esto es otro hallazgo que hemos tenido a base de nuestra experiencia, la inspección ocular en el caso de pintadas, porque una de las fuentes o una de las vías de los discursos de odio o de los actos de los que tenga que ver algún delito de odio que pueda darse para hacer las pintadas. Y fijaros que aquí, por ejemplo, los tipos tienen que ser rápidos, tenemos que estar allí porque el fijaros que, al noveno día, como decimos nosotros, nos han leído la pintada y ya, bueno, para sacar fotografías y para poder registrar elementos gráficos que puedan ser luego investigados, pues se nos ha chafado. Fijaos, el primer día, el sexto día, fijaos el primer día del tercer día. ¿Veis como no lo toleran? Porque muchas veces la ciudadanía, la misma ciudadanía, la que lo tacha aquí, bueno y directamente o todo o por aquí ¿no? Muy importante también, porque se dejan cosas. La gente que hace cosas a veces se deja cosas y esto es muy importante para el atestado porque al final todo eso que han dejado va a dar lugar a que podamos investigar y que haya una trazabilidad y nos lleve al final a la persona. Se ha comprado por ejemplo, los materiales. Fijaros que aquí otro centro de interés sería todo este tema de grafología, las letras. Veis que como podéis ver al final sí que es importante que esté intacta esta pintada. Por eso en cuanto recibimos esa noticia de que se ha producido un graffiti de estos, una pintada de esta, acudimos directamente, rápidamente, porque ya te digo que es cuestión de horas hablando de tiempos.

Nuestra experiencia de estos últimos siete años ha sido un elemento clave para reforzar la idea de la necesidad de la especialización. Porque al final, pues efectivamente, donde pongo el cronómetro son tiempos muy rápidos, es el primer interviniente para poder recoger esos indicadores de polarización y para identificar los testigos que son clave y luego la víctima ¿no? Pues la asistencia, la toma de las primeras manifestaciones, pruebas documentales, imágenes

ORGANIZA:



FINANCIA:



que la persona pueda aportar en ese momento. Darnos cuenta de que cuando hablamos de un delito de odio, a veces no se conoce ni siquiera la propia víctima se ha dado cuenta. Esa gratuidad, que es uno de los indicadores de polarización, es que además es gratuita, sorprende a la víctima. ¿Por qué me han agredido de repente? Pues todo eso hay que cogerlo porque a veces la víctima ha naturalizado este tipo de agresiones o se ve en una situación en la cual cree que no va a pasar nada porque al final esta gente se sale con la suya, ¿no? Pues en esta rapidez también efectivamente son importante las cámaras de seguridad que hay a veces en el transporte público. En el transporte público se producen también muchos de estos incidentes y hay cámaras, pero esas grabaciones tienen sus tiempos, no podemos dilatarlo. Por eso es muy importante el primer respondiente, porque a partir de que la noticia se conoce, ponemos en marcha los mecanismos para empezar a averiguar. Y una de las líneas más interesantes es si ha habido un registro de imágenes. En el metro, en los autobuses, en las instituciones o los comercios no les ocurren.

Y por eso debe de ser unidades o comisarías especializadas. Porque cuando se habla con la víctima esa adaptación del tiempo a la víctima es importante porque al final va a haber una orientación antes, durante y después la investigación y eso tiene que estar ahí. Es en la propia investigación. Entonces, en la propia toma de declaración, la víctima va a venir con un relato desorganizado. Necesitamos primero un espacio que sea confortable porque la persona cuando viene a denunciar no se ha cuestionado todo, ni ha hecho un valor, habla de lo último que le ha pasado y eso es complicado. Hay que organizar fechas, lugares, hechos, hacer un relato. Yo me lo llevo muchas veces a un espacio donde están más tranquilas y les doy un folio, un papel, un cartón para apoyarse y empiezan a escribirme fecha por fecha, lo que les ha ido pasando, porque a veces hay delitos como el trato humillante, que parece que hay una relación mantenida en el tiempo y una serie de sucesos que se van produciendo durante un tiempo. ¿Qué es lo que ocurre? Que eso va a generar una situación dolorosa a la víctima, por eso es muy importante el acompañamiento. Uno de los hallazgos que he tenido muy importante es que la víctima tiene que estar acompañada no solamente personas familiares, esto viene en el estatuto de la víctima, esta posibilidad de venir acompañada; sino a lo mejor incluso de personas que tengan que ver con psicología o de las propias entidades que vienen personas que son trabajadoras sociales o psicólogas. Es importante que cuando la víctima vaya a tomar declaración que venga acompañada de esa persona porque van a salir cosas que ni siquiera la propia víctima pensaba que iba a tener que contar. Y eso es muy doloroso.

Adaptar el proceso a la víctima es otro de los grandes hallazgos de nuestra comisaría y tenemos que bajar el proceso a la víctima. Primero, identificar las necesidades de la víctima si hacen falta intérpretes de idiomas. Pero hace falta que la víctima pueda hablar. Entonces, si la víctima va a tener dificultad de expresarse mal, vamos entonces a prever este servicio de traducción. Luego, a veces hay personas sordas y hace falta que haya un intérprete de signos, también tenemos esa posibilidad, porque esos son nuestros aliados y nuestras aliadas, la facilitadora, esto sería para hablar. Cuando vienen personas con alguna discapacidad intelectual, las facilitadoras hacen un diagnóstico y van a estar en esa toma de declaración a través de las cámaras, que además va a ser una prueba reconstituida posiblemente, y ya no va a haber que llamar a esa persona más. Eso es fundamental.

Por otro lado, el equipo instructor tiene que trasladarse a un centro de menores, porque los menores no quieren salir a la calle porque tienen miedo y tienen los ojos morados, les han puesto finos y eso es importante. El traslado del equipo instructor al lugar donde está la víctima y la accesibilidad de la unidad derivación a entidades. Es fundamental leer dignamente a la víctima.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Otra de las cosas que hemos aprendido de este sector, es que los equipos especializados deben de tener esa sensibilidad. No vamos a hablar con hombres y mujeres trans que probablemente ejerzan en alguna de las partes de la prostitución. Vamos a hablar con personas sin hogar que tienen asumida la violencia. Ellos la llaman violencia de ocio, porque cuando llega el fin de semana y la gente sale ebria de las discotecas, les orina, les pega, porque esto se ha visto ya y se han registrado hasta menores de edad. Hay que adaptarse a un lenguaje sencillo, un lenguaje fácil, hay que adaptar nuestra diligencia. Hay que explicar y sobre todo tener esa dimensión de la diversidad, tenerla clara. Y también es fundamental el primer indicador de polarización, es atender a la percepción de la víctima. Si la víctima dice que a mí me ha pasado esto porque llevo un hiyab, a mí me ha pasado esto porque soy negro. Eso hay que tenerlo en cuenta, pero no solamente teniendo en cuenta, sino que nos obliga a la investigación en esa línea. Luego ya se descartará o se corroborará.

Bueno algunas claves son formación, organización, espacio de tiempos, especializados... Aquí quiero hablar de este tipo que es la víctima de humillación contra la dignidad. Primero, lo que os he dicho, no vienen con un relato organizado, tienen luego conciencia del sufrimiento. Y yo siempre me tengo que llevar los pañuelos, tengo que parar a veces las tomas de declaraciones porque no pueden soportar el dolor, porque yo les he organizado el recuerdo y esa porque claro los policías tenemos que organizar, tenemos que hacer un buen atestado completo, queremos saber qué le pasa a la víctima, qué es lo que cuenta la víctima. Denuncian los hechos, no los daños que han sufrido y esto es importante para la investigación y la determinación de lo que ha pasado ahí, porque resulta que no cuentan los daños, los flashback nocturnos, se levantan aterrorizadas, se automedican para poder dormir, ni siquiera han pasado por el médico, tenían diazepam de cuando tuvieron una lesión muscular y se lo toman para poder dormir. Pérdida de peso, caída de pelo, medio personas con alopecia después de sufrir este tipo de delito, cuadros ansiosos, depresivos.

Todos sabemos que, si nos agreden, nos rompen un brazo vamos al centro de salud para que nos hagan un parte de lesiones, pero las lesiones a la integridad moral cómo se trabaja eso. Eso lo trabajamos nosotros y esto es terrible porque al final tienes que orientar a la víctima. Muy importante, esa es la Oficina de Orientación a Víctimas. Lo centros de trabajo, espacios de ocio, transporte público, comercios, redes o redes sociales son fundamentales. Los centros de trabajo, nos inquieta mucho este espacio y hay que trabajar esto y hay que trabajarlo con la sensibilidad, porque nos encontramos que es un espacio sistémico, es decir, en el centro de trabajo se producen muchísimos de estos ataques de asalto contra la dignidad por motivos racistas o islamófobos, y tienen que aguantar a sus compañeros que les traten de manera racista.

No me queda mucho tiempo para dar ejemplos, pero sí diré que hay que trabajar mucho eso porque hay una ley del silencio. Nosotros percibimos, que cuando llamamos a los testigos nadie sabía nada. Eso hay que trabajarlo mucho, que pena. Los testigos son en los delitos de odio muy importantes. No solamente por el valor que tiene un testigo, sino porque hay delitos que si los ven los vecinos pueden denunciar porque hay delitos de odio que son públicos. Esto pasa como la violencia de género. Nuestro último caso, que ha sido juzgado por la Audiencia Provincial, ha sido porque la víctima no quería denunciar, pero sí denunció una testigo que se sintió indignada al ver esa acción de humillación tan evidente por motivo de nacionalidad en este caso.

Es fundamental que sepamos, sobre todo las personas que sois técnicas y técnicos que trabajamos esto, que si vemos esto podemos ir a denunciarlo. Y claro que luego la Fiscalía va a abrir diligencias penales y va a moverlo, no me cabe duda, porque ya ha pasado y esto es una

ORGANIZA:



FINANCIA:



de las garantías que tenemos en el proceso, es decir, que no pueden esconderse acciones así ante la pasividad que pueda tener una víctima, porque está horrorizado o siente miedo a denunciar este hecho.

No todos los discursos de odio son delito, existen narrativas racistas, claro que sí, pero están amparadas en la libertad de expresión. Pero para cuando se produce el reproche penal tienen que darse unos requisitos. Nosotros, por ejemplo, facilitamos el bloqueo de los contenidos en redes sociales, volcamos el mensaje en soporte digital, el título del vídeo, el nombre del canal, la fecha, la creación, suscriptores, URL del vídeo, del canal, por ejemplo. Es fundamental saber cuántos suscriptores tiene ese canal en el que se están viendo esas cosas. Transcripción de vídeos en los cortes significativos que a la fiscalía y al juzgado le puede interesar, que luego ya por supuesto, le vamos a pasar el video completo. Por supuesto, comentarios publicados y el post para que lo pueda ver... y visionado de reproducciones y la cantidad de likes.

Uno de los hallazgos importantes también, en esta línea, va a ser el ofrecimiento de herramientas como perjudicados atendiendo a los destinatarios del mensaje o discurso de odio. Es decir, está estupendo que la policía investigue un discurso de odio islamófobo, porque eso hace que nos legitime socialmente ante una sociedad diversa donde tenemos ya ciudadanos y ciudadanas que pueden sufrir islamofobia. Pero si la persecución penal interesa, es la persecución del delito. Sobre todo va a estar en el propio colectivo. Entonces no descartemos acciones a colectivos que van a estar ahí detrás. Efectivamente va a haber una vía de denuncia, también nuestro apoyo al Estado y se va a llevar ese ofrecimiento de acciones. Creo que esto legitima más aún o encarna ese interés por la investigación. Es decir, que la fundación o que la asociación batuta esté detrás de ese su ofrecimiento como perjudicado y ofendido, es fundamental.

Para terminar, voy a contar esto fundamentalmente porque nosotros, después de tanto tiempo, en estos últimos siete años, sí que hemos visto patrones que se producen y que si en algo creo que puedo aportar, no es en decir cómo prevenir y cuáles son esos indicadores que nos van a hacer saltar las alarmas, sino que estos se producen y se va a saber que es un patrón. Los discursos, todos necesitan ganar el relato del rechazo colectivo hacia esos migrantes indeseados, lo que requiere de un alineamiento social, es decir, el que manda. El discurso de odio por sí solo no tiene un valor importante. Tiene valor importante cuando es recogido como discurso y es asumido y genera un alineamiento social, que es el objetivo. Fijaros y decidme si os parece esto posible: Un incidente crítico en un barrio. Unos adolescentes se han pegado con otros. Esto ocurre en nuestra sociedad, en nuestros barrios ocurre esto. Pero, de pronto comentan que una parte son de origen marroquí. Esto nosotros lo llamamos culturalización del conflicto. Bueno, dice Paloma Gómez y otras antropólogas de la Universidad Autónoma de Madrid que han hecho unos trabajos maravillosos, que esta culturalización del conflicto es la primera señal de alerta cuando se comenta que ha habido un conflicto en el barrio y que una de las partes era marroquí, por ejemplo, nos echamos a preocupar ¿Por qué? Porque es la cultura, y ya estamos puntualizando ese hecho, estamos culturales dando esa pelea. Es decir, esta pelea es porque son marroquíes, no porque son adolescentes, que a veces ocurre que también es por eso. Lo que ocurre, lo siguiente es la noticia espectacular, el suceso. Esto es tremendo y esto es un escalón más en esa escalada. Es decir, si en los medios de comunicación aparece como jóvenes marroquíes, aterrorizan el barrio, ya estamos en lo peor que podíamos estar, porque eso va a generar un espacio de capitalización y organización del odio. Los grupos de odio van a intentar monopolizar eso y siendo una minoría en nuestra sociedad van a intentar generar manifestaciones, memes en redes sociales, mensajes, van a generar todo tipo de acciones que lo que van a pretender es afectar o impactar en la convivencia. Y esta escalada es horrible, porque esto yo lo llamo fuego, y es complejísimo apagarlo. Por eso, hay tres tipos

ORGANIZA:



FINANCIA:



de convivencia, esto lo dice Fernando Pérez del Olmo o Carlos Jiménez, que es un antropólogo que ha trabajado muchísimo esta parte en la convivencia y la hostilidad de la cosa. Está el de la convivencia, que es minoritario, está en los márgenes. En esta convivencia dijéramos que existen retos compartidos, existe lo común, nos conocemos los vecinos y sí nos conocemos, cuando hay un conflicto lo solucionamos. Por eso hay que trabajar en los barrios de manera comunitaria. Por eso tenemos que volver a los vecinos a conocernos. Los vecinos, porque hay vecinos que llegan a la frutería y se llaman Mohamed. Hay que conocernos porque así no me van a contar quién es Mohammed, porque yo conozco a mi frutero y le compro naranjas todos los días. En el lado opuesto estaría la hostilidad. En este es el contrario, no nos confiamos del otro. Culpabilizar al otro. Y si hay un conflicto, echamos gasolina a ese conflicto. Y la coexistencia, que es la mayoritaria, es la que tenemos, es decir, nos conocemos, nos toleramos, pero no sabemos nada del otro. Entonces simplemente estamos ahí, estamos en el centro comercial, no estamos en el barrio, no nos conocemos bien. Entonces esto es como una pradera de hierba seca, con una cerilla, se prende fuego en la convivencia.

La convivencia es una selva húmeda. Tú coges el mechero y ahí no prendes fuego nunca. Bueno, pues claro, la coexistencia es el espacio de opinión y es ahí donde van a mandar los mensajes de odio, donde creemos que van a mandar ellos mismos, porque no los conocemos. Entonces me van a contar quién es Mohamed. No me lo cuentes, yo ya lo sé, pero aquí no lo sabemos, porque en la consistencia nos toleramos pasivamente. Y estos son los mensajes que van a mandar, lo de los menas, lo vamos a ver como amenaza, porque son visibles, son adolescentes que están en los parques ahora con las personas sin hogar...

Qué debemos hacer nosotras y nosotros contra estos relatos, contra los discursos de odio: contrarrelatos que estén basados en la igualdad, la sociedad de la justicia, la dignidad en lo común, en la mejora del barrio, en conocernos. Porque al final se trata de ganar el relato. Ese relato es el que está en disputa y si gana el relato de la hostilidad, esto se va a tener que colocar a la cola, no se va a colocar la convivencia en el espacio donde estos grupos de odio quieren, en el espacio de la hostilidad, del echarnos la culpa unos a otros.

Como conclusión: comisarías, unidades o secciones especializadas deben adaptar los procesos a los tiempos y a las víctimas. Se debe ofrecer acompañamiento, orientación a las víctimas, el ofrecimiento de acciones como perjudicados y ofendidos. Favorecer la producción de contrarrelatos y el desarrollo de la Ley 15/2022, tenemos una ley muy bonita, pero hace falta que tenga unos órganos instructores, si no, no podemos tener la Fiscalía y un juzgado lleno de denuncias penales, porque hay cosas que se podrían dirimir también por vía administrativa, que no con menor rigor, porque es administrativa.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Mesa 2: “Los discursos de odio desde la perspectiva jurídica y legal”

Mayte Verdugo: “Principales motivos de desestimación de denuncia de delitos de odio”

Soy María Teresa Verdugo, fiscal de delitos de odio en Málaga desde el año 2011, hasta entonces nadie sabía lo que era un delito de odio y por tanto no teníamos delitos de odio, no porque no existieran, teológica y tristemente sí que estaban, sino porque no estábamos entrenados para detectarlo y empezaba la relevancia sobre el tema.

Por suerte el panorama ha mejorado. Y ahora ya sí que hay toda una serie de protocolos y de legislaciones que están destinadas precisamente a eso, a combatir los delitos de odio, porque también se ha dicho que afecta a la dignidad de las personas, a la igualdad, a la libre convivencia, a una sociedad pacífica y multicultural.

Por tanto, de la misma forma que el delito de odio es un mensaje a esos colectivos de que no son bienvenidos, nosotros, como miembros de los poderes del Estado, en mi caso, el poder judicial está atacando a quienes los cometen, damos así el mensaje contrario, que no todos somos iguales, somos respetuosos. Es un beneficio para la sociedad que sea diversa y por tanto vamos a pensar, a intentar proteger especialmente a aquellas personas que también son atacadas.

El motivo o el título de mi intervención me vino dado por la Asociación, pues a mí siempre me fuerzan a dar esta formación. La doy siempre que puedo a la sociedad civil, a ONG s, al Estado, pero aquí me vino dado y me gustó, porque es un enfoque un poco diferente.

Lo principal es el motivo de la desestimación de la denuncia. Yo tengo una buena noticia y una mala noticia; la buena es que no desestimamos nada. Aquí estamos en la jurisdicción penal, los delitos de odio son, creo que todos, en su inmensa mayoría, con algunas matizaciones, perseguibles de oficio y por tanto, cualquier cosa que nos llegue por tierra, mar y aire, será investigada adecuadamente. Eso quiere decir que yo tengo un correo electrónico y me pueden llegar las cosas más diversas.

A lo mejor le llegan al fiscal, que es un señor de Murcia. Recibo un correo diciendo “En este portal de YouTube o en esta página web hay un señor que ha dicho tal” por cierto, antes de seguir voy a utilizar expresiones ofensivas y malsonantes en mi exposición, como siempre les ruego, por favor me disculpen, pero creo que hace falta para que sepamos de qué estamos hablando. Dice este señor, que en este portal se está haciendo discurso mediático con ese mensaje anónimo de tres renglones. La Fiscalía General del Estado abre diligencias y empieza una investigación. Luego, en principio no se desestima nada por falta de requisito formal. ¿Qué problema hay o qué es lo que sí nos puede llevar no a desestimar, pero sí a archivar las denuncias? Que no se plantee bien o que no se recojan adecuadamente los elementos.

¿Qué haremos para el futuro? Ya se ha dicho lo que es un delito de odio, pero que sepamos que la base es cualquier tipo de delito en el que a la víctima se le escoge por su real o percibida etnia, raza, orientación sexual, género y un largo catálogo, pero también un cerrado catálogo de listas que hay en el artículo 22.4 del Código Penal.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Además, también va a ser delito de odio, y aquí llamo mucho la atención sobre todo a miembros de ONG's y de colectivos de asistencia a víctimas vulnerables, son delitos de odio los delitos de discriminación, todas aquellas veces que no se deja entrar a una persona en una discoteca por el color de su piel o porque es transgénero, estamos cometiendo un delito del artículo 512 del Código Penal. Todos aquellos casos en los que una ventanilla de asistencia de pronto se cierra, a razón de que una persona lleva el hiyab o cuando una persona es de otro color, son delitos también de discriminación. Entonces, que tengamos claro que hay que tener conciencia de que también hay un ilícito penal y sobre todo, es un delito de odio.

Y lo decía Jose Luis cuando explicaba un poco este tema de la humillación, de la dignidad, ese tipo de situaciones en las que una persona precisamente por esa avenida etnia, por ese origen nacional, por ese color de piel, se le insulta, se la desprecia, le afecta gravemente a su dignidad, suponiendo por tanto un menoscabo en su integridad moral. Y digo que esto es casi el delito de odio por excelencia, porque lo demás se percibe muy fácil.

Si yo cojo con una barra de hierro y a uno le abro la cabeza y necesita siete puntos de sutura al tiempo que le grito "moro de mierda, vete a tu casa", pues parece que tenemos un delito de lesiones motivado por el racismo. Pero estas cosas más sutiles, eso que estás ahí en el metro y empiezan "aquí huele muy mal", "desde luego, estos que no comen cerdo tienen que irse a su casa", "aquí nos sobra gente", y "yo no lo he tocado, no le he agredido, no le he amenazado gravemente", pero empiezo de forma reiterada, con referencia explícita a su origen, a insultar gravemente de una forma que, si se reitera en el tiempo y en un contexto público, puede afectar gravemente a su dignidad, tenemos también un delito de odio.

Este es el que pasa desapercibido, porque antes en el Código Penal teníamos lo que se llamaba la falta de injurias. Cuando a mi vecina le decían "puta de mierda, eres una guarra fuera de aquí", y eso se llevaba en un juicio en el que se podía poner una pena de multa. Si los insultos eran racistas, pues se llevaba un poco por allí. Por lo menos ya entraban en el marco judicial y podíamos verlo. Eso se sacó en el 2015 y se dijo "bueno tu vecina estará regular si quiere la demanda por derecho al honor, pero ya no es delito. Los jueces y los fiscales no están para eso."

Bien, ¿qué ocurre? Que esta forma en los operadores jurídicos y la falta de operación, a veces en jueces, a veces en fiscales o en la policía, esa denuncia que se ponga; porque a mí en el metro de forma reiterada me han empezado a decir "mora"; va a resultar en un archivo, porque van a entender que es atípico, que eso no es nada, porque las injurias han de tener significado y se nos olvida mucho los operadores jurídicos. Por eso, es importante que los demás lo sepan, para que llamen la atención sobre eso, que hay un delito en el Código Penal y lo ha habido siempre, antes incluso de que se hablase de delitos de odio. Que es un delito contra la integridad moral, que es cualquier acción o expresión que lesiona la dignidad de una persona y ese delito que no se aplica casi nunca, insisto, está desde hace décadas, es el que teníamos que aplicar y por lo menos hasta ese momento.

Y hoy en día el 510.2, que habla del castigo a una persona que con cualquier acción o expresión, precisamente por razón de su origen nacional, de su orientación sexual, entrañen humillación, menosprecio o descrédito. Entonces ese va a ser el problema, que no sabemos que eso existe o que existiendo en el código no caemos en que es de aplicación en supuestos prácticos que se nos dan.

¿Por qué estamos archivando a veces denuncias de delitos de odio? En el primer caso, no es un delito de odio porque no está motivado por esto. Voy a hablar de tres casos del último mes. Es

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

un accidente de tráfico en el que una persona se salta un ceda el paso. Tenemos un taxista y un conductor x. El conductor x se sale del coche y le dice al taxista “gilipollas, no tienes ni idea pero que inútil eres”. Y el taxista, viendo que el otro conductor lleva una kipá, pues “judío de mierda, tú sí que no tienes ni idea. Que asco me dais perro judío, vete de aquí”. Claro, es un delito de odio. Pues en mi opinión no es un delito de odio que un insulto tenga en ese momento un contenido o un componente antisemita, en este caso racista. Visto el contexto, no es suficiente. A ver, no olvidemos que los delitos de odio, en este caso el 510.2, tienen pena de prisión, de hasta dos años de prisión. Entonces, en este contexto no, no es una agresión motivada por la raza o por el origen nacional. No es un incidente que menoscabe gravemente la dignidad porque viene en reflejo a un insulto previo, también de la misma entidad. Bueno, pues en este caso se entendió que uno, no calificaba suficiente teniendo en cuenta el contexto, no había apelación a la dignidad, no había esa motivación discriminatoria, aunque el insulto fuese explícitamente racista y por tanto se quedaba un poco fuera del marco penal.

Otro supuesto esto es un supuesto de la fiscalía de Madrid. Esto no es reciente, pero sí me parece interesante. Un señor que tiene en los bajos de su vivienda, un señor nigeriano, ha puesto un bar con todos sus permisos, toda su licencia en orden, pero claro, el bar tiene terraza y molesta al de arriba. Entonces el de arriba empieza una campaña tocando con la barra cuando ve un cliente, diciendo “negro de mierda, mono, vete a la selva”, tirando heces cuando está la gente comiendo en la terraza. Aunque la Fiscalía acusó por delito de odio, la Audiencia Provincial de Madrid condena por delito contra la moral, diciendo “Es verdad que lógicamente esta persona, el dueño de su local, ha sufrido menoscabo a su dignidad, se le está machacando constantemente y se le está afectando a su libertad, a su seguridad, a su tranquilidad y a su dignidad. Pero no está motivado por su color. Está motivado porque la actividad está claramente dirigida de alguna forma a molestar a la otra persona”. Es decir, aunque los insultos tengan ese contenido, no es la motivación de la acción. Vale, entonces aquí tenemos un delito, pero no es un delito de odio.

Y luego tendríamos sobre todo el grueso de los problemas, que son delitos que no se pueden probar. Hemos tenido el caso de una pareja, padre e hijo, son daneses, pero de origen marroquí. Dicen que cuando estaban aquí en un concierto, los vigilantes de seguridad los trataron mal, los echaron, los sacaron a la fuerza. Además le hicieron daño en los brazos y que el motivo es porque el color de su piel era significativamente más oscuro que el del resto de los daneses que estaban en ese concierto. En su momento, pusieron una denuncia en la que no hacían referencia a ningún elemento discriminatorio, solamente a las lesiones de los brazos que eran leves. Y cuando a posteriori hemos querido que la policía haga una investigación y hable con los vigilantes, pues nos han dicho que los vigilantes dicen que eran estas personas las que estaban ocasionando problemas, que le llamaron la atención el resto de usuarios porque querían colarse en la barra del bar y que entonces, por eso, al final tuvieron que echarlos y que son ellos los que han tenido una actitud disruptiva y lo único que se ha hecho ha sido acompañarlos a la salida, sin que tenga nada que ver con el color de su piel.

Se ha tenido que archivar, pero ¿por qué no se puede acreditar? Si hubiese sido cierto, sería un delito de odio, pero por no practicarse en ese momento. José Luis ha hecho ese power point tan magnífico que a mí me ha dado muchísima envidia, con todos los elementos necesarios para acreditarlo; los testigos, las cámaras de vigilancia, grabaciones en el momento de los móviles, cualquier referencia que nos sirva y sobre todo, llamar a la policía e insistirle en que por lo menos filie a las personas afectadas. No te lleves a nadie detenido, pero por lo menos identifícalo todo. Eso sí va a ser relevante, va a ser necesario para que podamos probarlo. Si no cuando me llegue, ya me quedo sin armas suficientes para poder iniciar una acción.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Y ya para terminar había que hablar en la mesa de discurso de odio. Es un tema tan complejo que nos da para una semana, mucho menos para cuatro minutos solamente. ¿Cuál es la postura de la Fiscalía de Málaga que se supone que está alineada con la Fiscalía General del Estado?

El discurso de odio hoy en día está regulado de una forma muy amplia en el Código Penal. Podemos acusar a casi cualquiera, porque se habla de quien promueva, pero también incita directa o indirectamente, no solo a la hostilidad o a la violencia, que está claro, sino incluso a la discriminación contra cualquier persona, el colectivo o parte de él.

¿Cómo acotamos? Porque la libertad de expresión tenemos claro que es fundamental en una sociedad democrática y tenemos que permitir incluso los discursos que nos chocan o que nos perturban porque son necesarios para el pluralismo y para el libre intercambio de ideas y de opiniones. Y esa es la bondad del sistema democrático, que justo da libertad incluso al que quiere ir contra él mismo, pero nunca hasta el punto de que ampare discursos que directamente van en contra de los principios fundamentales de la sociedad, sobre todo, de la dignidad, como el eje que vertebra el libre desarrollo de la persona y a todos los seres humanos. No solo somos iguales de una forma neutra o formal, si no, somos igualmente dignos, nos podemos desarrollar plenamente, con arreglo al objetivo de nuestra religión o del género que sentimos o de nuestra orientación sexual.

Entonces, ¿qué límites o qué parámetros vamos a usar para determinar cuándo se puede decir algo, aunque esté muy feo y cuando está tan feo que es delito? Pues por supuesto, tiene que estar recogido en la ley, pero no nos vamos a centrar.

Yo tuve la suerte de trabajar en Naciones Unidas durante el año 2019 y ahí se ha creado como unos principios básicos de Umbral, lo que se llama el Protocolo de Rabat, una serie de criterios para determinar si vamos a acusar o no, o si ese discurso está o no amparado por libertad de expresión.

Primero, el orador: no es lo mismo que Pepe en su casa con 50 seguidores en Twitter diga “todos los negros son malos”, está feo, pero la virtualidad de causar daño es regular a que lo diga un líder religioso, que lo diga un político, a que lo digan influencers con 1 millón de seguidores. Pues lógicamente, la posibilidad de que ese discurso sea lesivo es mucho mayor que el contenido en sí del discurso y aquí de verdad es súper importante.

Antes nos fijamos en la gravedad de lo que se decía, pues eso: “todos son unos malos, unos asesinos, unos violadores”. No, para mí hoy en día me parece mucho más peligroso, por ejemplo, las fake news. Sí, de forma sistemática y pasa muchísimo específicamente con migración de África, de forma sistemática se vincula al delincuente con el marroquí o con el nigeriano. Yo hay algún periódico digital supuestamente neutral que si pones en el buscador “inmigrante que mata” o “inmigrante viola” te salen 20 noticias. Búscalo en el país o en El Mundo y nunca te va a hacer ese tipo de asimilación.

Entonces, claro, cuando tú buscas o miras la opinión de alguien, sabes de su opinión y sabes un poco por dónde respira. Lo puedes seguir o no, pero si tú quieres buscar información en un periódico digital que se llama La Verdad o Libertad y todos los días desayunas con una noticia que es mentira o que pasó hace siete años, o que pasó en Suecia “Un nigeriano violó a una niña, un nigeriano mata a un niño” y así todos los días, cuando sales a la calle y ves a un

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

nigeriano, te vas lógicamente a la acera de enfrente. Entonces eso genera mucho más peligro, que es otro de los parámetros que vamos a tener en cuenta.

El peligro, si no real, por lo menos abstracto, de causar en la sociedad, en el receptor del mensaje, una sensación de hostilidad hacia el otro, de un desagrado hacia el otro, de discriminación, en definitiva, y de aislamiento del otro. Además de la posibilidad también de difusión de ese discurso que hoy en día, como lo ha dicho Raúl, tristemente, es muy fácil.

Ahí ya digo, que yo en concreto desde la Fiscalía de Málaga tiendo o tendemos a archivar más de las acusaciones que presentamos por discurso de odio, porque la libertad de expresión tiene que tener, tiene que poder respirar, tiene que poder tener margen y sobre todo porque como no hay colectivos vulnerables, quiero decir, cuando se recoge el catálogo, no es que haya un grupo nacional protegido y otro no, una ideología protegida o no, en principio, tal y como está redactado el tipo, cualquier tipo de discurso que afecte a ese catálogo ya puede ser discurso de odio.

Entonces corremos el peligro de que si somos muy estrictos, muy restrictivos, decimos no, no vamos a acusar, porque esto está muy mal, pasado mañana a lo mejor hay otro discurso hecho de otra parte o con otra finalidad y también tendríamos que acusar. Por eso ante la duda, estamos prefiriendo centrarnos en cosas que, ya digo, que objetivamente tengan esa potencialidad lesiva para la convivencia, esa potencialidad lesiva para generar discriminación y que sean objetivamente o que no se puedan entender amparados en ninguna finalidad distinta que la de causar daño.

Teniendo esto en cuenta, el Tribunal Europeo habla del Killing Effect, de que no se puede poner penas muy graves porque la gente tenía mucho miedo a decir nada. Entonces buscan también una proporcionalidad, una pena de multa, que bueno, pues un periodista o creador de información o un político puede siempre dar su opinión ante la pena, en otro caso, puede llegar incluso hasta seis años de prisión. Entonces buscamos esta proporcionalidad, intervención restrictiva.

Pero, en cualquier caso, yo sí que aliento a que cualquiera que considere que se ha dicho eso son delitos de odio, da igual que la víctima quiera denunciar o no y en el caso de discurso de odio, todos somos víctimas, porque afecta a la sociedad que ese tipo de discurso rueda. Denuncia esto, ya que será nuestro trabajo determinar si se cumplen los requisitos o que recorrido tiene, el grupo de mediación también puede hacer mucho bien, porque a veces donde no se llega por la vía penal, sí se puede llegar por la vía de la mediación. Pero ante la duda, denunciad, haced que figure el delito, haced que las víctimas se sientan escuchadas, que todos sepamos que efectivamente el sistema protege y no está hecho solamente para gente con un perfil determinado, sino que la sociedad a la que servimos también se tiene que ver representada, denunciad. Y bueno, ojalá el día de mañana ya no estemos hablando de cifras sumergidas, sino que cuando las cifras no sean muy altas sea porque realmente con esa educación y esa reeducación de la que se ha hablado, hayamos conseguido acabar con cualquier conducta discriminatoria.

Esteban S.Merchán: “El protocolo de actuación policial ante los delitos de odio”

Yo de lo que iba a hablar hoy es sobre el protocolo de actuación policial en materia de delitos de odio desde la Guardia Civil.

A diferencia de lo que se pueda pensar, en este tipo delictivo sí que tenemos protocolos y se están desarrollando de hecho desde 2014, cuando sacó la instrucción la Secretaría de Estado de Seguridad, que creó un protocolo bastante completo en el que se detalla el tratamiento a la víctima, cómo tenemos que confeccionar los atestados, de qué tenemos que estar pendiente, los indicadores de polarización; que nos ha comentado el compañero de Policía Municipal de Madrid; cómo debe ser nuestra investigación del discurso de odio a través de Internet y la verdad es que es bastante completo.

Además, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, si no recuerdo mal, también nos ha hablado de los dos planes de acción del Ministerio en el que se ha dado un gran impulso en todas las acciones que se están realizando. De hecho, ha llegado a un punto en el que ha cambiado; las unidades policiales que investigaban este tipo de delitos antes eran la brigada, la brigada de Policía Judicial, el CNP o nuestras Unidades Orgánicas de Policía Judicial y viendo que no se estaba llegando a esa prevención, el gran objetivo de la labor policial se ha pasado a los grupos de información y las brigadas de policía de información.

¿Qué quiere decir esto? Hemos hecho que las unidades que tradicionalmente han investigado el terrorismo, me refiero a las que más capacidades tienen, las que más recurso tienen, las que más medios humanos y materiales tienen, a esas les hemos encomendado los delitos de odio. Sólo para que veáis el interés que se tiene desde el mismo Ministerio, desde la Guardia Civil, desde Policía Nacional, desde las policías locales, el esfuerzo que se está haciendo en dotar de lo máximo y de lo mejor que tenemos, a la lucha contra esta lacra.

Partiendo de ese inicio, el protocolo, yo considero que tiene cuatro pilares fundamentales. Para mí lo más importante es el tratamiento a la víctima, porque al final este tipo de delitos lo están sufriendo personas en particular. Igual que tenemos, como ha dicho la fiscal, el discurso a través de la red que nos afecta a una pluralidad de personas, los que más se ven o los que más sufren las personas son ese rechazo en el en un transporte público, esa denegación de un servicio, de no poder entrar a un local. Ese rechazo continuo o esa agresión gratuita totalmente en medio de la calle, que te dan una paliza por ser negro, por ser moro o por ser lo que sea. Perdón también, pero yo cuando hablo soy bastante bruto hablando.

Entonces, la verdad es que en el apartado de tratamiento a la víctima, han hablado mucho del tratamiento a las víctimas de violencia de género. ¿Por qué? Porque en parte son víctimas similares, en el sentido de que son elegidas por como son, no por quien son. No estoy cogiendo a Pepe, si no que estoy cogiendo a un gitano, a un negro, a un judío al que sea por ser lo que es, no lo conozco de nada. En tema de violencia de género, se está eligiendo a la mujer, esa violencia machista. En la forma en la que llegan las víctimas a los puestos de la Guardia Civil ocurrirá igual en la Comisaría de Policía Nacional y Policía Local, vendrán totalmente hundidas. Es la incapacidad de contar y de relatar el discurso, es bastante compleja y de ahí el trabajo que nos ha comentado el compañero de Policía Municipal que viene totalmente detallado.

Vamos a buscar un lugar seguro, vamos a apoyarnos en las ONG'S ¿Para qué? Para esas personas que no se atreven a traspasar el umbral de una puerta de un cuartel, porque estamos para servir a los ciudadanos. Pero es verdad que el uniforme paraliza a un montón de gente. Hay una barrera cultural, una barrera sistémica, que por mucho que nosotros queramos apoyar a los ciudadanos no se nos confía, ya sea porque han tenido una mala experiencia previa, porque en sus países de origen en la policía no se puede confiar, ya sea simplemente porque me da respeto reconocer mi situación o no quiero reconocer lo que soy públicamente porque lo va a saber todo el mundo. Entonces, hay un montón de barreras que generan esa infra denuncia y sobre todo, que no quieren acercarse a nosotros. De ahí que en el tratamiento a la

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

víctima se haya buscado, que vamos a buscar unidades no uniformadas, vamos a buscar lugares y espacios seguros y de autoconfianza, espacios amigos, todo eso repercutiendo en una mejora en el servicio y en la atención a la víctima.

El segundo pilar, es la formación, la formación es esencial, pero por muchos recursos que se están dotando y yo soy el primero que lo reconoce, que se ha dado un plus de calidad y un plus de dinero en este ámbito. Es verdad que queda mucho por hacer, solo en la Guardia Civil somos 80 y tantos mil guardias civiles. En todas las comandancias se han creado los equipos, los equipos a los que yo estoy al frente y sí que estamos bien formados y que vamos a las asociaciones y que nos damos a conocer. Intentamos mejorar el tratamiento, pero yo no puedo evitar que una persona que ha sufrido un delito vaya al puesto más cercano y que el guardia que le pillará de turno no tenga ni idea de qué va esto de los delitos de odio, porque todavía la formación no ha llegado a él. Y que tengamos en cuenta que ese guardia que está ahí, tiene que saber de violencia de género, de delitos de odio, de estafas por internet, que tiene que saber de todo y el pobre lo hará lo mejor o lo peor que sabe. Entonces, el tema de la formación es un pilar fundamental en el que hay que trabajar.

El otro tratamiento, el otro pilar que considero fundamental y para mí es lo más importante, porque lo que estoy viendo, en lo que más estamos avanzando y en lo que estamos ganando verdaderamente la batalla, por así decirlo, es en el trabajo con las distintas agrupaciones de todos los colectivos que hay. ¿Por qué? Porque hacen esa figura de facilitador, nos facilitan el tratamiento con la víctima, nos facilitan el conocimiento de hechos delictivos de los que no teníamos conocimiento. ¿Por qué? Porque las personas, igual que tienen esa barrera con nosotros, no la tienen con las asociaciones porque son sus iguales, se consideran sus iguales. Yo no voy a ser su igual, pero la asociación sí. Y muchas veces esa labor que hacen las distintas asociaciones con su perfil, con su personal psicológico, con sus trabajadores sociales y su perfil jurídico como Raquel, aquí, pues la verdad es que no facilitan mucho el acceso de que al final vengan esa denuncia a los cuarteles. Entonces sí que es verdad que hay un protocolo bastante bien detallado.

También es otro pilar fundamental la confección del atestado. ¿Por qué? Porque a diferencia de otros delitos en los que a mí me interesa saber el qué, el cuándo y dónde, en plan se ha robado en tal sitio, tal día, yo voy a pedir cámaras, voy a hacer esto. Me da igual por qué han robado. Han robado porque han robado. Ya está. Se querían llevar el dinero. Pero aquí esos indicadores de polarización que nos ha explicado el compañero se focalizan mucho en el cómo y el por qué, porque le han pegado esta persona, cómo iba vestido el agresor, por qué han elegido este día, por qué este día es significativo para el autor, por qué es significativo para la víctima el tema de la vestimenta. Estamos buscando vestir una historia. No es sólo el qué ha ocurrido, sino todo lo que rodea esa historia. Creo que por eso es tan necesario esa parte de tratar bien con la víctima, llegar a ganarnos su confianza, por qué lo que ha dicho es verdad, que me vienen y me cuentan.

Lo último ocurre siempre, pero no te vienen a contar todo lo que ha ocurrido antes y es lo que realmente nos va a dar esos indicadores de polarización y nos va a decir si estamos ante un delito de odio, porque lo bueno es que el protocolo lo marca muy claramente, igual que el primero no lo decía. El primero, nos decía que cuando tuviéramos, se diera únicamente uno de los indicadores de polarización y nos deberíamos aventurar a pensar que podríamos estar ante un delito de odio. Ahora nos dice que directamente tenemos que investigarlo como tal. Eso ha sido un avance. ¿Por qué? Porque muchas veces el propio policía, si yo sólo lo tengo que pensar, pues creo que no y a tomar por saco ¿no? Pero si yo ya me obligo a grabarlo en nuestro sistema como un posible delito de odio, tengo que hacer la diligencia de indicadores de

ORGANIZA:



FINANCIA:



polarización, que ya sea el que sabe o el que no sabe, te van a venir las preguntas que tienes que hacer. Ya estamos a lo mejor llegando a conocer otros indicadores que no teníamos y si finalmente termina llegando a la meta. El problema es que muchos, muchos delitos que podrían llevarse por la vía de delitos de odio, por desconocimiento del guardia de turno, por no llegar a hacer las preguntas correctas a la víctima o porque la víctima no nos lo cuenta todo, pues se quedan en lesiones o se queda en unas coacciones o se queda en el delito que sea, pero no este.

Con ese agravante y al no poner la portada del atestado, el posible discurso de odio por lo que sea, no llega ni a la Fiscalía, se va a la Fiscalía normal y se trata como un delito natural. Bueno, lo que quería decir, es que si bien no hacemos ese trabajo, pues perdemos ese conocimiento y esa cifra negra que tenemos por una infra denuncia, se aumenta con una mala praxis, un mal trabajo que hagamos nosotros mismos. Y no es porque seamos más racistas y más xenófobos que el resto de la población, sino que por desconocimiento puro o que no hemos llegado a ganar todo el conocimiento que tendríamos.

Pero como digo, para mí la clave vital del protocolo es ese trabajo que estamos haciendo con las entidades del tercer sector, que creo que hay que amplificarlo. De hecho, es necesario que se venda más y se publicite más la existencia de estas unidades específicas que se dedican a esto. ¿Por qué? Porque generamos confianza. Si la Asociación Marroquí sabe que tiene un caso y yo intento hacerlo lo mejor que sé y sale bien, la próxima vez que tenga conocimiento de otro hecho delictivo de este tipo, nos va a volver a llamar. Ahora, si ve que lo que estoy vendiendo es humo únicamente y al final no lo estamos haciendo, obviamente lo vamos a perder.

Pero es que la existencia de los equipos de un Guardia Civil o los equipos de la Policía Nacional no están lo suficientemente extendidos. Igual que los equipos viajen, hace que los conozca todo el mundo, pero los equipos no los conoce prácticamente nadie y mira que hemos ido a asociaciones, mira que damos conferencias, mira que vamos a sitios. Pero a nivel mediático las instituciones no están vendiendo la creación de estos grupos, no se está dando la visibilidad que deberían tener también por el hecho de que hay que vender mucho trabajo. Es verdad que en esta fase hay muchas, hay muchas otras cosas que también requieren que se publicite, pero el protocolo ya digo que es donde se centra más o que donde tenemos que ampliar el trabajo. Es ahí y la lacra que tiene el protocolo, la formación, si bien se está aumentando mucho, se está trabajando mucho en ello, hace falta mucha más formación.

Los que estamos en esta unidad especializada empezamos a saber de qué va esto. Yo no digo que seamos especialistas porque siempre te vienen casos nuevos, yo siempre tengo una guía espiritual, Maite. Yo cuando tengo alguna duda la llamo y le pregunto esto qué es. Que es verdad que esa sinergia con la Fiscalía es esencial. Cuando damos formación a nuestros propios guardas, el año pasado la formación que dimos vino Maite, la gente no sabe identificar determinados delitos porque no lo han utilizado nunca, no se lo han denunciado nunca, no saben ni que eso es un hecho delictivo.

Entonces ese es el gran problema. Hay que seguir trabajando en ello, igual que en la colaboración con ONG, en la formación de nuestros guardias, porque una vez que mejoremos eso, el protocolo se va a cumplir por entero, pero mientras la gente no esté informada no va a saber que tiene que hacer una diligencia, los indicadores de polarización, por poner un ejemplo, que es esencial en este tipo de delitos.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Manolo Montosa: “Justicia restaurativa en victimización de delitos de odio”

Nosotros, como Policía Local de Málaga, empezamos relativamente reciente en el tema de la investigación de delitos de odio, como consecuencia de participar en un proyecto europeo, que era el proyecto CLAP de la mano de policía Municipal de Madrid, que son Comunidades Locales de Aprendizaje contra el racismo y la xenofobia. En esta comunidad participaron todas las asociaciones de colectivos que son vulnerables y no me gusta esta palabra vulnerable, ante delitos de odio. ¿Y vosotros? Vosotros junto a la Fiscalía fuisteis nuestro maestro. Es decir, ahí estuvo la Asociación Marroquí Ahmed, estuvo con nosotros, estuvo Andalucía Diversidad del colectivo LGTBI, eran varios colectivos, en total había por lo menos una docena de colectivos, Movimiento contra la intolerancia, y se formó una comunidad de aprendizaje. Y en esta comunidad de aprendizaje aprendemos unos de otros, especialmente, se rompieron muchos prejuicios que teníamos los propios policías hacia determinados colectivos y los colectivos hacia nosotros.

Por lo que ha explicado antes Esteban, de alguna forma tenemos prejuicios que nos acompañan a lo largo de esta vida, pero esos prejuicios se pueden ir rompiendo. Y así fue, en el proyecto CLAP nos dieron muchas lecciones y la verdad que aprendimos del convivir, de cómo tenemos que respetarnos unos a otros y de ese proyecto CLA pues bueno, aquí explico lo que es el proyecto, CLAP.

Primero una formación específica a toda la plantilla de Policía Local de Málaga. Somos casi mil policías. Se les formó específicamente en materia de delitos de odio. Aquí nuevamente participó Maite y todos los colectivos, todas las asociaciones de colectivos, entre ellos la Asociación Marroquí, se elaboró un protocolo interno que, tras recoger una orden del cuerpo, la 8/2022 y además el último producto fue que el subgrupo de mediación policial que ya existía asume las funciones de gestión de la diversidad. Posteriormente también participamos en otro proyecto, que era el proyecto Ley y nos constituimos como antena contra el racismo, antena municipal Racismo, replicando y explicando un poquito nuestra trayectoria. Estuvimos el pasado 27 de octubre en Madrid, aprendiendo de los compañeros de la Policía Municipal de Madrid y después estuvimos en Barcelona. Es decir, hemos estado formándonos para llegar a donde estamos ahora mismo.

Voy a pasarme un poquito la estadística. Es la estadística del año pasado. Bueno, hemos participado en varios eventos entre ellos con compañeros de Guardia Civil y de Policía Nacional. Y ahora me voy a centrar, quiero pasar a la estadística, no me quiero alargar mucho; en la pirámide del odio. Es un concepto que yo he aprendido recientemente, una cosa que la verdad que desconocía y quiero que le vea el sentido de la importancia de atender a ese incidente intolerante que no llegan a Fiscalía o que no llegan a los cuarteles o a la comisaría. ¿Por qué? Porque no tienen el rango suficiente para que sea una infracción penal, pero en cambio es lo más frecuente y lo más común.

Os comento un caso en concreto, el último que hemos tratado y que tiene menos de un mes. Un conflicto dentro de un autobús de la EMT de Málaga. Una persona se dirige a otra persona “Sudaca de mierda. Vete a tu país” como consecuencia de un pequeño o pequeña discusión. Como ya bien ha explicado Maite, eso en principio no tiene el rango suficiente para ser una infracción penal. Eso nos llega a nosotros y nosotros lo que utilizamos es la mediación. Vale que la mediación es un proceso ágil, sencillo, gratuito, en el que un agente mediador especializado ofrece a las partes a venir a nuestra dependencia con una norma de respeto, educación e intentar llegar a una solución dialogada. En la experiencia es mucho más reparador para la

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

víctima que el agresor o que la persona intolerante le pida disculpas y reconozca lo hecho. Y a la vez, para la persona intolerante es más educativo y preventivo. Los sientan en frente, ya no lo ve como el sudaca de mierda, sino lo ve como Antonia, Juan, Pepe, una persona con su historia de vida, con sus necesidades, con todo. La experiencia que estamos teniendo es mucho más positiva y enriquecedora para esas personas. Por lo que he dicho en esa doble vertiente, para la persona que la ha sufrido y para la persona intolerante.

Yo me quedo con un artículo de la Constitución. Es verdad que está el 14 de la igualdad, pero me quedo con el 10, la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes. Y para mí es fundamental este artículo para interpretar la convivencia sin ver la dignidad de la persona. De alguna forma nunca vamos a llegar a tener esa convivencia que necesitamos en las grandes ciudades. Sobre todo, yo hablo de mi entorno, que es Málaga, no quiero ni pensar en Madrid o una gran urbe. Tiene que ser más complicado la convivencia con la diversidad humana que hay hoy en día. Y en esa diversidad no entra ya solo la raza, la etnia, la religión, sino su identidad sexual distintas capacidades. En fin, no es sencillo, pero yo creo que poniendo todo de nuestra parte y especialmente las instituciones y la fuerza y cuerpo de seguridad por la parte que nos toca y colaboramos en esa convivencia.

Para mí era más importante que coger ahí la idea de qué es lo que hacemos en una comisaría de Policía Local de la mano de Maite. Bueno, veo que no es solo de Policía Local de Málaga, es un referente, no para las demás fuerzas. De hecho, nosotros hemos elaborado el acta de indicadores de polarización que tenemos en Málaga, la hemos elaborado con Maite. Igualmente colaboramos con Policía Nacional y Guardia Civil cuando me llega algo que también dice delito y vamos coincidiendo tanto Policía y Guardia Civil pues intentamos hacer mediaciones.

También quiero transmitir que hay infracciones administrativas. Nosotros es un recurso que utilizamos. También referimos la mediación, pero si vemos que hay alguna infracción administrativa, sabed que, por ejemplo, la Ley de Andalucía LGTBI, la Ley de Discapacidad de Andalucía, prevén sanciones para determinadas conductas. También la Ley de Igualdad que se ha citado por aquí. Pero el problema es que la Ley de Igualdad no está desarrollada, no hay un reglamento, no se tramitan los expedientes sancionadores. La ley del 2000 de Extranjería también prevé infracciones administrativas. Y es así, se tramita, se va a Subdelegación del Gobierno.

Isabel Cano: “Acompañamiento a víctimas de delitos de odio: necesidades especiales de protección en el proceso penal”

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, como decía Manolo y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros. Así comienza la declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Allá por el año 1948. No es ninguna tontería esta declaración, dado el contexto histórico que la precedía: la Segunda Guerra Mundial y el Holocausto NAZI. Un periodo tenebroso en el que las atrocidades motivadas por el odio, no solo hacia el pueblo judío, sino también hacia otras etnias, comunidades religiosas y grupos minoritarios como los gitanos, los testigos de Jehová, los homosexuales o las personas con discapacidad fueron protagonistas de tan lamentable episodio de nuestra historia, como decía nuestra primera ponente. Y señalo también el memorial de Auschwitz.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Es importante recordar que el Holocausto no empezó en las cámaras de gas, ni tampoco con los asesinatos, sino que el odio creció gradualmente a partir de palabras, estereotipos y prejuicios creados mediante la exclusión social, la escalada de violencia y la deshumanización. Yo me voy a ajustar a los 15 minutos y ajustarme a lo que me ha pedido la Asociación Marroquí. Yo no soy especialista en este tema, pero me gustan los retos y voy a intentar hacerlo lo mejor posible. A mí se me ha pedido que les hable del acompañamiento a víctimas de delitos de odio, qué necesidades especiales de protección tienen en el proceso penal. Por supuesto, que estoy acompañada de profesionales que saben mucho más que yo, pero yo lo intento hacer lo mejor posible.

Pero ustedes, como muy bien han dicho mis compañeros, que están en la mesa, hay una ley que es del año 2015 que regula el Estatuto de las víctimas de delito en general, no los delitos del odio, sino que es en general. Pues bien, uno de estos artículos en concreto establece que tanto las autoridades como los funcionarios encargados de esta investigación o persecución y enjuiciamiento de estos delitos tienen el deber ¡jojo! Aquí se utiliza el verbo deber, de adoptar medidas necesarias para que se garantice la integridad física, en ocasiones de estas personas, la psíquica, que a veces también es importante, la libertad de la seguridad y también la identidad sexual de la víctima y sus familiares. También, como veremos a continuación, y como decían algunos compañeros en la mesa anterior, proteger también su intimidad y su dignidad. Y como decía muy bien Manolo, ese artículo tan bonito de la constitución, de la norma, de la norma fundamental. Yo siempre digo a mis estudiantes que la dignidad no conoce de nacionalidades, ni de religión, ni de sexo. La dignidad es algo consustancial al ser humano y también es importante que las autoridades eviten el riesgo de victimización secundaria o reiterado.

Bien, ¿qué medidas de protección tiene una persona que siente o que percibe o que realmente siente ser víctima de un delito de odio? Primeramente, hay unas medidas cautelares y previas a las cuales se va a terminar efectivamente. ¿Qué medidas? Como pongo ahí, son necesarias para evitar una serie de perjuicios que puedan ocasionar en la víctima, una ese revivir ese suceso. Para ello, como muy bien saben los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se va a hacer una evaluación inicial y en ella, pues se debe atender una serie de factores como muy bien marca el artículo 23 de la ley que les he mencionado en un principio de manera muy resumida. Como muy bien han dicho algunos compañeros, hay que atender a las circunstancias personales de la víctima.

Yo aquí hago un símil con algún estudiante que tenemos todos, con algún tipo de necesidad educativa especial, pues en este caso no todas las personas somos iguales, ¿eh? No me pueden decir que somos iguales. Yo a veces me siento más cómoda hablando con una mujer, por ejemplo, o si necesito por ejemplo una facilitadora o un facilitador, si tengo una discapacidad intelectual, eso es muy necesario. Y aquí hago una acotación: es muy necesario también que nuestros estudiantes y sobre todo de las facultades de Ciencias Jurídicas, tengan ya conocimiento de que hay vida más allá del ejercicio de la abogacía y que hay muchas personas que incluso pueden hacer este tipo de cosas necesarias para las personas con algún tipo de discapacidad. Yo hace tres semanas tuve la gran suerte de tener una estudiante que está de abogada en una fundación que se llama Fundación a la Par que se dedica justamente a atender a este tipo de personas y ayudarles en juicios. Y desde aquí anuncio que hacen cursos de formación gratuita de cinco horas para cualquier colectivo y están encargados de llevar a la práctica esta gran labor que se realiza.

Como digo, circunstancias personales de la víctima, también la naturaleza y la gravedad del delito. Incluso una posible reiteración. Las circunstancias también del delito hay que tenerlas

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

en cuenta y, sobre todo, una serie de medidas de protección. Es decir, es que mi vida, en este caso el amor, que el agresor sea familiar o no, es lo mismo que sea un desconocido.

Y bien, ¿qué pasa en la fase inicial del procedimiento? Bueno, pues esa fase inicial del procedimiento, como es lógico, corresponde a las funciones de policía y se enmarca el artículo 24, apartado 1.A de la Ley del Estatuto de Víctimas de Delitos en su Reglamento, que además se hicieron en un tiempo récord y como muy bien dice el capitán, España tiene las cuestiones que tienen. Obviamente hay que verlo desde el punto de vista legal, está funcionando bien porque hay reglamentos que tardan mucho tiempo en hacerse. Este es en pocos meses el reglamento del Estatuto de los delitos el que establece que la ley bien, en este caso los jueces por parte del Estado nacional o bien las autonómicas, al efectuar en ese grado, hacia una primera evaluación nacional es necesaria para desarrollar sus habilidades especiales de prevención.

Bueno, ¿cuál es la diferencia que hay entre intervención y traspaso en la policía cuando durante la fase de investigación tomaron declaración? La calibración natural para empezar, partiendo de la vida de hechos muy justos. Ustedes necesitan de las actividades de la universidad, de las ciencias aplicables lógicas y gracias a los algoritmos, hemos ido caminando durante meses. Todo ese tipo de cosas también son necesarias. Como digo, todo esto cuenta como ayuda para pasar el mal trago.

En este caso funciona la vía médica y ¿en qué se basa esa primera intervención? Bueno, pues yo quería hacer un parón, reiterar la importancia, porque sé que no iban hablar de estas oficinas, de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito y me parece que están haciendo una gran labor. Se les informa a las víctimas que tienen la posibilidad, si quieren, de acudir a estas oficinas, la oficina correspondiente va a realizar también esa evaluación de una manera individual, a partir siempre de datos que remite la Policía y siempre y cuando puedan ser remitidos y además, que se cuente con el consentimiento expreso de la víctima, así también como las necesidades manifestadas por esa víctima con respecto a su integridad física, mental o moral.

Bien, ¿qué medidas en este caso puede proponer esa oficina de atención a las víctimas del delito? Bueno, pues, que esa declaración se haga lo antes posible en el menor número de veces y únicamente cuando resulte estrictamente necesario. Y en segundo lugar, que, como nos han dicho, que la víctima esté siempre acompañada de una persona, un familiar o alguien cercano, alguien de una asociación que le dé confianza. En tercer lugar, que se reciba esa declaración en dependencias especialmente concebidas para ese fin ahí. En cuarto lugar, que se exhiba, se reciba también por profesionales que hayan recibido una formación especial o para limitar en este caso perjuicios a la víctima. Que todas las tomas de declaración a esa misma víctima le sean realizadas, si es posible, por la misma persona siempre, salvo que ya esto pueda perjudicar de forma relevante al desarrollo del proceso. Y también que esa toma de declaración, si se trata, sobre todo en este caso, de víctimas de violencia de género o de delitos contra la libertad e identidad sexual o sexual, o de trata de explotación sexual, se lleven siempre, si es posible, por una persona del mismo sexo. Y por último, cualquier otra medida que tienda o tenga la finalidad de evitar el contacto visual de la víctima con el acusado.

Y enfatizar. Ahí pongo como verbo nuclear que el papel de estas oficinas es establecer un marco asistencial mínimo, es decir, facilitar la prestación de un servicio público y también gratuito para garantizar los derechos y de la protección de víctimas. Y ahí os pongo también, enfatizando en negrita, cuál es el papel primordial de estas oficinas: informar a la víctima de sus derechos, sobre todo jurídicos, laborales, asistenciales, psicológicos e incluso también la

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

gran labor que realizan es el apoyo emocional, ese asesoramiento sobre derechos económicos, prevenir la victimización, coordinación con otros órganos y sobre todo, también la evaluación de las circunstancias personales de la víctima o medidas a adoptar.

Si en la fase inicial llegamos a la fase de enjuiciamiento, recordemos, como muy bien ha dicho nuestra fiscal, que, aunque la persona no te ponga una denuncia, en este caso cualquier tercero puede interponerla. ¿Qué pasa en la fase del juicio? Bueno, pues que hay X medidas que son necesarias. Pues como pongo ahí, evitar el contacto visual entre la víctima y el supuesto autor de los hechos. Otra cosa es que la posibilidad de que la víctima pueda ser oída sin la necesidad de estar presente en la sala de visitas, ya que, como decía Jose Luis, que las grabaciones anteriores pueden servir incluso para el juicio y evitar formular preguntas relativas a la vida privada, y es, si es posible, celebrar la vista oral sin la presencia de público en víctimas más vulnerables.

Bueno, pues en el colectivo de víctimas vulnerables, ¿cuáles son las medidas? Yo he puesto ahí tres, hay más, pero las más aconsejables. Pues que esas declaraciones recibidas durante la fase, esa primera que hemos visto de investigación, sean grabadas y que luego puedan ser reproducidas en el juicio. En segundo lugar, que esas declaraciones puedan recibirse por medio también de personas expertas. En el caso que decíamos de las personas, como ejemplo, con discapacidad intelectual y con el mismo interés y en caso de conflicto entre la víctima y el representante legal, por ejemplo, imaginemos que es un menor o cuando estas víctimas estén separadas de quienes ejercen la patria potestad, el fiscal o la fiscal recámara del juez o del tribunal. La designación de un defensor judicial para que se represente a esa persona en la investigación en el proceso penal.

Conclusión en la protección a las víctimas, resulta fundamental la intervención, por supuesto, de los jueces, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de las oficinas de Atención a las Víctimas del delito. Estas oficinas suponen, como he dicho, la primera toma de contacto en muchas ocasiones que va a tener la víctima y realizan una primera evaluación individual que servirá, por supuesto, de apoyo a los órganos jurisdiccionales para tomar las medidas de protección adecuadas y así informar al resto de instituciones. Por ello, como muy bien hemos dicho, creo que aquí todos los que estamos presentes en esta mesa y en la mesa anterior son fundamentales. La formación en la materia y la promoción de sus servicios.

No me resisto a finalizar mi intervención como especialista en diversidad religiosa desde el punto de vista jurídico, que es cierto que bueno que el artículo 14 y otros muchos artículos de otros textos internacionales siempre enumeran un elenco de causas por las cuales una persona puede sufrir discriminación. Pero he de decir que en este caso siempre la motivación religiosa es de las causas más discriminadas de entre todas ellas. En este país, afortunadamente, hemos pasado de un monocolor religioso, hemos pasado a una policromía desde el punto de vista de la diversidad religiosa y eso es fantástico. Pero yo también voy a decir una palabra fea, en muchas comunidades autónomas y en la Comunidad de Madrid, por ejemplo, sí que tiene alguna sanción administrativa por decir maricón de mierda, pero si me dices moro de mierda no tiene esa sanción administrativa, por lo tanto, dentro del elenco de causas de discriminación, la religión quizás sea una de las más discriminadas.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Mesa 3 La prevención de delitos y discursos de odio desde una perspectiva educativa

Carmen Aguilera: “Cultura digital, juventud y discurso de odio en internet”.

Bueno, muchas gracias por la invitación a la Asociación Marroquí. Voy a hablarles un poco del trabajo que llevo haciendo durante el último año sobre ciberislamofobia. Yo soy lingüista y el discurso del odio, pues tiene en ese sintagma la palabra discurso. Entonces los lingüistas, yo creo, que tenemos mucho que decir, especialmente desde el ámbito de la lingüística forense. Yo tuve la suerte de hacer la parte de España que se presentó en el Informe Europeo de Islamofobia durante los años 2017, 18 y 19. Y me invitaron a hablar en el Parlamento Europeo justo antes de que estallara todo lo del COVID, donde tuve la posibilidad de presentarlo. Entonces, mi trabajo era sobre la islamofobia, sobre todo exclusivamente en el ámbito digital. Voy a hablar un poco de los memes que todo el mundo conoce, aunque, en mi caso, yo estudio los memes no tan divertidos, los que son vehículo del discurso del odio.

Bueno, el trabajo que voy a presentar aquí lo hice en conjunción con una compañera y amiga Megara Segal, que es musulmana de Sri Lanka y experta en género. Porque yo soy lingüista, pero no tengo mucha idea del género desde el punto de vista académico. Entonces ella fue la que aportó toda esa teoría de la islamofobia de género. Todo el mundo conoce lo que son los memes por haberlos visto, pero los memes tienen una historia larga y vienen desde 1975-1976 con Richard Dawkins, la figura tan famosa de Internet que publicó un libro que se llamaba *The Young Fishki, El Gen Egoísta*.

La palabra meme es una mezcla entre la palabra *dime*, más la del griego *imitar* y la palabra *gen*. Para Dawkins, el contrapunto cultural del gen en biología sería el meme. Los memes se asocian con otros para formar unidades más complejas que se llaman mini plex, pero todos sabemos que algunos memes tienen más éxito que otros, y eso se ve en parte pues a lo que se llama la longevidad o la resistencia del meme, la fecundidad. Unos se reproducen más que otros y la fidelidad o la exactitud, unos se customizan o se alteran más que otro.

Los memes son digitales, comparten esas características comunes. Sí que tienen una característica especial y es que se crean conscientemente, circulan, son invitados, son transformados en internet por muchos usuarios y como he dicho, las cualidades originales que lo definen son, por un lado, la longevidad. Por otro lado, la fecundidad, y por otro lado, la fidelidad. Se ha dicho, y yo comparto esa opinión, que los memes de Internet encapsulan de la mejor forma posible la filosofía de la llamada cultura participativa. Y como todos sabemos, los memes no tienen ni siquiera autoría. No sabemos quién fue el primero que creó el meme, sino que se pasan, se comparten, se alteran, se modifican y se siguen y siguen circulando.

Esta cita de Jeff Man, esta definición me encanta: “los memes son muestras de la cultura postmoderna”. Con el advenimiento de Internet surge un nuevo tipo de islamofobia, que es la ciber islamofobia, que vio un incremento significativo en el último año, sobre todo.

Se ha estudiado la representación del musulmán en los distintos medios de comunicación desde diferentes perspectivas, desde la sociología, desde la ciencia política, desde la antropología... La verdad es que las conclusiones a las que llegan siempre son las mismas. Se retrata a los musulmanes como un colectivo antisocial, intolerante, misógino, sucio, una amenaza a la seguridad nacional y social, debido sobre todo a su naturaleza cruel y violenta, y

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

se presenta como un grupo homogéneo, con una dificultad evidente para integrarse en Occidente. Y dentro de ese grupo tendríamos lo que se llama la islamofobia de género. Este trabajo viene como un espinoso, como una consecuencia de un trabajo que se publicará en 2024, donde yo examiné 350 memes recopilados islamófobos, recopilados desde 2017 a 2021, pero nos dimos cuenta de que había un grupo llamativamente importante de islamofobia de género. Por eso salió este trabajo que se ha publicado recientemente en septiembre del 2023.

Bueno, la islamofobia de género existe desde la colonización y no trata más que de la obsesión que tiene el mundo occidental para conquistar Oriente y tiene una serie de tropos que caracterizan a la mujer musulmana, pues se le describe como mujeres sexualizadas y criaturas dóciles, porque están oprimidas normalmente por el patriarcado islámico y también como terrorista bárbara. En realidad, es una forma popular de atacar al Islam y al Oriente a través de los cuerpos femeninos. Entonces, el cuerpo de la mujer musulmana se presenta como un campo de batalla contra el Islam y Oriente, y desvela la obsesión que hay sobre él con el velo de la mujer musulmana y otras formas de ataque a la mujer musulmana. Son ataques en general sobre las mujeres como género, pero también sobre la comunidad musulmana.

Lo que hicimos fue examinar, analizar 100 memes que contenían algún rasgo de islamofobia de género y lo compilamos a partir de las páginas más populares de Internet durante un periodo de 2017 a 2021. Descartamos algunos ejemplos porque o no contenían texto, o bien eran caricaturas o chistes. No pertenecían al género del meme. Y esos memes fueron etiquetados y clasificados de acuerdo con los datos anteriormente comentados. Entonces nuestro enfoque es ecléctico. Lo que hicimos fue ver por un lado la familia de Meme, en este y la mujer. Todos comparten esas características comunes. Tienen unos atributos generales que hablamos, que son compartidos y unos rasgos específicos. Y los rasgos específicos en concreto son los rasgos específicos de los memes, atribuible a las que se pueden explicar a partir de la teoría de género.

Bueno, las preguntas de investigación que nos hicimos fueron tres. Primero, ¿cuáles son los rasgos formales principales que presenta el meme islamófobo? Después, ¿reflejan los memes los mismos estereotipos mencionados en estudios generales previos o añade el componente de género un nuevo matiz de un nuevo enfoque al fenómeno de la islamofobia? Y si es así, ¿cuáles son los estereotipos predominantes atribuidos a la mujer musulmana?

Bueno, pues aquí vienen los datos. Cuando analizamos nosotros un meme desde el punto de vista lingüístico, lo fijamos primero por un lado la forma. Es decir, si el texto es predominante, si la imagen es predominante y si son interdependientes. Y luego el contenido o las ideas, ideologías que contienen esos memes. Y finalmente la posición y la actitud del hablante y del creador, del meme y del receptor del meme. Y ahí es como uno se posiciona o como creador o como receptor con relación al meme. Bueno, nuestros datos de los 100 memes que les comenté que habíamos diseminado, distinguimos tres grandes grupos, pero como ven algunos se sobreponen algunas características. El grupo fundamental que ven en amarillo es el de la mujer musulmana como mujer oprimida. Ahora veremos algunos ejemplos gráficos para que vean lo que le quiero decir. En segundo lugar, tendríamos en la sexualización de los cuerpos de la mujer musulmana o la condición de cuerpo desechable. Y ahora, entenderán lo que quiero decir con eso. Y en tercer lugar, en azul más pequeñito, tendríamos un grupo en el que se describe a la mujer musulmana a través de los memes o como terrorista o como madre de terroristas. Pues ahí tiene, por ejemplo, dos muestras de las 100 que cogimos, ahí ven a la izquierda de la mujer oprimida, sumisa, obediente, que aceptan o que piden ser golpeada. Y lo que le hablaba de los cuerpos desechables lo tienen a la derecha.

ORGANIZA:



FINANCIA:



La comparación visual a través de metáforas visuales de las mujeres musulmanas, precisamente por su atuendo, con bolsas de basura o con sombrillas, son frecuentes. Otros dos ejemplos son, por un lado, la invisibilización de la mujer musulmana en la sociedad musulmana. No por eso de manera irónica el título habla del progreso de la mujer en la tierra del Islam, es decir, pasa de ser visible y distinguible a totalmente ser invisible y en la más absoluta oscuridad. Y luego, otro ejemplo en el que las comparan con el Cuento de la Criada, una serie distópica en el que las mujeres son mero vehículo de reproducción.

Una de las cosas que es más importante, y quizá más interesante de ver en cuanto estudiamos los memes, es lo que llamamos la posición. Hablamos de forma, contenido y la actitud. La posición del hablante en sí. Y a esto me refiero porque es en esta categoría, en este aspecto de vamos a encontrar el componente del humor. Y el humor es realmente bastante problemático de estudiar, al menos desde el punto de vista lingüístico. Porque con la excusa del humor y los grupos de ideología extrema del tipo que sea, dan muchas instrucciones concretas a sus seguidores que utilicen los memes. Precisamente por eso, porque primero el humor capta a la gente más joven de una manera más casual, sin darse cuenta del mensaje que están transmitiendo, lo van aceptando y como nos llega constantemente ese mensaje, se acaban naturalizando, legitimando y adoptando como normal, como usual y como habitual. Y por otra parte, el humor capacita a este tipo de mensaje a burlar las políticas de contenido, de moderación, de contenido de las redes sociales. Es decir, los moderadores de contenido bien sean manuales o bien sea a través de algoritmos, no pueden, los mediadores de contenido humanos pueden hacerlo, pero las condiciones de trabajo a las que están sometidos tampoco les permiten mucho margen de maniobra. Desde luego, un algoritmo no puede distinguir el sarcasmo o la ironía, por ahora. Entonces, este tipo de mensajes que utilizan el humor como componente central burlan claramente las políticas de moderación de contenido de las redes sociales, con lo cual pueden transmitir y expandir los mensajes de discurso de odio de una manera en la que no van a ser controlados.

Bueno, las conclusiones a las que quiero llegar, son que los memes pueden funcionar y de hecho funcionan como canales multimodales para expandir la islamofobia. Sin embargo, las tres categorías principales de memes que hemos distinguido en nuestra muestra, que es bastante limitada, son solo 100, son: Las mujeres son oprimidas, necesitan ser salvadas, los cuerpos son sexualizados y son terroristas o potenciales madres de terroristas. Pero el tipo más frecuente de todos es que las mujeres musulmanas están oprimidas. También hemos notado, una superposición temática con la política de ultraderecha. Los mismos patrones utilizados para atacar a las mujeres, los mismos son exprimidos para dar de retratar ideas ultraconservadores que consideran la figura del hombre blanco heteropatriarcal cada vez más oprimido en la sociedad actual. Es decir, que hay un grupo de ideología extrema que adopta este tipo de memes justamente para darle un sentido opuesto.

Sin duda creemos que se requiere más trabajo de investigación en este tema, especialmente la intersección entre las categorías que nosotros ya hemos distinguido y nuevas categorías que vayan surgiendo. Y que no se nos olvide que el discurso de odio puede adoptar nuevas formas digitales y que el humor en muchas ocasiones sirve como escudo para defenderse ante cualquier acusación. Se requiere, y esto es importante, que la educación, que el estudiantado sea educado en este tipo de nuevo discurso. Y también formar al profesorado, porque es mucho más sostenible y un canal de irrigación mucho más importante. Si formamos a profesores que se enfrentan cada año al nuevo estudiante para combatir esta nueva forma digital de discurso de odio. Bueno, pues esto es todo. Muchísimas gracias por su atención.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Jon-Mirena Landa Gorostiza: "Delitos de odio: un (cuádruple) estado de la cuestión".

Ya me gustaría, que todos esos que tienen prejuicios, vieran cómo funcionan ustedes. He estado en muchos foros, pero ¡menuda organización! Desde todos los puntos de vista, de atención y de resultados. Muchos prejuicios se caerían simplemente viéndoles trabajar.

Voy a ser crítico. En comparación con lo que hemos visto durante la mañana. No es por ir en contra, pero creo que una sana crítica constructiva nos ayuda a mejorar. Quería empezar la ponencia lanzando una pregunta: ¿queremos un modelo jurídico que se adecue a los fines políticos? Tener un buen modelo legislativo es muy importante, pero si quien tiene que interpretar las leyes desde la academia, la doctrina, tienen que cercar si es delito de odio o no... También cuando dicen que la ley es muy clara, no lo veo. A la ley hay que hacerla hablar, en parte también con la academia. La academia puede dividirse, no tiene la verdad, pero es un instrumento de clarificación de qué estamos hablando. Luego hay otro escalón, que es el escalón de la jurisprudencia, aplicando bien estas leyes, o si no hay problemas. Y habría un cuarto punto que es el que tiene que ver con los datos ¿Tenemos datos suficientes? ¿Las estadísticas están bien armadas? ¿Nos permiten ver cómo está funcionando la maquinaria ¿o no? Y eso me llevaría a unas conclusiones.

¿Tenemos un buen modelo? Yo creo que no, pero esto no es el desastre ¿Pero por qué lo digo? No es mi opinión. Los estándares internacionales, que es lo que se construye a nivel global, sobre cómo se tienen que abordar estos aspectos nos llevan a dos puntos clave; una convención de 1965, que dice que el delito de odio tiene que ser un delito de palabras. Estamos partiendo de lo que era el Holocausto que sobre todo se aplicó en la Europa central. Auschwitz no existía. Era una sociología, una propaganda del odio particular que había marcado a fuego lo que fue el desastre de la Segunda Guerra Mundial. Eso es lo que genera como estándar que en una convención internacional, que es bien raro, obligue a incriminar en el Código Penal un delito de odio con palabras.

Ahí está la raíz, ese es el estándar, pero siempre, y sólo relativo, a los colectivos étnicos; raza, origen nacional. No estaría relativo a religión, ni necesariamente ideología, ni otros colectivos sexuales, ni personas con discapacidad, ni el angular del principio de discriminación, sino muy particularizado sobre lo que era ese desastre que representó el genocidio. Y se refuerza este estándar de decir que todo el que quiera cumplir con el derecho internacional de los derechos humanos tiene que tener en su Código Penal delitos con palabras. Se refuerza con el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, que tiene dos artículos 19 y 20, que establece los límites de la libertad de expresión.

Esto ha generado dos modelos. Europa hizo caso a su modelo y entonces se copió ese delito hacia el ámbito germánico hasta los 90, aproximadamente durante 30 años, y a partir de los 90 se extendió al resto de Europa. Los países latinos entraron a todos estos temas más tarde y con otro angular, mientras que Estados Unidos dijo que no es compatible con mi libertad de expresión y por eso podemos ver cantidad de barbaridades, y no vamos a poder cerrar propaganda del odio porque para ellos es compatible con su libertad de expresión. Tenían muchos delitos de odio con palabras, quema de cruces, etcétera, temas simbólicos. Y la Corte Suprema Americana dijo que era incompatible con la libertad de expresión y volcó el modelo en las agravantes de odio. Osea, para 1.000.000.000 de habitantes en el planeta los delitos de odio son las agravantes, mientras que para España, el delito de odio es el delito con

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

palabras. Esos son los dos modelos. Pero también en EE.UU, hasta anteayer, sólo circunscrito a determinados colectivos, normalmente minoritarios, que tienen que ver con la raza, la etnia, el origen nacional... Estamos hablando de inmigración y de algunos colectivos minoritarios que son la diana de los colectivos mayoritarios para su tutela. ¿España que hizo? Copió los dos modelos y lo amplió, es decir, copió los dos modelos más otros diez artículos del Código Penal. Hay casi 14 artículos o más, pero además los extendió a todos los colectivos vulnerables, protegibles, protegidos o no protegidos, mezclando mayorías y minorías. ¡Cuidado! cuando digo que hay colectivos que quedan fuera, no es que creo que son menos de los que tienen que quedar fuera, tendrían que tener su estrategia. Pero lo que hizo el legislador español, a mi juicio, es mezclarlo todo un poco.

Por lo tanto, tenemos un modelo excesivamente expandido que lo quiere coger todo mediante el arco penal. Y además, intervino tarde. Cuando en otros países de nuestro entorno, que tienen fuerza por la inmigración, tenían muchísimas tensiones, intra país, tenían su propia sociología del odio y se los estaban viendo con ellos. Tenían una experiencia. España no tenía una regulación y prácticamente arranca en el 1995, anteayer también en términos jurídicos. Y eso ha generado que la doctrina, primero no recibiera los delitos de odio. Los delitos de odio no sólo eran desconocidos para los operadores jurídicos, los jueces, etcétera, sino para la propia doctrina, que no despierta y que tiene una mirada un poco errática, como en dos bloques. Hay quien cree que esto de los delitos de odio es reforzar el principio de antidiscriminación o el principio de igualdad vía penal. Menuda labor, porque el principio de igualdad requiere primero una potente legislación extra penal, que es la que ha venido ahora por la Ley 22. Y luego, tienes que diseñar los demás arcos de conexión. No puedes intentar solucionar todos los problemas que tienen que ver con la igualdad vía penal, porque la colapsa.

Una mirada de decir bueno, es son delitos, vamos a decir anti discriminatorios, sin darle muchas más vueltas. A mi juicio, esa fue la visión que simplificó mucho la visión dominante en la doctrina penal, pero que ahora está empezando a apartar, a disminuir. Y hubo una minoría, dentro de la doctrina, que proponía que estos delitos son delitos, no de odiar, porque sí tenemos que meter en la cárcel a todos los que odian. Es que no va a haber espacio. No es buscar el odio. Un odio bien articulado que convierte a determinadas personas en una diana, y a esas personas se les priva de derechos fundamentales. Por lo tanto, son delitos que tienen un impacto individual y colectivo, una visión muy colectiva del delito. Y, por tanto, mucho más objetiva en términos de que nos da igual que yo tenga amigos negros, pero si lo que haces es que vas contra los negros, pues eso es un delito ¿no? Y se objetiva, no se, subjetivo no está.

Estas sería como la división de la doctrina, que se mantiene hoy. No hay una unificación, una unidad en la doctrina respecto a lo que son los delitos de odio, no, porque hay otras materias en que sí, entonces está bien si más o menos hay un consenso académico, pues tenemos una pieza, pero de momento estamos divididos en la doctrina. Y claro, la jurisprudencia cuando recibe el impacto de la legislación dice exagero y ni se entera. Estuvimos durante prácticamente diez o 15 años discutiendo sobre la libertad de expresión como una cuestión de inconstitucionalidad sobre la Librería Europa, que era la que más capacidad tiene de agitar la propaganda de odio y, por tanto, se discutió mucho sobre la libertad de expresión pero la jurisprudencia estaba paralizada ¿Cómo se ha comportado la jurisprudencia? Primero, con la incitación, con los delitos de palabras y como se está comportando con los delitos de agravantes. Palizas, delitos de daños, homicidios, agresiones sexuales, que además van contra un colectivo porque a la persona que sufre el delito, lo que se está buscando es la diana del colectivo, de amedrentar al colectivo.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Ese artículo 510 tuvo una resistencia enorme por parte de la jurisprudencia. Enormes, a mi juicio, justificadas. Yo no soy punitivista, pero en este caso, ni tanto ni tan calvo. Prácticamente no se aplicaba nunca el 510 cuando su clon era el 578. Los delitos de apología del terrorismo a cientos se aplicaba. No había una resistencia por parte de la jurisprudencia de aplicar el 510 en nombre de la libertad de expresión, pero yo creo que había como una traba mental. Era tal el aluvión de preceptos, y la falta de preparación, que de alguna manera lo que hubo es una especie de reacción. Por eso hubo una reforma en el 2015, muy promocionada por el actual fiscal, en Delitos de Odio. Dijo, vamos a cambiar el 510, porque si no no se va a aplicar nunca. Y ahora se está empezando a aplicar, pero a mi juicio muy centrado en filtros que no tienen capacidad de contener el tipo penal.

El 510 es un es un tipo penal que se tiene que utilizar muy poco. Como un símbolo muy potente porque no puedes en una democracia, a través de un 510 muy amplio, restringir muchos de los debates públicos porque es imposible que el derecho penal no se cargue el mecanismo normal de la democracia. Tiene que estar muy restringido. Entonces, yo lo que voy leyendo de cómo los jueces aplican el 510, pues cualquier día para justificar cualquier otro tipo de restricción a la libertad de expresión. Y tengamos cuidado porque en algunos momentos estamos pensando que quieren que limiten la libertad de expresión en una dirección. Pero me acuerdo que le preguntamos a un profesor de Estados Unidos ¿qué pasa con Trump y todas estas cosas que dice que serían delito en Europa? Y decía, pues es que yo temblaría sin Trump, siendo presidente, tuviera a su merced los delitos de odio para restringirnos la libertad de expresión. O sea, la libertad de expresión tiene que estar restringida. Y a mi juicio, ahora ha habido un cambio legal. Se está empezando a aplicar, pero tiene un peligro. Un peligro es que no se aplique nunca y otra, otra que se aplique arbitrariamente.

En cambio, la agravante desde el principio rodó más rápido. La agravante se aplicó más con una interpretación, a mi juicio, muy subjetivista. En una democracia no tenemos que hacer una investigación motivacional. A ver, la gente que piensa si la gente paga impuestos, me da igual cuales sean sus motivos y si alguien respeta la ley penal, me vale ¿no? O sea, no hace falta una lectura tan subjetiva de los motivos, porque eso nos lleva a problemas probatorios insolubles, sino que hay que tender a objetivizar. Ha habido tradicionalmente una utilización de las agravantes en tono muy subjetivo, pero cada vez se empieza a objetivizar más y se está utilizando más porque se está utilizando mucho el agravante en temas ideológicos, que creo que es un problema. Y también, se está mezclando todo lo que es la protección de delitos de odio con temas de violencia de género, porque el artículo 22.4 del Código Penal, al hablar de razones de género, se están empezando a cruzar los datos de una cosa y otra, que creo que no lo hace favor, ni a los delitos de odio, por un lado en sentido estricto, ni tampoco al tratamiento de la violencia de género.

Tenemos una buena estadística judicial. Si tenemos leyes, aunque fueran buenas y se aplicaran bien, tenemos que saber si desde que llega a la policía, la policía la pasa a la fiscalía. ¿Cuántas condenas hay? A eso se le llama trazabilidad. ¿Cuál es el circuito? Bueno, hasta el momento. Y desde 2013 lo único que tenemos es estadística policial. La policía se está formando. Ya hemos visto el despliegue, que a mí me parece muy loable. La policía se ha puesto las pilas, está creando especialización, está buscando formación y está generando estadística. Y da una estadística que más o menos de los 1800 incidentes, dos tercios son un racismo ampliado, todo lo étnico. Y quedaría un tercio para la transfobia, la homofobia y luego otro tipo de colectivos muy fuera del radar, como discapacidad, etcétera. Pero no hay estadística judicial, no hay estadística judicial ni fiscal. Están haciendo todos los esfuerzos, pero mientras no tengamos una

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

trazabilidad, estamos ciegos. Yo creo que eso hay que subrayarlo. En primer lugar, porque si los atestados van adelante, pero no tenéis un feedback de qué va bien y que no va bien ¿cuál es la orientación de trabajo? Es muy importante, y por eso en la Ley 2022, de Igualdad, se dice que la Fiscalía y el Consejo General del Poder Judicial tienen que tener una estadística, porque no la tienen.

Y, por último, mis conclusiones son que en un estado social hay que restringir el derecho penal y hacer una intervención quirúrgica. Lo argumento con un caso comparado. Los británicos son los que más delitos de odio ¿Saben cuántos cuentan al año? Más de 100.000. De esos 100.000. ¿Saben cuántas condenas hay por delitos de expresión del artículo 510 nuestro? No llega a 20, pero todo lo demás son agravantes, bien perseguidas y bien ajustadas.

Yo creo que en España nos hemos centrado en el debate de la libertad de expresión, y todo eso es un campo de trabajo muy amplio, sobre todo para lo extra jurídico, para el campo de las infracciones, para la intervención educativa. Ahí hay que volcarse y no intentar ordenar ese campo mediante el Derecho penal, porque el Derecho Penal no puede entrar en ese campo con penas de cárcel. Sí en las agravantes.

Yo defiendo que un derecho penal con más contenido es más eficaz, maximiza los derechos, porque una anomalía española es que tiene mucha aplicación de agravantes en temas ideológicos. En Inglaterra, de los 100.000 incidentes, prácticamente ninguno es de tipo ideológico porque está capado. El delito de odio no se mete a regular el enfrentamiento ideológico, porque eso es una bomba de relojería en una, en una democracia sólo lo tienen en Irlanda del Norte, para el sectarismo. Pero no se atreven los ingleses, entre ellos mismos, a utilizar el debate partidario vía jurídico penal.

Y aquí está, a la orden del día. Parece que es más importante proteger a los colectivos ideológicos que a los que merecen la protección. Se está desviando el tiro, pero yo creo que hay que contener las políticas penales para acertar, equilibrar, que lo que son delitos con palabras pese menos y las agravantes rueden bien rodadas y entonces se desplegaría claramente esa ley de igualdad, la tutela administrativa mediante las infracciones...

Lanzo una pregunta: ¿Cuántas infracciones administrativas se aplican en materia de ley del deporte? ¿Cuántas infracciones administrativas aplican cuando vamos a ver a nuestros hijos e hijas jugar y hay odio? ¿Qué decir? Está por estrenar una política antidiscriminatoria, potente, que tenga la guinda en el derecho penal y no un derecho penal que intente coger toda la pirámide.

Rafael Robles Reina "Políticas de prevención: Romper con los estereotipos y los discursos de odio"

Cuando se pusieron en contacto conmigo creo que lo hicieron más por la labor desarrollada durante este último año como Director General de Relaciones Interculturales para dar una visión de ese trabajo sobre la diversidad cultural en la ciudad de Melilla. Como Coordinador de

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

bienestar y protección del alumnado en la comunidad escolar del Instituto de Educación Secundaria Rusadir de Melilla, sería interesante de cara al alumnado de esta Facultad de Educación, que viéramos un poco la visión de ese coordinador también.

También tengo que decir que mi acercamiento a los discurso de odio viene desde mi experiencia también previa antes de ser Director General fui presidente de una asociación LGTBI, que es la que me ha permitido conocer sobre todo el campo jurídico, de protección de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y conocer el importante trabajo que se desarrolla por parte de la Policía Nacional, y, sobre todo, el tema desde el punto de vista de víctimas por cuestión de orientación sexual e identidad de género.

Partimos de que todo el tema de la protección de la infancia y en el ámbito educativo, pues evidentemente tenemos que partir del ámbito de los tratados internacionales. También la Unión Europea, la Comisión, el Consejo de Europa y en el ámbito nacional. Sí que tengo que comentar, que después de las leyes de protección jurídica del menor, tanto la LOE, la LLOE, la LOMLOE, como la LOPIVI, que es la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, viene a integrar toda la normativa y a regular desde un punto de vista en la que la educación ha alcanzado un nivel importante. Quisiera destacar que el artículo 35, establece la figura del Coordinador y Coordinadora de Bienestar y Protección del alumnado, que viene de una tradición incluso más bien de países anglosajones que tenían la figura del salvaguardado, de la infancia, sobre todo los países anglosajones. Y que a partir de la LOPIVI pues se regula también a nivel español. Muy importante, se establece la obligatoriedad de que esta figura esté en todos los centros educativos. Quizá esta es la novedad más importante con respecto a la situación anterior, y se hace una referencia clara al abordaje de las situaciones de maltrato, abuso, acoso, desprotección, mejora de la convivencia, entre otras cosas.

Pero hay que decir que todo esto ya se venía trabajando en los centro educativos en nuestro país. Y, en concreto, ya recaía buena parte de lo que ahora se supone que tiene que desarrollar el Coordinador de Bienestar y Protección, ya venía desarrollándose tanto por parte de los equipo directivo, los tutores, como el personal de orientación y en concreto, quiero destacar, la figura que yo soy, que es el profesor técnico de servicio a la comunidad, que hemos pasado a ser profesores de educación secundaria.

En las funciones que tenemos como Coordinador de Bienestar y Protección. Como he dicho antes, tenemos que también centrarnos en la LOMLOE, como modificación de la LOE y que la Administración Educativa ya regula los protocolos de actuación frente al acoso, el ciberacoso, el acoso sexual, la violencia de género. Se establecen requisitos y funciones de ese coordinador de Bienestar y Protección. Y todo esto, debe estar recogido tanto por el proyecto educativo de centro como por el plan de convivencia.

La actuación del coordinador requiere fases de planificación, de prevención, formación y detección, así como de intervención en el centro educativo. Esto es muy extenso y digamos que lo quiero concretar en trabajo de mejora de la convivencia en el centro, con todo lo los profesionales que en este caso todos los compañeros y compañeras que actuamos no de en un centro educativo, pero es muy importante la visión, no solamente la actuación interna, sino también la actuación externa o, en este caso, los centro educativo tienen cada vez una mayor comunicación con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Y ahí hablo del grupo especializado, el GRUME, de la Policía Nacional, de la Policía Local y el REDO de la Guardia Civil

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

El trabajo también lo desarrollamos con Servicios Sociales, con el Centro de Atención Integral de la Familia, así como coordinación con servicios especializados como pueden ser la Consejería, el área del menor y la familia, toda la administración de Sanidad, el IMSERSO y también las entidades y ONGs.

También trabajamos, por supuesto, la educación en valores y hábitos saludables desde todos los puntos de vista. Lo que quiero decir es que la figura del coordinador es un tema de protección, es una figura un poco complicada a la hora de abordar todo el trabajo que se le exige. Es un trabajo que requiere el engranaje con diferentes profesionales, una visión global de la educación, de los derechos de la infancia y la adolescencia y sobre todo, el trabajo en red. Con lo cual, esto exige una dedicación bastante importante por parte del coordinador. Hay que tener en cuenta, que en mi caso, como profesor de servicio a la comunidad, nada más que volver al instituto, a mí se me nombra en el primer claustro coordinador de Bienestar y Protección, pero bueno, como profesor de servicio a la comunidad ya venía desarrollando todo este trabajo.

El problema es que no en todos los centros, ni en todas las comunidades, ni en toda la administración existe la figura del profesor de servir a la comunidad, como en mi caso a dedicación completa. Por lo que esta figura del coordinador de bienestar es bastante difícil dependiendo de en cada comunidad autónoma, como esté previsto en cada administración educativa, como lo tenga previsto desarrollar, y en cada centro educativo los recursos que realmente existan para poder llevarlo a cabo.

Eso es lo primero que yo mencionaría respecto a esta figura tan importante y tan necesaria para el trabajo de la de la convivencia escolar y todo lo que hemos mencionado antes. Bueno, vuelvo a decir, como profesionales de los que debemos partir trabajo previo a esta figura, el profesor es servicio a la comunidad, tanto en la promoción de la convivencia, tanto en la atención, las situaciones de riesgo, como en las estrategias de sensibilización, prevención, detección precoz, protección, seguridad, asistencia, seguimiento. Toda la formación que se desarrolle en el centro educativo, la coordinación con los recursos externos, como acabo de comentar, y la realización de un plan de intervención que debe recoger todo ese protocolo que tiene que poder llevar a cabo esa coordinación con los diferentes miembros de la comunidad educativa y con la parte externa al centro educativo. Aquí bueno, yo traigo el plan de actuación del profesor Servicio a la Comunidad este curso escolar, mi plan de actuación. Veis que tiene un programa de intervención, control de absentismo escolar, un programa de detección e intervención de malos tratos a menores, actuaciones relacionadas más con coordinación con recurso externo, un programa de préstamo de libro y ayuda de material y me voy a centrar el tiempo que me queda en el programa de Mediación Escolar, que me parece de las actividades más proactiva en cuanto al al trabajo que podemos desarrollar en un centro educativo y desde una visión más preventiva y más positiva.

La LOPIVI fomenta la participación del alumnado que pretende que para encaminar el bienestar del alumnado debe ir creando una cultura del buen trato. Promoviendo su participación y para eso traigo la experiencia del equipo de Mediación Escolar. Los equipos de Mediación Escolares, es una de las prácticas educativas de la mejora de la convivencia relacionado con la utilización de un método alternativo de resolución de conflictos y que, en este caso, el Coordinador de Bienestar tiene que dotar de estrategia herramienta al alumnado para resolver esos conflictos desde una perspectiva pacífica.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Hay objetivos y actuaciones, como en la mejora de la convivencia escolar en el centro, prevenir y disminuir los conflictos. Enseñar habilidades de resolución de conflictos, sobre todo la escucha activa, el potenciar la capacidad de diálogo y sobre todo, la mejora en general de habilidades sociales, que es lo que ayuda al alumnado a participar en todo estos programas.

Os he traído una muestra de trípticos por si queréis verlo. Esto forma parte de la campaña de sensibilización que se hace todo el curso dirigida a toda la comunidad escolar para dar a conocer el Programa de Mediación Escolar. Y, básicamente, lo que hacemos es a través de los tutores, intentar llegar a todo el alumnado del instituto con esos trípticos. También el alumnado del curso anterior que ha estado ya desarrollándose en este programa todas esas habilidades las comparte y las comunica a sus compañeros. Muchos de los que llevan más tiempo se pasan por las clase y explican que es lo que vienen haciendo durante los anteriores. Y, después de todo eso, lo que hacemos es ampliar el equipo de mediación intentando que nuevos alumnos se apunten. Cuando conseguimos que se apunten nuevos alumnos, lo que hacemos es una formación en mediación escolar como formaciones de taller.

La mediación escolar, sobre todo, se hace a principio de curso y ya después, se constituye definitivamente el nuevo equipo de mediación escolar que ayuda a resolver los conflictos, sobre todo en en el horario no lectivo, o sea principalmente de recreos. Y ahí veis cómo llevan su chaleco identificativo el alumno de mediación escolar, que puede ser fácilmente identificado por sus compañeros a la hora de que exista un conflicto. En una pelea pueden acudir a él. Se distribuyen en el recreo como veis ahí en la imagen de la derecha.

Y bueno, pues básicamente esta actuación se desarrolla a lo largo del curso, se evalúa, hay reuniones todas las semanas. Me reúno con el equipo de mediación toda la semana. Y todo esto, evidentemente lo que pretende es crear una cultura de mediación en el centro, que forma parte de esa cultura del buen trato, de resolución de conflictos, que ya desde el centro educativo ayuda a que se trate todo el tema de la violencia. De como también abordar también el tema del discurso de odio. Ya se desarrolla desde la educación primaria, pero en este caso es la educación secundaria. Y veis en el panel en una pared del instituto por todo los grupos que han estado pasando todos estos años de la mediación escolar.

Juan Carlos Pérez Medina "Abordando los discursos de odio desde la perspectiva educativa"

Gracias a que trabajo en la Subdirección General de Cooperación Territorial, Innovación Educativa del Ministerio, Educación y Formación Profesional. Ahí coincido con Ahmed, con Marly. Conclusión con la Comisión de Educación del Foro para la Integración Social de Migrantes, que coordina o verás ahí también desde la Subdirección Trabajo en Ámbito de Diversidad, Población Gitana, Inclusión Social, Racismo, Xenofobia, etc, aunque soy profesor de Innovación Comunitaria, ahora en Comisión de Servicios, trabajar un poco también para ajustarme al tiempo puesto en la presentación, para hablar de todo ello.

Y así como pueden hacer dos cosas a la vez, a ver, me quedo muchísimo con la frase de uno de los carteles que puso José Luis del equipo de Diversidad de la Policía Municipal. El mestizaje es

ORGANIZA:



FINANCIA:



un pueblo sin identidad. Yo creo que esa frase que habían detectado en un cartel recoge clave fundamental para entender el tema de los discursos del odio y como aspectos para abordarlo.

Luego me refería y si me decís como se pasa. Pues simplemente el abordar desde la educación o el sistema educativo o el ámbito educativo formal y no formal es una prioridad, es algo que se recoge. Yo reivindico los marcos nacionales y los marcos internacionales, que es importante en la Facultad de Educación estén presentes. Estas son portadas de UNESCO. De hecho tenéis en la esquina de arriba a la derecha el Plan Nacional de las Naciones Unidas contra el Discurso del odio, que otorga a la educación un papel importante. En la otra esquina, una conferencia de Ministro de Educación organizada por UNESCO en 2021 sobre el abordaje educativo del discurso del odio con orientaciones y recomendaciones muy interesantes. En el centro está esta guía está UNESCO sobre recomendaciones a los formuladores de política sobre el abordaje educativo del discurso del odio, que es muy interesante y voy a recoger luego algunos aspectos.

Aunque todos estos son publicaciones descargables que siempre son unas cosas, podéis descargar tenéis sobre islamofobia, antisemitismo, extremismo violento, etcétera. Tenéis también sobre educación para Ciudadanía Mundial, que es un enfoque o un marco que se promueve desde UNESCO para potenciar y también el de la nueva Ley de Educación, etcétera. Estos últimos serían como los tres marcos de un UNESCO, de replantear la educación de hacia dónde va el sistema educativo. El del centro de replantear la educación que reivindica muchísimo volver a poner al centro una visión humanista de la educación, para mí importantísimo. Bueno, darle visibilidad y saber que lo tenemos ahí y que tenemos que reivindicar esos marcos. Si yo quiero trabajar con el alumno, si quiero trabajar en un centro educativo hay que abordar los discursos de odio. Y ese terreno de abono ya ha habido claves en la primera mesa que se ha hablado. Tengo que ver algunas bases psicosociales que se producen en el discurso de odio a decir qué está pasando ahí. No perder de vista el contexto de socialización actual. Estamos en un contexto de socialización. Vivimos en un momento histórico que se caracteriza por la globalización, la globalización del conocimiento, la interconexión, la multiplicidad de ideas, de creencias, de opiniones, la complejidad de la realidad. Una realidad compleja, difícil de entender, ruptura de vínculos tradicionales, incertidumbre. ¿Qué va a pasar con mi vida? ¿Que voy a hacer con mi vida? ¿A dónde voy a ir? Lo que yo pensaba ya no lo es. Mucha precariedad y desigualdad en muchos segmentos de la población. Esto de ahora que ya tienes un esto posindustrial posmoderno marca estrategias reactivas de afrontamiento.

Dicen los sociólogos ese miedo, inseguridad es natural que todos lo podemos tener o todos tenemos genera, a veces, un atrincheramiento a tener nuestra cultura postmoderna de nuestra propia afrontar individual narcisista. No aporta nada, vivo al momento y ya está. O allí donde me dan seguridad, me voy a mi estructura grupal, identitaria, a las comunidades identitarias. Decía en la primera mesa porque es más fácil el discurso de odio que el otro, porque me da seguridad, porque me libera tensiones, porque me siento seguro, me da respuestas y además puedo, me ordena el mundo y puedo además volcar mi sensación inestable que llevo dentro. Por eso se abona. Entonces ya no juzgo, porque eso nos pasa a todos si buscamos seguridad. Y es más difícil y más complejo buscar otras estrategias. Es todo el proceso de construcción de la propia personalidad, del propio proceso de individuación, que diría otros autores como Ulrich, Beck, etcétera. También en este contexto, que nos socializamos todos y más los niños, tenemos también que vincularlo con círculos de desigualdad y de discriminación. Es decir, no todos los grupos sociales están igual o todas las personas tenemos los mismos acceso a bienes y recursos. Habría una distribución desigual de los distintos capitales, social, económico,

ORGANIZA:



FINANCIA:



simbólico, etcétera. Entonces está muy relacionado al discurso del odio también con las formas sistémicas de desigualdad. Siempre va a aumentar en tiempos de crisis, con gritos internos, tensión. Las crisis van a aumentar los discursos del odio y lo tenemos que vincular. Se ha dicho mucho en la primera mesa con que ese caldo de cultivo que es normal, que son factores psicosociales que todos tenemos. Hay grupos narrativas interesadas en pescar ahí, es decir, no es algo espontáneo, sino que se generan y producen narrativas de discurso del odio que van a pescar en ese contexto de socialización. Pero si ese contexto de socialización no lo tengo en cuenta, difícilmente voy a trabajar ni con nosotros, como decíamos al principio, la otra mesa de reeducarnos continuamente, ni con los chavales.

Decía Daniel Barenboim “si negamos la humanidad de los demás, estaremos perdidos”. De entrada, que es discurso del odio. Pero si esa idea de ataque virulento a la dignidad, derechos humanos y la idea humanista de la dignidad de la persona. En el ámbito educativo, va a tener una capacidad de crear entornos de aprendizaje totalmente inseguros. Cuando un chaval se siente en un espacio donde no se le acepta, se le discrimina, se le ataca, etcétera, va a sentirse inseguro. Se decía esta mañana que servía para desunir, también para unir. Muchas veces yo me uno con los míos, porque me desuno con él, con el otro. Y otro elemento clave fundamental que trabajar es la identidad. En la sociedad actual el tema de la identidad, las identidades, es clave. No podemos trabajar el tema del discurso del odio sin abordar los aspectos de identidad.

Os he puesto una portada de uno de los libros de Manuel Castells, anterior ministro de Universidades, sociólogo eminente. La trilogía que tiene el poder de la información. El volumen dos es el poder de las identidades, el poder de la identidad. Hay una clasificación como los grupos en relación al poder están desigualmente repartidas esas identidades. No voy a entrar mucho ahí. Y que la identidad colectiva, decía Habermas, la construcción de unas identidades tiene que ser de forma reflexiva. Y ahí es donde entramos los docentes, ahí es donde entra la labor educativa. Señalo la importancia de la adolescencia, vincular el trabajo y el discurso del odio en el ámbito educativo que hay que hacerlo desde la educación infantil. Evidentemente, adaptada a esa edad, la adolescencia va a ser clave porque el adolescente está apostando, hay una resocialización y necesita reconstruir su identidad.

¿Quién soy yo? Y voy a buscar, como decía también el psicólogo Erickson, voy a buscar en todas las identidades a mi alrededor, voy a hacernos paseos por las distintas identidades, porque me estoy buscando. Incluso me voy a ir a esas identidades colectivas más al margen, más periféricas, más peligrosas, porque me siento bien ahí. Es algo normal en la adolescencia, pero va a ser normal que la adolescencia tenga chavales radicalizados. Es que es normal, están buscando ahí. Entonces tengo que entrar en ese proceso de acompañamiento en la construcción de identidades seguras con un chaval adolescente. Eso es fundamental, pero la creación de espacios seguros en el aula y relación de confianza segura con el chaval, con los adolescentes en el aula o en los centros de educación no formal, asociativos de barrio, etcétera es clave. Para acompañar en esa búsqueda de identidad y manejar algunos aspectos actuales que no había hace 200 años con las identidades, como es que yo puedo tener múltiples identidades. De hecho tengo identidades múltiples, el sentido de que construyamos identidades en factores distintos sobre mi género nación, religión, cultura, barrio, deporte. Unas pesarán más sobre otras, pero tengo todos los factores. Puedo vivir de forma distinta las distintas identidades. Antes hablaba, no hay un musulmán homogéneo o no estabais hablando

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

de islamofobia. No hay un ser español homogéneo. Entonces, ayudarle en esa construcción y a manejar las contradicciones que le van a generar también su proceso de construcción de identidad porque tenemos contradicciones entre los distintos aspectos de nuestras identidades.

Bueno, quería comentar los aspectos que eran claves, porque si no, no entendemos esos elementos psicosociales donde no socializamos es muy difícil. Luego estrategias educativas. Os pongo ahí. Bueno, podéis descargar esta última guía de UNESCO sobre enfrentar el discurso del odio a través de la educación. Algunos de los aspectos clave por no leer todos e integrarlos en las iniciativas que ya hay en el Coordinador de bienestar, en los programas de convivencia, etcétera. También apoyar a los grupos que son blanco de esos discursos del odio más susceptibles de recibirlo e incluir actividades de discurso de odio en los planes de estudio.

Dos elementos claves, la alfabetización mediática y informacional con la ciudadanía digital, es decir, aprender a manejarse de forma ética y responsable. En Internet hay un montón publicada. Un manual es formación y una ciudadanía digital responsable. Que el chaval pueda identificar también esos discursos de odio. Pueda también construir narrativas positivas, habilidades de pensamiento crítico, interculturalidad que se hablaba antes, marco de ciudadanía global y del aprendizaje también en espacios seguros y la inteligencia emocional. Todo lo que son las habilidades de inteligencia emocional, de empatía, de construcción de mi propia identidad, del quién soy yo. Un chaval va a necesitar elementos reactivos si se siente seguro de sí mismo y aceptado. Va a irse quitando máscaras, de llamar la atención, de jugar a personajes y ya voy construyendo quién soy.

Todas esas competencias de inteligencia emocional, proactivas, de empatía son muy importantes. En esta conferencia, el Ministro de Educación también hablaba de la Educación para la Ciudadanía Global en la empatía como dos aspectos importantes a trabajar. En ese manual está cómo enseñar sobre el discurso del odio. Trabajando también a través de las narrativas de discriminación y violencia, con cuentos, con el teatro...

Todo el tema de las artes es es una metodología muy interesante para trabajar también el discurso del odio, investigaciones sobre distintos grupos o distintas situaciones que ha habido en la enseñanza del holocausto, de otros genocidios, etcétera. Voy pasando rápido porque estamos hablando de tiempo, pero todo esto lo tenéis descargable. No me voy a meter a hablar de temas legislativos que nos aburre más y que el marco de la LOMLOE es un marco que se alinea y además reactualiza la nueva normativa en los tiempos actuales y en los nuevos marcos internacionales. Y por lo tanto va a permitir que trabajemos. Esto lo va a permitir porque ya en sí mismo promueve la educación intercultural, ciudadanía mundial, se refuerza la capacidad inclusiva del sistema. La educación inclusiva también es clave. La nueva asignatura de educación en valores cívicos y éticos, la unidad en la autonomía de los centros a que habla el compañero del de bienestar en su centro al proyecto de mediadores.

Cada centro tiene su propio proyecto educativo que va a ajustar o es importante que se ajuste a las necesidades y al entorno comunitario de su centro y al perfil de su alumnado. Entonces, todo el marco también nuevo curricular que se alinea con el marco europeo de las competencias clave. En un currículum va a trabajar competencias. La competencia personal y social, aprender a aprender competencia ciudadana en confianza y expresiones culturales, etcétera. He puesto ahí simplemente imágenes de algunas iniciativas de identidades sociales. También a veces en colaboración con los distintos ministerios que se han llevado

ORGANIZA:



FINANCIA:



específicamente discurso del odio, como el programa Somos más que su trabajo, también cuando se va a perder el racismo donde se trabaja específicamente formación del profesorado a través de montaje de audiovisuales en el aula con entidades como Habla Intercultural y otras. La Fundación Antidroga tiene tres programas en “No more haters”.

Todos hacen investigaciones y luego intervención directa. Tienen toda una aplicación para trabajar e identificar ficción y discurso del odio en clase. Eso desactiva tus propios prejuicios o diversidad en series. Son tres programas que ha impulsado Fundación Antidroga y bueno, ahí tenéis alguno más o alguna publicación.

Rocío Palomares Perraut "Análisis del discurso de odio en la educación no universitaria: situación actual"

Bueno, no quiero dejar pasar de felicitar a la asociación marroquí por el trabajo que están haciendo y sobre todo por visibilizar los delitos de odio. Bueno, lo que yo voy a presentar, yo vengo como portavoz de un proyecto que estamos realizando un equipo interdisciplinar de distintas universidades sobre el discurso de odio en la educación no universitaria.

Entonces voy a plantear brevemente espero ser rápida por la hora, que estamos haciendo y que se en qué consiste el trabajo. ¿Cómo se justifica el proyecto que voy a presentar? Pues recordemos a la audiencia que en junio de 2021, la Asamblea General de la ONU manifestó su preocupación por la propagación y proliferación del discurso de odio. En palabras de su secretario general, Antonio Guterres, el discurso de odio es una señal de alarma. Cuando más fuerte suena, mayor es la amenaza de genocidio. Antecede y promueve la violencia. Estas palabras las dijo el 18 de junio de este mismo año, de 2023, día en que la Asamblea general proclama el Día Internacional para contrarrestar el discurso de odio. Bueno, voy a explicar brevemente en qué consiste este proyecto.

Lo inicia el Grupo de investigación que se llama Información, Biblioteca y Sociedad, liderado por las investigadoras principales, Aurora Cueva y Maria Antonia Ovalle, ambas de la Universidad Complutense de Madrid. Y el título del proyecto, como se ha dicho anteriormente, es competencia en información digital para abordar el discurso de odio en el entorno escolar. Como he dicho anteriormente, somos distintas universidades españolas las que pertenecemos a este proyecto y ha sido aprobado por el Ministerio de Innovación de Ciencia e Innovación. Tiene una duración de tres años y ya llevamos un año trabajando, que son los resultados que voy a exponer. Entonces, la propuesta es sobre todo aportar solución al discurso de odio en la escuela ante la desinformación y la carencia de alfabetización mediática digital. Han salido muchos conceptos en las mesas anteriores y en esta misma mesa que se van a reflejar en este mismo proyecto.

Bien, pues el objetivo que nos hemos propuesto con este trabajo es conocer en qué medida afecta el discurso del odio en la escuela española, en la etapa de secundaria y bachillerato. Visibilizar y dar voz a colectivos vulnerables o dar voz a aquellas personas que son víctimas del discurso de odio. Sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general sobre la problemática del discurso de odio en la educación y proporcionar información veraz y documentada sobre la que se construye un cambio en la educación mediante estrategia, como

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

la alfabetización informacional digital, que es nuestra competencia desde el ámbito en que estamos trabajando.

Bien, pues para este proyecto estamos llevando a cabo una doble metodología, una cuantitativa y una cualitativa. De momento llevamos más de 3000 encuestas a este colectivo de alumnado. Esta encuesta está estructurada en 26 preguntas que comprenden estos bloques sociodemográfico, el perfil de la agresión, las víctimas... Todo con la intención de visibilizar y dar un panorama de cómo está la situación en la opinión del alumnado.

Por otro lado, hemos también estamos utilizando una metodología cualitativa con grupo focal compuesto por el equipo docente, profesorado y el alumnado. De momento llevamos 108 grupos focales. Por tanto, la muestra, al día de hoy, de más de 3000 personas que han intervenido, alumnado y profesorado de cinco comunidades autónomas, entre ellas Andalucía, la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia, Castilla-León y Cantabria. Los datos que voy a presentar corresponden al curso 2022-23. Los datos son meramente sociodemográficos. Vemos la participación por género, más o menos el masculino y femenino equitativo, pero si es interesante que ya se está viendo el género no binario. Respecto a la edad, pues como son los que hacen secundaria y bachillerato se comprende entre los 12 años y 18 años, aunque hay alguno repetidor que aparece por ahí de 19 años.

El nivel de participación por curso aparece en la gráfica. Estos datos son interesantes. La percepción de agresiones a los encuestados como resultados que estamos teniendo. En primer lugar, se visibiliza los verbales como insultos, gritos. Las agresiones psicológicas, amenazas, rumores falsos. El acoso verbal, el aislamiento, la exclusión como una agresión social. Después están las física, el pegar, empujar, romper pertenencias, cartuchera, bolis. Pero sobre todo, se magnifica. Como se viene diciendo en las redes sociales. Un 80% de agresiones. ¿Cuáles son estas redes sociales? Básicamente Instagram. Está la aplicación de mensajería instantánea que es WhatsApp que es muy utilizada por ellos que es muy utilizada para cometer este tipo de acoso. Otro dato bastante preocupante en la muestra que hemos seleccionado es que entre más de un 35% manifiestan que son víctima de conductas agresivas.

¿Y por qué crees que ha sido agredido? por la apariencia, por aspecto físico, por motivos académicos. El empollón, el repetidor, la forma de vestir, la orientación sexual, el país de origen, la forma de hablar, como tartamudear o tener coetilla o el origen de la familia. Respecto a cómo ocurrió, pues básicamente un 53% tiene la agresión presencial y en grupo, lo cual demuestra una cierta cobardía respecto a los agresores. También en redes sociales, mensaje por correo, nota, presencialmente pero con una persona con la que se tiene más relación que puede ser un novio o un amigo y también con una persona desconocida.

¿Y cómo reaccionaron? ¿Cómo reaccionaste? Pues bien, hablar con un adulto, enfrentarse con el agresor evitando la agresión, no haciendo nada, contándoselo a un amigo, denunciándolo al centro o hablando directamente con el agresor. Bueno, creo que a partir de ahora sí están los resultados. Esto sí nos preocupa porque más del 40% del alumnado ha vuelto a sufrir o ha sido por los acosadores. Lo consideramos como un problema bastante grave. En cuanto a la forma de comunicar utilizan el WhatsApp como medio de difusión para comunicarse entre ellos, pero la lacra que tienen es que aunque les preocupa informarse, no valoran o no cotejan la información que reciben. No tienen sistema de verificación, con lo cual reciben muchísima noticia falsa. Dentro de este grupo, el 24% nunca ha recibido formación ni información sobre

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

los discursos de odio. Algunos sí lo han recibido mediante talleres con profesores o charlas, o incluso ellos mismos se han podido informar a través de las redes, pero ese 24% nunca.

Por tanto, ya voy a las consideraciones finales en las que hay una normalización del discurso de odio en las escuelas. Se acepta y se considera o se difumina como una broma, un juego. Insistimos en que hay una necesidad urgente en formar en competencia informacional y digitales por ese 4 % de individuos identificados y que no han recibido nada de formación.

Por otro lado, el profesorado muestra esfuerzo por lidiar con este tipo de agresiones, pero están divididos en percepción. En este sentido, el alumnado siente que el profesorado ignora o no media tanto como debiera. Y el profesorado si hace esfuerzo recurre a habilidades sociales o a la empatía. Lo que sería un tratamiento diferente al cognitivo.

Por otro lado, la figura del coordinador de Bienestar y Protección no está asentada. No se ha hecho esa pregunta al colectivo de alumnos y no la conocen. Pero hay una razón y es que la ley se implantó el año pasado, con lo cual ese papel lo han estado haciendo anteriormente. Fue el la dirección o los tutores, pero los coordinadores después.

Por otro lado, el papel de la familia, que es muy importante para frenar este tipo de violencia y de acoso. El profesorado no encuentra apoyo en la familia, porque la propia familia no reconoce o identifica la responsabilidad de sus hijos. Por tanto, ya para finalizar, consideramos que con toda la información recabada los datos son preocupantes. Creemos que todos los agentes implicados, ya sea la institución, como la persona dentro del centro educativo, profesorado, alumnado, necesitan de una alfabetización informacional y digital. Y proponemos la biblioteca como un espacio de encuentro, de diálogo para solventar este tipo de problemas. Muchas gracias. Aquí está el equipo de investigación. Gracias.

Mesa 4 “La acción social como medida clave para prevenir los discursos de odio”

Yusra Touri: “El antirracismo en la acción social”

A estas alturas hay nombres que son bien sonantes y otros que te remiten a un montón de prejuicios. Yo estaba enfadada y furiosa con mi madre de pequeña, ella me había condenado y su condena era mi nombre. Eso pensé durante muchos años, tiempo en el que anduve arriba y abajo organizando estrategias para ocultar la condena. Ignoraba su existencia. Iba haciéndola diminuta.

Lo que yo no había descubierto hasta el momento era que ese nombre que yo consideraba condena era en realidad un obsequio, algo así como un don. ¿Por qué? Porque lo que se nombra existe. Las palabras construyen realidad y mi nombre era la forma de cuidar un legado histórico, de recordarle a la realidad que no es homogénea, que es tan diversa como los nombres. Hoy nombrarme era existir, devenir resistencia.

Y por eso, para empezar la ponencia, me gustaría recordar que cuando hablamos de racismo en la práctica y acción educativa, no estamos hablando de algo complejísimo, estamos

hablando de algo que es accesible a la práctica cotidiana de todas. Algo tan básico como intentar pronunciar bien los nombres de las personas a las que acompañamos. Creo que es un acto cargado de amor y de voluntad. Por eso repito hoy con muchísimo orgullo, que mi nombre es Youstra. Soy educadora social. Cada día mi trabajo es acompañar a personas en sus situaciones. Y también soy guionista desde hace muy poquito, porque creo, que también el mundo, el mundo del arte, el mundo del cine necesita representaciones diversas.

Voy a contar también por qué yo estudié Educación Social, para comprender esta estrategia en prevención de discursos de odio. Yo quería salvar el mundo, pero eso no es posible. Aprendí que mi misión como educadora social o mi objetivo como educadora social era algo tan simple como confiar en esas personas a las que acompañamos y aportar una mirada de reconocimiento a muchas personas que en esta sociedad y en el día a día son invisibilizadas, ninguneadas. Es por eso que, mirar y pronunciar y cuidar los nombres es algo básico, accesible a la práctica de todas y que podemos hacer día a día.

En segundo lugar, antes de hablar de antirracismo en la práctica educativa o en la acción social, es importante saber qué es el racismo. El racismo es algo que evoluciona y que tiene un texto, un contexto y un tiempo. Actualmente el racismo existe, lo llevamos encima y lo reproducimos. Somos nosotras las encargadas de reproducir día sí y día también el racismo, ya sea en las relaciones con nuestros vecinos o con las participantes a las que acompañamos cada día. A veces lo hacemos voluntariamente, otras no, pero lo que es importante es que conocer y saber qué es el racismo nos permite articular la única respuesta válida contra esto, que es el antirracismo.

Cuando hablamos de racismo es importante hablar del antirracismo político. Quiero decir, muchas de las respuestas que articulamos son antirracismo moral, que se centra en dar respuestas, de atribuirle características de bondad y maldad a las acciones que hace la gente. Eso significa que estamos individualizando algo que es estructural, algo que es global. Entonces, lo que necesitamos es el antirracismo político, convertir en política nuestra respuesta.

Entonces, el racismo es identificar y abordar las estructuras políticas y las creencias que crea el racismo en la sociedad. Y como he dicho antes, es accesible a todas nosotras. Yo siempre me pregunto con mis compañeras si no nos preocupa que llevemos años reproduciendo los mismos patrones sin el acompañamiento. Si no nos da miedo estar contribuyendo a la cronificación de la pobreza, de la exclusión y de la segregación. Porque yo, a la edad de seis años, que es la primera edad que creo que tengo recuerdos y memoria, era usuaria en la entidad en la que actualmente estoy como profesional y ese fue mi primer contacto con la educación social y yo no sabía que era una educadora, pero yo estaba yendo a visitar a una trabajadora social con mi familia y he visto a lo largo de los años cómo de fácil es el hecho de estar contribuyendo a la cronificación de estas situaciones, la codificación de la de la exclusión y lo que cuesta salir de ella.

Decir que actualmente el antirracismo en nuestra práctica no puede ir desvinculado de un análisis interseccional. Cada día nos encontramos personas que viven atravesadas por muchísimas opresiones y privilegios, nosotras incluidas. Y no podemos perder de vista que no se trata de una cuestión únicamente racial o de género, sino que hay otros muchísimos ejes que son importantes a tener en cuenta cuando acompañamos a personas como son el pacifismo, el taoísmo, etcétera.

ORGANIZA:



FINANCIA:



También me pregunto muchas veces por qué en las universidades se aplica la transversalidad, la transversalidad del género, pero no la transversalidad étnico racial. Porque nuestras autoras en la universidad, en nuestros listados bibliográficos incluían autoras y autores. Es decir, había una paridad de género, pero no incluían voces del sur global, no incluían la diversidad de personas.

Actualmente, en el Estado español se están haciendo aportaciones en todos los ámbitos existentes. Eso se debe a que hay un desconocimiento, un borrado y una invisibilización muy bestia de las aportaciones de personas racializadas actualmente en el Estado español. Un hecho demostrable de ello es, el pasado islámico de la Península Ibérica, por ejemplo, en Cataluña, ha sido tremendamente borrado. En Andalucía por suerte no, pero por ejemplo en Cataluña seguimos manteniendo monumentos coloniales. Entonces, la memoria y la historiografía se escribe de forma selectiva y en eso tenemos mucho que decir. Nosotras estamos reescribiendo la historia y por eso también es importante que esas personas que trabajamos, sobre todo en los ámbitos educativos, pongamos de manifiesto y demos visibilidad a todas estas personas que han sido historia en nuestro país.

En tercer lugar, atender a que la práctica educativa es usar un lenguaje que es totalmente discriminatorio, como el uso de palabras como MENA, inmigrante de segunda generación y personas ilegales. Una de las cosas que podemos hacer, que es también muy accesible, es revisar nuestro lenguaje y preguntar, porque la palabra construye y destruye realidades y nosotras con nuestro lenguaje, en la intervención educativa, lo que hacemos es estar condenando a personas o por el contrario, estamos reescribiendo la historia.

Otro punto clave es que en la intervención social a veces estamos tan desbordados de trabajo que nos centramos en el hecho de intentar cubrir esas necesidades básicas, como la alimentación. Pero no tenemos en cuenta que el derecho del bienestar emocional es un derecho que deberíamos tener todas y es una. No estamos prestando suficiente atención a los duelos migratorios que se encuentran las personas a las que acompañamos. No estamos dando suficiente atención a los conflictos identitarios que atraviesan a todas las personas jóvenes, pero sobre todo, a esas que culturalmente son diversas.

Por eso, creo que es muy importante poner el foco y en el centro cuidar la emocionalidad de las personas a las que acompañamos, como también de las profesionales. También es verdad, que no nos ayuda el hecho de que el racismo sea estructural. Hace y permite que constantemente nos encontremos con muchísimos prejuicios que se ven divulgados por los medios de comunicación. Como por ejemplo las frases que escuchamos siempre de quien se queda las ayudas. Entonces el hecho de estar informadas es algo clave y que nos ayudará también a traicionar el racismo que llevamos encima.

Me gustaría hacer cuatro preguntas para que vayáis pensando. Las preguntas son ¿estamos realmente haciendo gestión o estamos acompañando? ¿Estamos haciendo asistencialismo o estamos empoderando? ¿Estamos controlando o transformando? ¿Estamos integrando o transformando socialmente? Finalmente, dignificar nuestra profesión, porque es una profesión, como diría mi amiga y hermana Iraia, es una profesión de alto impacto emocional. Entonces no podemos cuidar a las personas a las que acompañamos si no nos cuidamos a nosotras y si no reivindicamos también los derechos de nuestra profesión. Creo que también es importante hacerlo visible en un Foro como el de hoy.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Natalia del Pino: “Estudios sobre los discursos de odio y las actitudes xenófobas: el caso de Utrecht”.

Voy a exponer un trabajo que realizamos mi equipo y yo en 2021, que se tituló *Las redes sociales como reflejo de actitudes xenófobas tras un atentado terrorista*. Lo escribimos mi compañero Rafael Arredondo y una servidora y que se publicó como capítulo de libro en la editorial Dickinson.

Primero hablar del derecho a la libertad de expresión que se encuentra en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales. Este derecho también aparece en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que fue aprobada el 10 de diciembre de 1948. Por último, lo encontramos en el artículo 20 de la Constitución Española, en el que se reconoce y se protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción.

¿Qué ocurre? Que actualmente hay muchas personas y grupos que se cubren de este derecho para difundir mensajes de odio que incitan a la violencia y a la discriminación y no solamente hacia una persona, sino también hacia un grupo, ya sea por su nacionalidad, su etnia, su orientación sexual o su discapacidad, que propician la intolerancia y la hostilidad. Por ello, vamos a hablar de tres conceptos que estaban muy vinculados a ese uso de la libertad de expresión.

Uno de ellos es el *flaming* que proviene de la palabra llama y en el origen esta palabra significaba hablar con rabia, significado que se ha ido modificando y ahora se define como la manera de mostrar hostilidad al insultar, decir palabrotas o usar un lenguaje ofensivo. Esta palabra se hizo muy famosa porque se empezó a utilizar cuando floreció la red, las redes sociales y cuando Twitter obtuvo mayor popularidad. Por otro lado, encontramos la noticia falsa, o las *fake news* que se emiten con la intención de engañar, de manipular a las personas o desprestigiar a instituciones, entidades o personas. Por último, nos encontramos con los discursos de odio, que para que un discurso sea de odio tiene que cumplir cuatro criterios: el criterio de un grupo en situación de vulnerabilidad tipificado, el criterio de humillación, criterio de malignidad y criterio de intencionalidad.

En la diapositiva que actualmente os muestro aparecen los delitos de odio del año 2020, 2021 y 2022. Esta gráfica la publicó el Ministerio de Interior en 2022 y podemos ver cómo ha ido creciendo estos delitos de odio. De hecho, si nos fijamos en el total de delitos de incidentes de odio de 2020, de 2021 a 2022, podemos ver que aumentó un 3,72%. Es un aumento leve. Pero si nos fijamos concretamente en los delitos de racismo y xenofobia, podemos ver que en un solo año aumentó el 18,15%.

A continuación, os voy a explicar las características de Twitter, por qué me voy a centrar en esta red social, porque los delitos de odio y los comentarios racistas están aumentando a través de las redes sociales y Twitter en particular es una red que cuenta con 350 millones de usuarios. En un principio empezó para difundir lo que las personas están haciendo en un momento determinado, pero con el paso del tiempo, la persona cambia lo que publica, centrándose en lo que está pasando a su alrededor. Los temas se difunden a través de hashtag, en un principio cuando se creó esa plataforma se permitían 140 caracteres. En 2017 se han

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

aumentado a 180, se puede hacer comentarios y difundir el mensaje a tiempo real, manteniendo a todo el mundo informado.

Es por ello, por lo que en el año 2021 mi compañero y yo quisimos ver la utilidad que daba el usuario a esta red social en un momento justo después de un atentado terrorista, nos centramos en el en el atentado terrorista ocurrido en los Países Bajos en Utrecht el 18 de marzo de 2019. El objetivo fue examinar todos los contenidos compartidos de los ciudadanos, tras el atentado terrorista. ¿Cómo fue el procedimiento? Bueno, bajamos todos los tuits que se crearon con el hashtag 24 October Plain y lo bajamos al programa Al Al.

Lo analizamos a través del análisis del discurso y lo categorizamos en pensamiento, sentimiento y acción. Dentro de esta categoría hicimos subcategorías, como podemos ver ahora mismo en la diapositiva. La ubicación de estos tuits la hicimos dos investigadores de manera separada, y cuando terminamos de categorizar los tweets, lo que hicimos es ponernos de acuerdo. Si previamente no estábamos de acuerdo en dónde colocamos un tuit, pues nos teníamos que poner de acuerdo en qué apartado lo ponemos. En verdad hay que señalar que un tuit podría aparecer en varias categorías y subcategorías.

¿Cuáles fueron los resultados que nos encontramos? En la categoría de *pensamiento*, las palabras que más se repitieron fueron *peligro*, *racismo* e *ideología*, que entre las tres contaban el 83,5%. Un ejemplo de *racismo* fue el “delincuente turco. Señalar la procedencia no es para crear odio”. En *sentimiento* nos encontramos que se repetía *miedo* e *inseguridad*, contando entre las dos 90,38%. Ejemplo de *miedo* es “¡Qué horror! Utrecht y Nación”, nos encontramos sobre todo la subcategoría de *informar* en el 96,76%, como por ejemplo “Ha habido disparo con varias lesiones y posiblemente un muerto. La operación policial continúa. Encuentra un lugar seguro y siga las solicitudes de las autoridades de seguridad”.

Pues bien, una vez observado estos resultados, llegamos a las siguientes conclusiones. Esta red social se utiliza para tener a la ciudadanía informada en un momento de emergencia, porque es verdad que la mayoría de los tuits eran sobre informar, retuitear a la policía e informes de los profesionales de la emergencia.

Además, vimos que hay noticia falsa, había muchos tuits en los que la información no era correcta y que más bien creaba miedo, pero no daba una información y no ayudaba al ciudadano. Por otro lado, encontramos que se observa poca revisión de contenido por parte de la plataforma, ya que como habéis visto, el discurso racista ocupaba un 28,80%. ¿Y la ideología? El discurso político, perdón, era el 13,25%. Por lo tanto, vemos que en un momento de angustia y de miedo, cuando la población es más vulnerable, se aprovecha para hacer mensajes racistas y también para hacer campaña. Por eso vemos necesario como labor preventiva, ofrecer a la ciudadanía recursos para saber elegir qué noticia es verdadera y cuál no y para crear ellos mismos su propio criterio después de leer varias noticias, el crear un criterio propio para que así sobre todo, no se le manipule.

Otro punto es que observamos que los programas y la plataforma deben crear o utilizar otros que le ayuden a ver cuándo el discurso de los mensajes que se escribe son de odio, para así retirarlo en la mayor brevedad posible, como labor preventiva. Incluso lanzar mensajes para que haya una carga de empatía, asertividad y unión, ¿no? donde dé cabida a la integración y también al conocimiento del otro. De hecho, en el 2021 la UNESCO y en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial hizo una campaña en contra del racismo y sacó el alto al racismo.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Por otro lado, puede que la limitación que tuvo este estudio fue que Al Qaeda no lo tuiteaban mucho, eran símbolos y palabras sueltas, por lo tanto se tuvo que excluir de la investigación. Por otro lado, al utilizar solamente 280 caracteres, las personas utilizan abreviaturas, por lo que a la hora de traducirlo hubo bastante problema. Como implicaciones prácticas, creemos que sería de vital importancia que los gobiernos tomen parte en esto y que creen límites de la plataforma a la hora de expresar tu opinión o tu pensamiento, para que así los discursos no sean de odio y evitar ese racismo y ese odio. Así como hacer intervención en los colegios y los institutos donde se les enseña a los jóvenes a saber utilizar estas redes sociales y fomentar la tolerancia y el respeto..

Khadija Ftah: “Cómo comunicar e inspirar a la sociedad española sobre los discursos de odio”

Mi ponencia está muy centrada en la comunicación. Me habían propuesto en su momento hablar de cómo inspirar a la sociedad española en materia de comunicación para combatir los discursos de odio. Y cuando me puse a prepararla, pensé en poner datos. Necesitamos datos para que la gente vea que realmente el racismo está afectando a las personas, pero luego me paré y dije “No, no queremos datos, estamos cansados de ver números, porque los números reducen a las personas”. Y mi idea hoy es hablar un poco de dónde viene el odio, cómo se construye. Porque para poder comunicar bien y poder combatir este discurso de odio, necesitamos tener esta perspectiva histórica y también saber de dónde viene, para poder saber cuál es el remedio contra esa narrativa que nos está afectando a todos y a todas.

Lo primero de todo, es que a mí me gustaría compartir con vosotros una comparativa o definición que suelo hacer del odio. Para mí el odio tiene una perspectiva cíclope, que quiere decir que es un ojo solamente, la persona que odia o el odio en general se ve con un solo ojo, es decir, el ojo que mira. Pero para combatirlo o contrarrestarlo necesitamos dos ojos, el que mira y el ojo de quien está siendo mirado. Esto sería lo más rápido de resumir.

Empezando por ¿de dónde viene el odio realmente? Se ha hablado mucho esta mañana de este tema. El odio es un sentimiento, no es una noción que es natural en todos y puede haber como dos tipos de odio. Es decir, no tenemos odio hacia las cosas malas, como la crueldad, el despotismo, o a estas acciones que son malas, eso es natural; Luego está el odio a las personas. Una vez que se crea un odio hacia un individuo, ese odio va creciendo. Primero odias a una persona y de repente acabas odiando a todo lo que representa esa persona. Y si su identidad es marroquí, latino o lo que sea, pues ya acabas odiando a ese colectivo, así es como se va generando el odio.

Antes hablaban, por la mañana, de la pirámide del odio y que sigue unas fases hasta llegar a la cúspide, que es el genocidio, que ya se ha comentado antes. El problema es que hay muchos grupos demagógicos que utilizan este odio para sus intereses, porque no les interesa que se cambie su estilo de vida o no les interesa el estilo de vida diverso que se plantea, por lo cual, utilizan ese odio y lo hacen a través del sentimiento y manipulan a las personas.

¿Y por qué odiamos? Pues básicamente, primero por ignorancia, luego por miedo. Antes hablábamos de ese miedo a lo desconocido. El miedo también a que nuestra propia identidad peligre. Entonces lo que hacemos es olvidar a las personas u odiar a los colectivos, así es como se genera la imagen del enemigo. ¿Cómo se ha creado? Pues es a través de estos tres conceptos: colonialismo, modernidad y orientalismo, que son básicos para entender cómo se ha creado esta imagen del colonialismo. Frantz Fanon decía que este nuevo orden colonial ha

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

dividido a las personas en la zona del no ser y la zona del ser. La zona del ser se refiere a ellos, o sea, el pueblo que ha dominado, que han definido las reglas y la narrativa. Y la zona del no ser, es el pueblo dominado que históricamente ha sufrido genocidios, ha sufrido colonialidad y que aún hoy en día sigue reproduciendo esta división.

El problema es que este sistema colonial se justifica incluso desde el pensamiento filosófico, por ejemplo, todos o la mayoría de nosotras y nosotros conocemos la máxima de Descartes que dice: *pienso, luego existo*. Lo que viene a interpretarse es básicamente en ese contexto, es pienso por lo cual los otros, la alteridad, el otro, no piensa o no piensa como yo creo que debe pensar, luego existo por lo cual la otra persona no existe. Yo estoy en una zona que ha denominado Fanon como el subhumano y entonces a través de esta división que se hace es cómo se justifica la dominación, es cómo se justifica toda la creación, toda la creación que se ha creado de la imagen del enemigo. El otro, la persona extraña, que no es que digamos, no merece nuestra empatía, es que ni siquiera es ese individuo.

Es así como se justifica toda esta violencia contra la otra persona. Y es que realmente el colonialismo ha utilizado una herramienta que aún se sigue utilizando, que es la construcción de la raza. La raza es una construcción social que se ha construido para dividir a las sociedades, para representar cuál es el pueblo o la sociedad más suprema. No digamos la supremacía o el etnocentrismo.

Quiero que veáis que están todos interconectados para entender realmente cómo se construye este discurso del odio en la modernidad. Lo que viene a decirnos, es que hay un sistema que domina, que es el sistema del mundo actual, que es el capitalismo que presenta una forma de ser, una forma de estar.

Por ejemplo, Walter ya decía en una de sus entrevistas que vemos por ejemplo en Occidente, que hay muchos países, pero todos vemos que tienen prácticamente la misma cultura, la misma forma de vestir, todos son similares, presentan una homogeneidad que la otra zona, digamos Oriente o Latinoamérica, rompe con esa homogeneidad. Y entonces eso es lo que el discurso del odio no quiere. Lógicamente eso es lo que no quiere este constructo social y el orientalismo básicamente, pues es una teoría de Edward Said que viene también a explicar un poco lo mismo cómo se construye el otro en referencia a Oriente, porque se ve a la otra persona como una persona violenta, salvaje, que se necesita civilizar. Todo esto ha sido analizado ampliamente os invito a que veáis las teorías Edward Wadie Saïd, B., Grosz, Robert Fogel también que lo explican genial.

Luego cuando pasamos a hablar de los medios de comunicación, que es el tema que vengo a exponer, realmente vemos que los medios de comunicación están actuando como amigos o aliados de este discurso del odio. Lamentablemente es así, por ejemplo, cuando sale un político de extrema derecha para lanzar sus mensajes ofensivos y ellos les dan voz sin ni siquiera un pensamiento, pensar de forma crítica, sin ni siquiera darle otro enfoque, están contribuyendo a esta difusión del odio. Esto no es una forma de informar, no, porque estás permitiendo, está sucediendo en un espacio de noticia de tu agenda un discurso que no tiene ni pies ni cabeza, que lo que permite es reproducir, es el lanzar comentarios ofensivos que no aportan nada a la sociedad cuando se lo estás quitando a otros temas. Y es que cuando digo que es eso quita a otros temas el sitio, me refiero por ejemplo a temas importantes como hablar por ejemplo de la realidad de la infancia que emigra sola o hablar de estas cuestiones que realmente son importantes. Pero hablar en clave de solución, qué podemos hacer para mejorar la vida de estas personas en vez de estar reproduciendo mensajes de políticos.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Y es que los medios de comunicación tienen dos formas de contribuir a este discurso del odio. En primer lugar, mediante la hiper visibilización, que es coger un tema negativo, hablar de ello hasta que las personas piensen que realmente la comunidad, la marroquí, la gitana o cualquiera que ellos consideren que es una comunidad peligrosa, los pone en peligro. Vemos tantas noticias de crimen, de asesinatos, de violencia y pensamos que esa es la realidad. Pero a lo mejor solamente representan el 0,05. Sabes que no, esta no es la cifra correcta, pero por poner un ejemplo y esta es una técnica.

Luego está la técnica de la invisibilización que he dicho antes, en la que no comentan algunas cuestiones. Además, el problema está en que también hay una naturalización de la violencia. Hemos visto tanta violencia en los medios de comunicación que ya no somos capaces de empatizar. Hay una cuestión, que es la falta de empatía. Cuando hay falta de empatía, este discurso del odio cala más. Digamos que la empatía es como un antídoto contra este discurso del odio y esta falta de empatía viene de lo que hemos comentado antes, no de la falta de humanidad, la deshumanización. Deshumanización que se ha hecho del otro, de la creación de entre un ellos y un nosotros, cuando no debería ser así. Todos estamos en el mismo planeta.

Y para ir terminando quiero comentaros tres estrategias de comunicación que yo creo que son muy beneficiosas y que todos podemos aplicar, aunque se apliquen desde los medios de comunicación. La primera es el contra relato, que no debería de tener mucho de ello porque ya lo han comentado por la mañana, básicamente es ver cuál es el relato hegemónico actual, ¿no? e intentar contrarrestarlo con información veraz, con datos, con eco, con historias positivas interculturales.

Otra teoría, otra forma de hacer las cosas son las narrativas migratorias del amor, que es una iniciativa de la Fundación por Casa, que me parece brillante porque ellos lo que plantean es el cambio del paradigma. Plantean que se cambie el paradigma actual de la comunicación y que se base en la empatía, pero a través de cuatro aspectos, de cuatro aspectos claves. Lo primero es el hecho de que se difundan cuestiones, pero a nivel local, que los temas que se tratan, los medios de comunicación sean cuestiones locales que realmente la gente vea que eso les afecta. Porque cuando hablas de una cuestión que está lejana en la otra punta del mundo, te puede afectar en ese momento, pero a los dos minutos o los cinco ya habrás olvidado, o al menos no te habrás olvidado en todo el día, pero al menos irás a dormir tranquilo. En cambio, si hablas de cuestiones locales, de lo que pasa cerca, eso sí que afecta a la gente. Eso es lo primero, ¿no? Y luego también tener en cuenta que las personas tenemos una reacción subconsciente, además de la consciente. Podemos decir que estamos en contra del odio, lógicamente, en contra del racismo, pero de forma subconsciente. Si alguien nos plantea una pregunta tipo moro, ¿malo o bueno? ¿Tú eres mejor? de forma consciente o inconsciente. Dices malo ¿no?, porque ya lo tienes ahí instalado, es como un programa o un software que tienes que formatear.

Hablar también del efecto Coca Cola, que es hacer que las narrativas sean de uno a 100. Por la mañana, uno de los ponentes hablaba de que teníamos que hacer que las narrativas fueran *sexis*. Pues eso, utilizar el marketing para eso. Y finalmente, la otra iniciativa es utilizar el Linux Games, que es también de Maldita.es y la Fundación FAV. que son juegos, videojuegos, que informan, que a mí me parecen brillantes. Por ejemplo, ellos presentan un rosco para mí, para que los jóvenes puedan jugar en como una especie de Pasapalabra, pero de conceptos sobre el discurso del odio. Y luego un quiz también, y otro que es *verdad o bulo* que esto es para ver si pueden detectar la desinformación.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Resumiendo a la hora de publicar, antes de publicar, hay que pensar bien cómo afecta esa información a la gente y contrastar la información, comprobar el lenguaje. Y finalmente, si vemos una cosa, un comentario o dos, o en las redes sociales, que lo denunciemos, que no paremos, aunque nos toque denunciarlo cada día, hay que hacerlo, porque es importante para las personas.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Mesa 5: “Los medios de comunicación y las redes sociales ante la divulgación de los discursos de odio”

Juan José Tellez: “Narrativa migratoria y discurso de odio en Andalucía”

Le preguntaron al escritor inglés, Chesterton, qué opinaba de los franceses y él respondió de una forma muy sensata: No lo sé, no los conozco a todos. El racismo, la xenofobia... es un discurso que se asienta sobre la generalización, la brocha gorda, la falta de sutileza en el tratamiento de la realidad. Es algo muy generalizado, muy propio de nuestro tiempo, muy propio de nuestro oficio. Y lamentablemente hay que decir que cada vez es más propio de nuestro tiempo, cada vez más propio de nuestro oficio.

Como no soy pesimista, sino un optimista bien informado, creo que el racismo no va a acabar nunca. La xenofobia no va a acabar nunca porque está asentada sobre dos grandes emociones que conciernen al género humano, como son el miedo y la ignorancia. Siempre va a haber miedo, siempre va a haber ignorancia. El hecho de que un niño cuando nace otro en la familia sienta que se le ha invadido su territorio, que es un príncipe destronado. Esto suele resolverse con algo, una costumbre antigua que también está en vías de extinción, que es la educación. En el caso del racismo y la xenofobia tendría que ocurrir lo mismo que si extrapolamos esa misma emoción a nivel colectivo. Sin embargo, no siempre el Estado o la sociedad civil ha sido capaz de educarnos para prevenir el odio y la xenofobia.

Yo empecé a escribir sobre temas interculturales en 1979, hace casi 45 años porque vivía en Algeciras. En aquel momento en España, concretamente en Andalucía, apenas había una tasa de inmigración importante, pero por Algeciras atravesaban todos los magrebíes. No sólo marroquíes, sino también argelinos, que volvían a casa por vacaciones. Se generaban una serie de pulsiones, una serie de roces entre la población local y esa llegada masiva de personas del otro extremo de Europa. Desde entonces, ha habido casos de macro racismo y casos de micro racismo también, pero en este caso creo que de ello no nos libramos nadie. Hoy se cumple un mes del recrudecimiento del conflicto de esa guerra en principio no declarada entre el Estado de Israel y Hamás en Gaza. Y creo que podemos al menos apreciar algunos síntomas de ese macro racismo al que me refería. ¿Qué diríamos en lugar de 10.000 civiles en Gaza han sido masacrados, si hubieran sido masacrados 10.000 civiles europeos o estadounidenses? Creo que los parámetros serían muy distintos.

El impacto en la opinión pública también lo sería. Lo vivimos ya en su momento. El trato tan diferencial que han recibido felizmente los ucranianos, en su mayoría mujeres y niños, que tuvieron que abandonar su país ante la invasión rusa. Por ejemplo, fue muy diferente al de los sirios, cuando también tuvieron que abandonar Siria en pleno estallido de la represión sobre dicho país. Creo que nos entendemos cuando yo me refiero al macro racismo, a la macro xenofobia. En Andalucía, en España en general, vivíamos una especie de racismo preventivo. A mí me sorprendía curiosamente cuando en los sondeos de los años 90 aparecía la inmigración como uno de los principales problemas de este país. Encontrabas que en Ávila o en Aragón, donde estaban programando caravanas de mujeres para repoblar la España vaciada, la inmigración aparecía como el tercer o cuarto problema que tenía este país, cuando evidentemente el problema sería que no hubieran migrantes, que no hubiera gente para poder mantener la estructura del mercado laboral, la del Estado y la de algo mucho más importante, desde mi punto de vista, que el mercado laboral, que es el mercado espiritual, es la renovación de Europa.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

Da la sensación en muchos casos, que en una suerte de habitación cerrada, de desván, que de vez en cuando conviene airear con otras ideas, con otras sentimentalidad. Y eso también lo aportan los migrantes. En aquel momento había una pregunta clásica ¿por qué nos preocupa tanto las migraciones cuando realmente no hay inmigrantes y hacen falta migrantes? Desde 1990 en España venían dándose alrededor de 100.000 puestos de empleo, que no eran asumidos, que no eran absorbidos por los españoles, que por otra parte mantenían una tasa de paro formidable. Hay una explicación que une a ambos mundos, que es la economía sumergida, que es el chapú, que es esa España sin IVA, que todavía sigue existiendo en gran medida y que impacta en el PIB. Todo eso se tradujo en distintos momentos en situaciones de tensión. Había una aglomeración humana de propios y extraños, de sociedad, de acogida y de inmigrantes recién llegados en la vertiente mediterránea del país y en las grandes ciudades. Es decir, el grueso de la población española entonces, que ahora se distribuía fundamentalmente entre Madrid, País Vasco, Barcelona, Sevilla, Valencia y en general, toda la vertiente mediterránea. El resto del país estaba como semi-desértico, pero hubo momentos de tensión en esas zona producido fundamentalmente, creo, por dos factores: por la marginación de esa población migrante y por el trato que se le dio por parte del Estado español por parte de los empresarios, solo, aliviado en cierta medida por la sociedad civil y por algunos actores de todo aquello que intentaron racionalizar y hacer coherente la convivencia entre la sociedad de acogida, los migrantes, la familia de los migrantes.

Una pregunta que siempre está en el aire es ¿Hasta cuándo se es migrante? Hoy conocemos casos como en Francia o Alemania, que se habla de tercera o cuarta generación de migrantes, porque si han nacido aquí y han vivido aquí. Quizá esa situación tan patente en los familiares franceses, pero también en los españoles, no es lo que suscita esos brotes de odio o brotes de ira que tradicionalmente sacuden a la opinión pública a través de las páginas de los periódicos o de los informativos y telediarios. Aquí creo que hubo un caso emblemático como fue el poniente almeriense a comienzos de este siglo. A mí me tocó cubrirlo. Y claro, de aquella experiencia que nos ha marcado a todos aquellos que lo vivimos, ya que son dos asesinatos, uno motivado por una persona con problemas de salud mental que ya había sido detenida y otro por otra persona que también se detuvo. Terminan desembocando en un formidable de una raza en poblaciones como El Ejido, como Roquetas o como muchas otras.

Yo recuerdo en Las Norias, cerca del ejido, en un locutorio que era propiedad de un argelino. El locutorio había sido incendiado. Él me invitó a pasar al interior del locutorio. Estaba completamente quemado, me indicó en el suelo: “Mira lo que hay ahí”. En el suelo había proyectiles. “Primero quemaron el locutorio y después nos dispararon para que no saliéramos”, me dijo. Pero no era un nazi venido de Madrid, era el vecino de enfrente, que todavía no ha vuelto a casa después de esto, pero que va a seguir siendo mi vecino. Le pregunté a la Guardia Civil. La Guardia Civil estaba en la esquina sin mover un dedo. Creo que ese fue un caso absolutamente ejemplar de ese macro de racismo llevado a una experiencia real, local y muy concreta. Ninguno de aquellos musulmanes, argelinos y marroquíes, fundamentalmente tenían responsabilidad sobre aquellos asesinatos, pero fueron considerados, sí, por el simple hecho de profesar la misma religión y tener la misma nacionalidad como cómplices de aquellos crímenes.

En realidad, lo que ocultaba todo aquello, era un intento de cambiar el modelo migratorio y de que en lugar de migrantes magrebíes llegaran al milagro agrícola almeriense migrantes del este de Europa, que eran más rubios, más rubias, más monas... y aparentemente menos rebeldes. Los magrebíes tienen la fea costumbre de enfadarse cuando les dan malos sueldos, cuando los hacían en lo que ellos llaman cortijo, que no se parecen en nada a los de Jerezl. Se suponía que los del Este iban a ser más dóciles, sólo que de alguna manera -y yo tampoco quiero

ORGANIZA:



FINANCIA:



generalizar en eso, ya que conozco inmigrantes muy honestos llegado del este de Europa-, también llegaron las mafias del este de asentarse en la provincia de Almería.

En el caso de Huelva, pues también asistimos de brazos cruzados a un ejemplo de macro racismo vestido de otra forma que son los asentamientos chabolistas que llevan allí desde hace más de 20 años. Con seguimientos y planes para intentar erradicarlos no se erradican y se practica un racismo inmobiliario. Entre muchas otras tonterías que he hecho a lo largo de mi vida profesional, hicimos el programa Andalucía Sin Fronteras, en Canal Sur Televisión. Era una especie de informe semanal con migrantes, que no estaban solo como presentadores sino como redactores. Me decepcioné ante el problema de la vivienda que aquejaba a los jornaleros magrebíes en Huelva. Uno de los redactores hizo una prueba, se colocó una cámara enfrente del teléfono. Entonces había todavía teléfono en la mesa y llamó por teléfono a un anuncio de alquiler de vivienda en una población de Huelva, y dijo ante la Cámara, voy a poner voz de moro. Él habla un español perfecto. Llamó de descolgó alguien. Nosotros cambiamos la voz para que no pudiera reconocerse y le preguntó “Hola, yo vengo a trabajar a la fresa, quisiera alquilar casa”. No la casa ya está alquilada, le dijeron. Posteriormente al rato dijo voy a poner voz de europeo y de español europeo. Y efectivamente volvió a llamar al mismo número y la casa estaba perfectamente habilitada para que la vigilase. Era casi un racismo fonético.

¿Cómo han tratado esto los medios? Bueno, yo creo que ha habido en cierta medida bastante, tanta complicidad como desconocimiento, a veces de buena voluntad está el infierno lleno. Creo que en muchas ocasiones los medios han intentado empatizar con los migrantes, con la convivencia, con la diversidad, pero no siempre lo han logrado. Primero, porque no ha habido una especialización, salvo en algunos casos a lo largo de estos 40 años, en el tema migratorio. Yo recuerdo que escribí durante mucho tiempo de estos temas para un importante grupo de comunicación en Andalucía y el director de uno de los periódicos me esperó un día, para preguntarme ¿Por qué habla tanto de los inmigrantes si los inmigrantes no compran un periódico? Y le digo por esa regla de tres, no tendríamos que informar de las experiencias al Ártico porque en el Polo Norte no hay kiosco. Yo creo que esa visión es la que ha terminado hundiendo a buena parte del periodismo en nuestro país y en otros. Esa pulsión ha existido, pero por otro lado, los medios, la buena voluntad de muchos profesionales más que de los medios en sí, se han hecho eco de las demandas y de la información que han canalizado desde las ONG a la sociedad civil y por lo menos se han prestado a algo de altavoz.

En ese tiempo hemos ido creciendo. En distintos casos hemos aprendido las ONG y los profesionales de nuestros propios errores. Hemos incurrido durante mucho tiempo en algo que nos parecía importante, pero que en el fondo escondía un cierto racismo fotográfico. Nos importaba mucho poner la fotografía de los migrantes muertos en la playa, a veces descarnados por la peste en una situación terrible. Y lo hacíamos porque queríamos sacudir conciencias, porque queríamos pensar que esa imágenes iban de alguna manera a mover a la empatía, a la compasión.... Sin embargo, terminamos dándonos cuenta de que ese comportamiento no lo aplicábamos a nuestros propios muertos. Los asesinados por ETA o por cualquier grupo terrorista español eran cubiertos. El rostro era cubierto por una chaqueta o por una sábana. En las informaciones que dábamos de los muertos en accidentes de tráfico eran también una sábana en la cuneta. Sólo daban la cara, a menudo abultada por el mar y descompuesta en otros, los migrantes, los ajenos. Y ahí siempre mantuvimos un debate curioso.

Hace poco me encontré con que publiqué un artículo sobre la fotografía que había hecho Julio González, un periodista del Diario de Cádiz de un migrante muerto en Zahara. Apareció en la playa. Publicó esa foto en el Grupo Joly y gracias a esa foto, sus familiares en Marruecos

ORGANIZA:



FINANCIA:



podieron identificarlo y supieron que había muerto intentando recuperar el cadáver. Yo contaba todo este debate. ¿Hasta qué punto eso suponía un racismo fotográfico? Ponía el caso en el que sí me parecía que lo era y otros en lo que sí parecía que ayudaba al menos a su familia. Lo cierto es que alguien colgó ese artículo, que iba precedido por la fotografía de Julio González, en Facebook y Facebook lo censuró porque alguien había denunciado esa fotografía. El viejo chiste de la transición española, la diferencia entre una mujer negra desnuda y una mujer blanca desnuda. La mujer blanca desnuda aparece en Playboy y la mujer negra desnuda en National Geographic. Aquí también parece que lo seguimos repitiendo. Ese ejercicio racista en numerosas consideraciones, también en el ámbito de la imagen. En los medios de comunicación en general existe de una falta de especialización, pero es que no es solo en este ámbito, sino en muchos otros ámbitos. Si ni siquiera existe una formación continuada de los periodistas en temas que dan dinero, como la información económica o la información política y la información deportiva, cómo va a haberla en algo que no sólo no da dinero sino que da quebraderos de cabeza, como son los asuntos sociales, que no solo concierne a los migrantes. Yo en la actualidad dirijo para radiar información y para dirigir presento un programa que se llama Cuarto Mundo, en el que pretendemos hacer cómplices de esa situación de exclusión, no sólo a los migrantes, sino a quienes ya estaban aquí padeciendo las mismas condiciones o similares a las que padecen los migrantes, que llegan a compartir el mismo espacio. Hace mucho tiempo y eso en la Costa del Sol se sabe bien de lo que hablo, había una diferencia esencial. Vuelvo al planteamiento de los franceses. ¿Son todos los musulmanes iguales? ¿Son todos los árabes iguales? ¿Entonces por qué al moro de los pinchitos de la feria le llamamos moro y al jeque le llamamos jeque? Y otra pregunta complementaria dicho esto, ese temor atávico que hoy enlaza el micromachismo con el micro racismo, ese temor atávico a que nuestras hijas se casen con un musulmán o tengan relaciones con un musulmán ¿varía si el musulmán es un moro a si es un jeque? ahí también tendríamos otra cuestión que es importante y que eso apela a la comunidad migrante y a la comunidad religiosa de comunidades culturales diferentes que participan o intentan participar en la ceremonia de la diversidad. ¿Hacen lo suficiente las comunidades islámicas, por ejemplo, para explicar lo que son, para explicar su cultura o ante la posibilidad de que no se les haga caso, guardan silencio? Asociaciones como la Asociación Marroquí son en muchos casos excepcionales y a veces no soy yo el más indicado para decirlo porque soy ateo, gracias a Dios. Al islam le hace falta una buena oficina de relaciones públicas.

Anibal M. Astobiza: "Derechos fundamentales y libertad algorítmica. Consideraciones éticas".

Voy a hablar sobre cómo en el entorno digital se pueden provocar todos los daños que el discurso del odio y la discriminación contra colectivos vulnerables o con motivos minoritarios pueden provocar. Esta mañana se ha hablado de cómo el discurso de odio, la discriminación, sucede en el espacio físico real, pero también se puede dar en el entorno digital. En el espacio digital y la tecnología, en concreto los algoritmos, los distintos modelos de inteligencia artificial que lo que hacen es intentar mostrarnos el contenido en las plataformas digitales de las que podemos estar presentes, pues también amplifican esta discriminación y discurso del odio.

Hablaré de los derechos humanos como estándar para la rendición de cuentas de los algoritmos. Luego, en un segundo punto, hablaré un poco del perfilado algorítmico de los colectivos vulnerables definitivos, de las personas de grupos y en un tercer punto, hablaré sobre la desinformación y manipulación. Y luego pues hablaré de la libertad algorítmica y algunas recomendaciones para intentar evitar que en los entornos digitales haya este tipo de discursos de odio.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Vamos a empezar por los derechos humanos, como estándar para la rendición de cuentas de los algoritmos. No me voy a detener mucho sobre lo que son los derechos humanos, pero sí que es cierto que intentamos medir el estándar del potencial daño que pueden hacer los algoritmos o la tecnología en las personas. La descripción que te podría hacer un historiador, un sociólogo o incluso antropólogo de lo que son los derechos humanos es que son normas positivas que lo que hacen es crear un sistema de creencias en las personas. Algunos hablan de que son ficciones útiles, pero generan un sistema de creencias en las personas que hace que tratemos a las mismas con un valor intrínseco, inherente, que, por la tradición judeocristiana, la moral judeo-cristiana habla de dignidad. Entre los distintos derechos que han contemplado los distintos tratados en la aceptación universal, derechos humanos, etc., están la libertad de religión, el derecho a un juicio justo, el derecho a no ser torturado, el derecho a la educación.

Estos derechos humanos se atribuyen o son atribuidos a todas las personas por el mero hecho de ser una persona, un ser humano, y se descansan en dos pilares básicos como es la igualdad y la no discriminación. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos y teóricos, filósofos de leyes, derecho, etc... Se ha hablado de distintas etapas de evolución de los derechos humanos. Una primera generación de derechos civiles y políticos, que es la transición del humanismo, que está en las distintas tradiciones religiosas y que luego se ha traducido a los derechos civiles básicos y es una transición del tradicional mandamiento *No matarás*, que aparece en algunos decálogos de religiones monoteístas al derecho a la vida. Luego hay una segunda generación de derechos humanos, los derechos sociales y económicos que son la consecuencia dada con la revolución industrial y los movimientos sociales. Lo clásico es el derecho de asociación y huelga. Una tercera generación de solidaridad, de derechos de solidaridad que aparecen en un contexto de la Segunda Guerra Mundial y la Guerra Fría, que es el del derecho a la autodeterminación.

Pero bien, ¿cómo descansamos todos los derechos humanos como el estándar para que medir el potencial daño que podemos hacer a las personas en un contexto de entornos digitales? Bueno, lo primero que debemos tener claro que es una definición exhaustiva y comprensiva de algoritmo es que es una lista de instrucciones que lleva directamente un usuario a una respuesta, a un resultado particular, dada la información disponible. Un algoritmo sería el árbol decisorio. Por ejemplo, si la lámpara no funciona, nos tenemos que preguntar si está enchufada. Si contesta que no está enchufado, vemos que no está enchufada. Pues está enchufada. Si decimos que sí, nos tendríamos que ir igual a hacer otra pregunta, ¿el foco está quemado? Si contestamos que sí, reemplazar el foco. Si contestamos que no, se puede comprar otra lámpara. Bueno, pues este algoritmo o esta serie de reglas u operaciones para realizar una determinada tarea, la hemos automatizado con el desarrollo de la informática y el software.

De manera automatizada hay algoritmos que se aplican en múltiples contextos y ámbitos, como es el de la educación. Hay algoritmos que califican las notas en la voz a los alumnos de algoritmos también, incluso en la educación, que permite la entrada a determinadas facultades. En función de los méritos que tenga una persona, los mismos que se emplean en el empleo para ser un potencial candidato a un puesto de trabajo, hay algoritmos en la sanidad y algoritmos que permiten diagnosticar determinada patología. En la justicia penal hay algoritmos que pueden decidir si una sentencia se aplica a una determinado persona que ha cometido un delito o reproche legal. Y también hay algoritmos que modelan el contenido o te permiten que en tu newsletter veas un cierto contenido y no otro.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Cofinanciado por la Unión Europea

Estas son las distintas técnicas que existen en lo que se denomina de manera genérica la inteligencia artificial. Tenemos el aprendizaje lógico, las redes neuronales computacionales. Es el aprendizaje profundo, el aprendizaje de máquina a distintas técnicas, que son las que están detrás de los algoritmos que en el contexto de los entornos digitales permiten que en las plataformas digitales veamos un cierto tipo de contenido.

¿Cómo afecta la tecnología a los derechos humanos? Pues puede haber servicios, enriquecimiento facial, puede haber sesgos en la privacidad y con toda la tecnología se puede hacer un perfilado algorítmico de las personas. Y en este perfilado, el algoritmo puede llevar a la discriminación sobre la base de rasgos arbitrarios, como el tono de piel, la pigmentación de una persona. Puede haber discriminación sobre la base de que en tu pasado has tenido un historial criminal, pero no tienes por qué entender que eso va a ser a futuro, ¿no? Hoy tenemos que en Estados Unidos al grupo de afroamericanos los algoritmos les asignan penas más altas, por supuesto, y el riesgo de reincidencia ante posibles delitos. En plataformas digitales como Facebook, en función de determinadas categorías como es la afinidad étnica, se te presentan anuncios de casas si eres blanco y si no lo eres, pues no. Luego también puede haber sistemas de afecto y préstamos algorítmicos que te dan un préstamo o no en función de tu raza. Pero también sobre la base del sexo, también sobre la base de si perteneces a una determinada minoría que profesa una determinada religión. Según tu orientación sexual, colectivo LGTBQ también se ve afectado por los algoritmos, como muestra en este estudio de Michael Kocinski y la Universidad de Stanford, en el que supuestamente a través de las imágenes, te podría predecir tu orientación sexual. Como sabemos, está penado y perseguido la homosexualidad en muchos países. El que haya sistemas de reconocimiento facial que digan supuestamente tu orientación sexual puede llevar a la discriminación, incluso a poner en peligro tu propia vida. También hay en la salud y la atención médica problemas.

Otro de los grandes ámbitos en los que los algoritmos, tal y como los determino yo y muchos otros investigadores, podrían afectar es el hecho de la divulgación de falsas noticias. En la literatura de investigación inglesa existe distinción entre lo que puedo hacer, mi información desinformación y Fake News. No sé si esto traducido al castellano tiene las mismas connotaciones, pero sí que es cierto que por desinformación podemos entender el verter o el difundir noticias falsas, deliberadas o intencionalmente. No es información, es simplemente información equivocada que la puedo verter en las plataformas digitales. De alguna forma, no tengo familiaridad con lo que pueda decir el contenido o simplemente no presto atención al mismo. Pero hay distintos autores que nos muestran distintos modelos de psicología social, de por qué se difunden bulos o noticias falsas.

En este ejemplo, los autores rompen el cóctel, nos hablan de que no es tanto por una cuestión de ideología o polarización política, sino que vertimos noticias falsas por un descuido atencional o determinados sesgos cognitivos. Y ese es el modelo también, que incluso presentan colaboradores de la Universidad de Nueva York, que describe una serie de factores de riesgos psicológicos para difundir bulos y noticias falsas, como por ejemplo todas las campañas de determinados partidos políticos, utilizando no solo ya términos inadecuados como se ha hablado esta mañana, que utilizan términos como mena, etc.

Alguna recomendación más que querría señalar es que para conseguir esa libertad algorítmica, que creemos que todos podemos llegar a tener en el entorno digital, pues no compliquemos o reproduzcamos de manera exagerada todo lo que sucede en el mundo físico. En primer lugar, tener en cuenta qué es lo que queremos decir cuando se habla del discurso de

ORGANIZA:



FINANCIA:



odio, transparencia algorítmica, que las distintas corporaciones tecnológicas nos muestren cómo funcionan por dentro los algoritmos. Es decir, que sepamos qué es lo que están haciendo, que no sean cajas negras. Que haya un equilibrio entre libertad de expresión y restricciones. Comentaba el profesional jurista de esta mañana que es muy difícil acotar lo que pueda ser la libertad de expresión o las restricciones ante un posible delito de discurso de odio. Y ahí, en este difícil equilibrio los operadores jurídicos y todas las personas implicadas y grupos de interés tendrán que establecerse ese equilibrio. Y luego, por supuesto, que haya moderadores humanos. No lo dejemos a las máquinas que hagan toda esa moderación de los contenidos. Aunque sí que es difícil que el trabajo de moderación de contenido a determinados tipos de contenido, pues es bastante difícil de gestionar. Emocionalmente es complejo dar a la persona trabajadora esta tarea y luego que sea ella quien tenga la responsabilidad de rendición de cuentas a las empresas tecnológicas. Necesitamos que haya una actualización constante de los propios algoritmos y se difunda y sea transparente. Y por último, necesitamos una participación multidisciplinar en este ámbito y, por supuesto, una regulación no sólo dejarlo a la ética o a lo moral.

Paulino Ros: “Blog de noticias Islam en Murcia”

Me gusta hablar y me gustan los micrófonos y me encanta la radio. En 1986, España acababa de entrar en lo que antes se llamaba Comunidad Económica Europea. España todavía era un país pobre. España todavía no tenía hospitales, no tenía institutos, no tenía universidades y la Región de Murcia tenía 800.000 habitantes. Después, ya en 2018, se duplicó la población de la Región de Murcia y venimos aquí a hablar de lo que venimos a hablar, por lo cual he de decir que la diferencia también es de 350.000 migrantes entre una fecha y otra, la mitad de ellos de origen magrebí, casi todos marroquíes. Esto lo vengo a decir porque me parece que a veces, sobre todo la gente joven, tenéis que saber de dónde venimos. En un momento, 1986, en que todavía nada había comenzado, había prácticamente magrebíes y marroquíes que sobre todo iban y venían hacia otros países de Europa. Pero a partir de 1986 España comienza a ser muy atractiva, no sólo como país de paso, sino para quedarse a trabajar. Y la Región de Murcia empezó a enriquecerse y por eso empezó a demandar mano de obra que todavía hoy se sigue demandando en todos los sectores

Cuando yo estaba contando un partido de fútbol en la radio, en 1986, no había ni un solo nombre de origen extranjero. Ahora, en el equipo de mi pueblo, donde hay un 20% de población de origen marroquí, dos tercios del equipo son nombres marroquíes, dos tercios del equipo que la temporada pasada ascendió a Primera Territorial, por cierto. Con lo cual tenía que hacer un esfuerzo por aprenderme los nombres porque me parece que llamar a la persona por su nombre es importantísimo, por ejemplo, yo tengo una amiga que se llama Khadija, que le pusieron Loli, porque su compañeras en el colegio y en el instituto consideraron que era muy difícil, entonces le pusieron Loli. El trauma fue de los que marcan a una persona y lo digo en serio, ya me lo ha contado ya de adulta, pero fue traumático para ella que le llamaran Loli. Es tremendo, pero esas cosas pasan y pasan cada día.

Escribo también en el diario El Mundo y no me corto la máquina del odio. ¿A qué me refiero con la máquina del odio? Pues en este caso a un partido político que se levanta por la mañana con activistas vomitando odio en todas las redes sociales de una manera tan bien hecha, hay que decirlo, que contaminan todo y que es difícilísimo luchar contra ellos. A veces me planteo, muchas veces me he planteado ¿qué hago trabajando en este sector, ¿qué hago yo aquí, si es imposible luchar con tanto odio? Lo planteo muchas veces, pero luego llegan foros como este y

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

me recargo pilas para un año, que el año que viene vendré otra vez y durante este año habrá varios momentos de depresión absoluta y lo dejo todo. No se puede, es imposible. Pues sí se puede. Por eso estamos aquí. Porque sí se puede, aunque sea una sola alma que cambie un poquito. Tiene que ser todo lo contrario de la máquina del odio que muchos puso en la puerta de la sede del partido que gobierna España “Con los moros no hay cojones”. Bueno, nada más de añadir a la maquinaria del partido político.

También me he preguntado cuando vamos a ganar el voto de los ciudadanos. La Dirección General de la Gente trabajará con la participación. Por supuesto. Es decir, como que tal y como dice, en el que tiene que presentar a las personas militantes como para despistar. Porque es que basta ya de que ahora mismo hay que hacer un partido. Y como los otros se han dado cuenta, como permite un payaso que esté en una reunión que es cada creyente tiene un plan, siempre están porque le apetezca, pero no me preocupo de verdad.

Esta es una manera que me parece que es la que hay que hacer, de forma que pasa del periodismo de tragedia al camino constructivo de soluciones, que es una corriente periodística. Esto es del 27 de abril pasado -muestra una noticia- “El juez mantiene como terrorismo el atropello en una terraza de Torre Pacheco”. Pues no es terrorismo, lo diga el juez o lo diga la Guardia Civil o lo diga quien lo diga. No hay una sola prueba a día de hoy, ni una sola evidencia que diga que eso es terrorismo. A ver, “Hinchas marroquíes matan a un aficionado español en Cartagena” -muestra otra noticia-. Eso se publicó en una celebración de una victoria de Marruecos en el Mundial de Qatar. Fue retuiteado y compartido por miles de personas en cuentas de odiadores profesionales y odiadores con decenas de miles de seguidores. Hay gente que no ha leído, por supuesto, la rectificación. Se lo terminaron quitando, se denunció y adivinad qué ha pasado con la denuncia. Archivada.

-Muestra un hilo de Twitter- Una viajera está abandonada en medio del desierto en Marruecos y pide ayuda. No entiende qué está pasando. La joven, bastante confundida, se tomó el hecho con gracia y comparte detalles del mismo mediante un vídeo ante la turista u oriunda de España gaditana. Explicó que el chófer del bus en que viajaba se detuvo en un área desértica de Tánger ¿el desierto está en Tánger? Esta noticia salió en toda la televisión y medios de comunicación. ¿Por qué paró? Resulta que era Ramadán y el chófer paró junto a una mezquita en la que había alrededor viviendas. Nada de solitario. El conductor le llevó la harija al autobús y la chica terminó haciendo palmas y se dio cuenta de lo que había hecho compartiendo eso, ya que hizo mucho daño. Luego intentó rectificar, pero el daño está hecho porque la imagen ahí es contra Marruecos, contra los moros. Esto me toca la moral, como periodista me toca mucho la moral.

-Muestra otra noticia- “Cartagena empieza a recibir sin papeles” ¿Cómo que sin papeles? Son personas. Su situación burocrática será diferente a la mía, a lo mejor, pero son personas, ante todo. En primer lugar, cómo que sin papeles, en portada y luego yo me imagino en Senegal en una situación, la peor de mi vida, que venga un periodista, me hago una foto y la publique en portada en el peor momento de mi vida, cuando acabo de llegar y no sé ni quién soy ni dónde me he metido. O sea, lo que decía de ella es racismo fotográfico. La portada me parece racismo fotográfico porque luego el que ve eso, no se le va a ir de la cabeza, es una imagen que no se le va a ir de la cabeza. A propósito, hablando de esto, tenía aquí apuntado algo que escribió un francés. El conde de Bobi escribió un tratado racista en el cual se inspiró un tal Hitler. Este conde francés que vivía en el siglo 19, consideraba que existían tres razas la blanca, la negra y la amarilla. La blanca la definía como más inteligente, más moral y con más fuerza de voluntad. La negra, menos capaz de naturaleza animal, falta de moralidad y con inestabilidad emocional. No sé si os suena esto a lo que dijo un concejal de Torrox hace poco, ¿verdad? Ya han pasado

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

dos siglos. Y la amarilla, los cuales expresan una vocación a la paciencia, a la resignación, a una tenacidad fanática, una especie infinitamente menos vulgar que la negra, pero con falta de aquella osadía, dureza heroica, inteligencia que expresan los que tienen el rostro fino y afilado del ario, de la raza aria.

¿Os acordáis de la noticia de que Irán condenó a Cristiano Ronaldo a 99 latigazos? ¿Os acordáis que hace poco 481 medios de comunicación españoles, incluyendo el telediario de la 1, Antena 3, Telecinco, La Sexta, lo contaron. Cuando yo estaba en la redacción y vi esa noticia en el teletipo pensé ¿Irán condena a Cristiano a 99 latigazos porque se hizo una foto con una mujer iraní sonriendo? Pero eso no se lo cree nadie. Nadie, absolutamente nadie, se preguntó si eso podía ser verdad o mentira. Pues era mentira y lo replicaron 481 medios de comunicación tan serios como Televisión Española, Antena 3, Telecinco, todos los grupos del oligopolio mediático español lo contaron. Es impresionante. Con eso quiero decir que es muy difícil luchar contra todo eso. Muy difícil porque a los chavales que les encanta Cristiano Ronaldo se les ha quedado en la cabeza que Irán que, por otra parte, consideran que es un país árabe hace estas cosas. Tengo un amigo iraní y yo estoy harto, yo soy persa. Falta información, falta de educación. Siempre habrá miedo y siempre habrá ignorancia, como dice Téllez.

Domi del Postigo: "Alfabetización mediática, una vacuna contra la difusión del odio".

Yo creo que todo esto es muy complejo, es muy complejo y el ser humano, al menos el ser humano que yo puedo conocer, tiende a simplificar y eso tiene sus riesgos. Yo no puedo entender como Aníbal es vasco con esa pinta de compositor cubano, por ejemplo ¿no? Ni que Juanjo tenga esa voz cargada de emoción y sensaciones y sentimiento que evidentemente se alinea con la poesía teniendo esa cara sin vergüenza, así como que le da igual. Esto es muy complejo. Quiero decir, todo es complejo. A todos nos sale de manera natural la necesidad de simplificar y convertir lo que nos acontece en una etiqueta transitable. Y eso es chungo.

Odiar es una mierda y ¿por qué? Porque hace muchísimo daño al odiado. Bien, elimina al que odia porque es como una condena, acaba siendo esclavo de su propia necesidad. Y luego también es una necesidad sucia y compleja, porque, por ejemplo, el que no odia el odio, odia a los suyos y está en contra del odio. Pero cuidado, pasa hasta en el fútbol que cada vez, por ejemplo, en política, nos parecemos más al fútbol. O sea, uno vota o se mueve en contra del otro. No importa de alguna forma de manera sustancial nuestra determinación ideológica en cada contexto. Tampoco puede ser la misma en cada contexto.

Pero me estaba acordando de un congreso médico de Ramón y Cajal a finales del siglo 19 en Barcelona. En este se utilizaba el cráneo de un sirviente negro para demostrar que tenía la frente más pequeña. Aquel movimiento que pasó por ser médico durante décadas, luego fue evidentemente pseudo médico y al final fue una chorrada. Basado en la facilidad de etiquetar cómo tienes tú la frente, yo ya sé que te puedo odiar o no, según mi interés, claro, según mi necesidad. Bueno, con todo esto os digo lo siguiente, existe un órgano en el que yo llevo apenas un año, y que tiene trayectoria ya desde la ley que lo creó el 17 de diciembre 2004 y tiene muchísima documentación, mucha información, mucha solvencia técnica al menos, eso sí, y entre otras cosas, pues tiene informes como este que se tituló La expansión del discurso de odio en Internet. Cuando el órgano se creó no se podía hacer este informe porque no había internet prácticamente. Entonces, el uso habitual no era el de Internet. Cuando yo empiezo en el periodismo, no estábamos casi nunca en una redacción sentados, porque teníamos que ir a la hemeroteca a hablar con la gente. Hoy en día nadie se levanta del ordenador. Y ahora el efecto es que en el móvil lleven la cámara, el micrófono... todo eso está en el móvil. Entonces,

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

cada contexto supone un reto nuevo para ver cómo podemos luchar contra la difusión. Porque el odio en el ojo de todo el odio es fundamentalmente la mayor simplificación inhumana que puede hacer el ser humano. Es algo que lo caracteriza. Entonces es tan sencillo como es que hay tantos. No hacen falta matices para una mente que necesita buscar una tribu que la acoja sin desarrollo crítico alguno. Claro que no se acepta probablemente a sí misma o a alguien que está solo dentro de su habitación y no sale porque le da miedo a confrontar con los demás, por problemas de socialización. No hay nada que ponga más, yo creo que ya ni el sexo, el odio es muy fácil. Los judíos mataron a Cristo, son avaros, son malos y hasta los maricones son tóxicos y antinaturales, egoístas, no tienen hijos, no se gastan el dinero. Hay mil posibilidades de desarrollar una etiqueta facilísima. Mola muchísimo porque ya tengo la etiqueta, no me hacen falta más razones. Los musulmanes, por supuesto, son terroristas, medievales, al margen de que tengan una oficina de comunicación. Es lo que decía del jeque Juanjo, e puede llegar más allá porque debajo de muchas discriminaciones hay sólo una razón: el dinero es una de ellas.

Pero a veces las cosas son más profundas todavía. Yo necesito despreciar al otro para despreciarlo más que a mí mismo. Y eso genera violencia extrema. Los emigrantes, como los gitanos, desde toda la vida, está claro que son unos ladrones, vienen aquí de mantenidos tan sucios...¿cómo no va a estar sucios? Y muchos de ellos vienen en unas circunstancias que son épicas. Pero claro, nosotros no nos paramos en la heroicidad que supone formar parte de un grupo tan valiente que está en busca de un sueño. Ahí además son maricones, moros, negros, no sé qué es que lo que tienen todo bien. Etiqueta, etiqueta, etiqueta. Mientras más, mejor, porque es más fácil no tener, obviamente que ponerme yo en evidencia discursiva ni crítica. No, los gordos son insaciables y asquerosos, los feos molestos, los cojos tienen mala leche, los discapacitados o minusválidos, supongo que eso es que no valen igual, etc. Aquí hay una frase preciosa en boca “usa tu sabiduría para cuidar de los demás”. Es algo parecido a lo que los que pasamos por la Facultad de Derecho poníamos en evidencia de “Odia el delito, compadece al delincuente”.

Tendremos que buscar la raíz para poder con esto y tendremos que hacerlo de la manera más fría, inteligente y humana, sobre todo humanística. Sin llegar a esa raíz, difícilmente vamos a dar con el problema. Yo sé que Juanjo lo ha hecho, ha nombrado lo que está pasando ahora mismo en Gaza. Para cada persona que acumula el dolor de una pérdida injusta, todo es posible contra el otro. Sí. Cuando un taxista nos engaña ya decimos que todos los taxistas son unos sinvergüenzas. Imaginaos cuando os han dado en lo que más os importa de la vida más que la vuestra. Es muy difícil entrar en la posibilidad de razonar con eso. No puede ser así. Eso sí que sería inhumano, no heroico. Eso sería de dioses. Los que tenemos que entrar en ese raciocinio, comprender, sentarnos, discurrir y poner medidas, somos los demás los que no hemos tenido esa terrorífica pérdida en ese momento, porque en medio sólo está el odio. Y el odio es interminable, la cadena es interminable y además es perfectamente justificativo.

Nosotros hablamos de alfabetización mediática, que es hablar de educación. La jornada está bastante bien urdida y hay gente estupenda. Yo estoy ahora mismo entre gente estupenda que lo ha demostrado con sus ponencias. La alfabetización mediática no es ninguna tontería. Vivimos en un mundo mediático. Cualquier discurso de odio antes tenía las patas más cortas, como cualquiera otra circunstancia de discriminación. Internet lo ha convertido en un paso gigante. Cualquier imbécil puede convencer a miles de personas en un momento con un efecto óptico y con una frase adecuada o una falsa noticia cargada de negrura y mala intención. Eso jamás había pasado. Y es gratis. Entonces. Mientras conseguimos de verdad detectar cómo hacer una verificación para que los menores no entren en páginas que arrasen su personalidad y los conviertan en dementes o en odiadores. Mientras conseguimos que las empresas que

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea

están dando todos los contenidos en internet no se mojen de verdad y no utilicen a las personas que las utilizan a ellos como clientes y simplemente como cebos o como carnada para obtener beneficios. Encima de todo, mientras todo eso se consigue, tendremos en paralelo que pensar que como tú decías, sí se mete la semilla en los seres humanos desde pequeños para que estén absolutamente armados en la medida de nuestras posibilidades, cuando se enfrentan a donde de verdad. Ahora está el problema de la difusión del odio que es internet, las televisiones locales, las televisiones convencionales, lo que se llama prestadores, las radios que tienen que sufrir el agravio comparativo con todas las radios que emiten por internet sin que nadie les ponga cortapisas, etc. Ya se auto limitan prácticamente en su totalidad. No hablamos de que se auto limitan en racismo, se auto limitan en persecución del diferente, en violencia contra la mujer, etc. ¿Dónde está el problema? ¿Dónde han encontrado los que saben cómo enmendar todo esto? La facilidad para hacerlo es Internet. Por lo tanto, creemos que la alfabetización mediática es algo absolutamente necesario desde la escuela.

ORGANIZA:



FINANCIA:



Colaborado por la Unión Europea



7 NOVIEMBRE 2023
Universidad de Málaga